



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823004035-1



PROYECTO DE ACUERDO N° 16  
(5 DE JUNIO DE 2008)

**“POR ELCUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL MUNICIPIO DE COVEÑAS 2.008 – 2.011 “UN MAR DE IDEAS”**

El Concejo Municipal de Coveñas, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere los Artículos 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1.994, el Decreto Ley 1421 de 1.993 y sus Decretos Reglamentarios,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Adóptese como política oficial para el Municipio de Coveñas, los lineamientos contenidos en el documento denominado **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE COVEÑAS 2008-2011 “UN MAR DE IDEAS”** para el periodo comprendido entre los años 2.008 a 2.011, el cual está clasificado y catalogado de conformidad con la tabla de contenido, sus anexos y conexidades. Se considerará, para todos los efectos legales, que es parte integral de este Acuerdo el texto denominado Diagnóstico General.

**ARTÍCULO 2.** El presente PLAN DE DESARROLLO “UN MAR DE IDEAS” consta de una parte estratégica, el plan de inversiones a corto y mediano plazo, y las disposiciones generales como se detalla a continuación:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1

---



## **CAPITULO I - DIAGNOSTICO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



## **1. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL.**

### **1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA.**

El Municipio de Coveñas se encuentra ubicado al noreste del Departamento de Sucre, pertenece a la sub-región del Golfo de Morrosquillo, entre las coordenadas geográficas a los 9° 21' 00" y 9° 27' 00" de latitud Norte y los 75° 37' 00" y 75° 37' 00" de longitud al oeste de Greenwich, con una altura de 2 metros sobre el nivel del mar; la precipitación promedio anual es de 1.200 mm, comprendiendo un territorio cuyo relieve es plano en cercanías de la llanura costera aluvial y de serranías que forman los límites con el Departamento de Córdoba, los Municipios de Purísima y San Antero.

### **1.3 EXTENSIÓN TERRITORIAL.**

Su territorio comprende una extensión de 5.598,65 hectáreas, según constan en los datos obtenidos en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipal, representando el 0.52% del total del departamento.

### **1.4 DIVISIÓN POLÍTICA.**

El Municipio de Coveñas está conformado por Coveñas que es su cabecera municipal y el corregimiento El Reparó. (Acuerdo N° 003 de 28 de febrero de 2.006, Por medio del cual se adoptó el Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipal de Coveñas).

### **1.5 HISTORIA DEL MUNICIPIO.**

Coveñas, durante la mayor parte de su historia se encontró ligada a Santiago de Tolú, del cual fue corregimiento hasta el momento de la expedición del Decreto <x 00063 de 2.002 y este Municipio padre (Santiago de Tolú) desde su fundación, formó parte de la provincia de Cartagena. Desde allí, se hicieron los primeros repartos de tierras y se crearon las primeras encomiendas. Al recibir Tolú el rango de Villa (que compartía en la región con Mompo, San Benito Abad y María La Baja), el recién creado cabildo recibía la autonomía necesaria para resolver muchos de sus aspectos administrativos, particularmente la facultad de conceder mercedes de tierras a los indígenas adscritos a ellas.

La hacienda Santa Bárbara de Coveñas, con sus veinticuatro caballerías perteneció en sus orígenes al escribano público y de gobernación don Francisco López Nieto, siendo heredada por su nieto el Capitán Manuel Mérida y Pueyo. Posteriormente, estas tierras pertenecieron por compra o por pleitos, a diferentes propietarios hasta la segunda mitad del siglo pasado, cuando fueron adquiridas por la muy respetable y antigua familia Sotomayor.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



Después de 1850, de esta familia solo quedó una heredera, quien contrajo matrimonio con un miembro de otra respetable familia, de apellido Patrón. Desde entonces gran parte de estas tierras han sido propiedad de tal familia, principalmente de don Julián Patrón, quien cambió el nombre a la hacienda por el de Santa Bárbara de Coveñas. Estos terrenos estaban dedicados a la ganadería y principalmente a la explotación de cocos, que eran exportados hacia Panamá y a las Islas de San Blas desde la casona Madre de Dios, donde se ubicaba un pequeño muelle de madera, más allá de la desembocadura del arroyo Villeros.

En 1917 visita la zona Cunninghane Graham, un inglés quien se siente atraído por la belleza de las tierras, los pastos y la calidad del ganado; le propone al señor Patrón montar una empresa ganadera para exportar a Aruba, Jamaica y otras partes del mundo; es así como nace la compañía PACKING HOUSE, que tenía como objetivo cruzar los mejores ejemplares de raza criolla. Así nació una incipiente empresa ganadera que exportó ganado en pie hacia diferentes partes del mundo, luego la empresa crea sus instalaciones para sacrificar 500 reses diarias y un edificio de refrigeración para almacenar la carne; además de esto, construyeron edificios, un muelle moderno y un barrio estilo victoriano. La empresa trajo consigo mano de obra, quienes establecieron negocios como un cabaret, bares y cantinas, cuyos propietarios eran inversionistas antioqueños y extranjeros, aumentando la población en el municipio.

Dos años más tarde, la empresa pierde su rentabilidad debido a conflictos internos, a los efectos de la Primera Guerra Mundial y la aparición de Argentina en el mercado de la exportación de carnes, lo que le impidió movilizar grandes cantidades de embarques, situación que obligó a las personas atraídas por el negocio a emigrar y solo quedaron las cabañas, las casas de verano y el barrio de los obreros de la Packing House.

Durante la Segunda Guerra Mundial una comisión de Estados Unidos contrató con la viuda de Patrón la infraestructura instalada por Packing House y a partir de ese momento Coveñas se convierte en puerto de embarque del crudo que se explotaba en Catatumbo.

Posteriormente, se establece en la zona, la South American Gulf Oil Company (SAGOC) y COLPET, encargadas de la administración del oleoducto SAGOC que penetraba al mar en donde era embarcado el crudo a un carguero para su exportación. La compañía mejora las antiguas instalaciones y comienza a generar empleos directos e indirectos mediante la construcción del oleoducto, el muelle de embarque, el aeropuerto de dos pistas y las nuevas viviendas; trayendo consigo luz eléctrica, servicios de comunicación y mejoramiento de vías, integrando a Coveñas con la red vial nacional.

El impacto socioeconómico de la nueva empresa reactivó la economía del puerto, retornando los antiguos negocios y la aparición del contrabando, convirtiéndose Coveñas en un gran sitio comercial, atrayendo inversionistas de Sincelejo y Montería, quienes junto con algunos trabajadores de la SAGOC, compraron lotes frente al mar para vacacionar con sus familias, y es así como nace Coveñitas. Esto atrajo a bogotanos y antioqueños, que construyeron viviendas frente al mar y los manglares, sentando las bases de un incipiente turismo. A finales de los años



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



sesenta a la SAGOC se le vence el contrato de concesión y se marcha del país. En junio de 1974, las instalaciones se utilizaron para crear una Base de Entrenamiento de Infantería de Marina. En 1972, según Resolución N° 344, emanada por la Corporación Nacional de Turismo Coveñas es declarada RECURSO TURÍSTICO NACIONAL, dado el creciente turismo y la importancia del puerto en la época.

Al modificarse la legislación de contratación para la explotación de petróleo (cambio de contrato de concesión al de asociación), ECOPEPETROL firma convenios con empresas petroleras extranjeras y se utiliza el puerto de Coveñas para exportar el petróleo de Caño Limón (Arauca), a través del oleoducto Caño Limón – Coveñas, trayendo la construcción de tanques de almacenamiento y una estación de medición del oleoducto. Además, de la ESSO y la MOBIL, que ya existían, se instalaron las oficinas de la OXY de Colombia.

Como consecuencia del crecimiento alcanzado por Coveñas a finales de los ochenta, se iniciaron gestiones y se elaboraron estudios para convertirlo en municipio, dada la precaria situación socioeconómica en que se encontraba. Pero en 1993 por razones políticas no se logró el objetivo, quedando como corregimiento del municipio de Tolú.

En 1997, entre los días 14 y 23 de noviembre las comunidades de Guayabal, Punta Seca, Bellavista, El Reparó, El Mamey, Torrente Indígena, Torrente Usuario, Parcela Algarrobo, La Coquerita, Isla de Gallinazo, Primera Ensenada, Segunda Ensenada y Boca de la Ciénaga –La Martha, adelantaron una marcha que se convirtió en paro cívico como protesta por el abandono y el incumplimiento de algunos acuerdos firmados el día 30 de noviembre de 1996 por parte de los gobiernos municipal, nacional y representantes de Ecopetrol. Estos acuerdos consistían en conformar una comisión veedora interinstitucional, la cual debería velar para los recursos que a Coveñas por concepto de Ley 141 de Regalías le correspondían fueran invertidos correctamente.

El 30 de junio de 1998 la Asamblea Comunitaria de Coveñas – ACODECO, solicitó al Gobernador del Departamento de Sucre, petionar a la Honorable Asamblea Departamental de Sucre, que emitiera concepto de conveniencia sobre la convocatoria de una consulta popular para la creación del municipio de Coveñas, (Sucre). Atendida la misma, el Gobernador de Sucre solicitó a la Asamblea Departamental el concepto de conveniencia, y la Duma en fecha 1 de mayo de 1999, emitió concepto favorable.

La Administración Departamental, acogiendo las voces del artículo 53 de la ley 134 de 1994, remitió al Honorable Tribunal Contencioso Administrativo de Sucre el texto de la consulta, pronunciándose este, mediante providencia del 16 de junio y 12 de julio de 1999, declarando la constitucionalidad del texto consultado.

Así, mediante los decretos números 0281 y 0333 de 1999, el Gobernador de Sucre convocó a consulta popular para el día 1° de agosto de 1999 a cuatro (4) corregimientos del Municipio de Tolú, con trece (13) comunidades que los conforman, aspirando conformar el nuevo municipio



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



de Coveñas. La consulta popular se llevó a cabo y el resultado de esta consta en un acta general de escrutinio de agosto 3 de 1999.

La Secretaría de Planeación Departamental, de conformidad con la Ley 136 de 1994, se permitió conceptuar favorablemente sobre la creación del municipio de Coveñas el 26 de noviembre de 1999, y posteriormente se radicó ante la Honorable Asamblea Departamental el Proyecto de “Coveñas Municipio”.

Después de surtirse, los tres debates respectivos, la Duma Departamental vota desfavorablemente el proyecto. ACODECO demanda el proceso ante la instancia competente y superados los inconvenientes jurídicos, el Gobernador acudiendo a preceptos legales (Ley 134 de 1994) optó por expedir el acto administrativo por el cual se erige a Coveñas como municipio, Decreto N° 0063 del 2002. Hoy Coveñas ha tomado las riendas de su propio destino como entidad territorial y durante la primera Administración, se llevó a cabo una serie de inversiones en materia de Educación, Salud y Saneamiento Básico, con miras a posicionar a Coveñas como Municipio Turístico Regional.

Con la llegada de la elección popular de Alcaldes (periodos 2002 – 2005 y 2005 – 2007, se han iniciado las obras de infraestructura que han sido la gran falencia de Coveñas, especialmente en lo que tiene que ver con el agua potable y saneamiento básico, así como una notoria mejora en los aspectos de Salud y Educación. Pero para consolidar la imagen de Coveñas expresada en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipal (PBOTM), aún se necesitan ingentes esfuerzos entre los sectores público y privado para llegar a convertirse en el destino turístico alterno por excelencia, mostrando el ecoturismo como su gran fuerte, por lo que las políticas de la Administración Municipal deberán ir siempre encaminadas a la consecución de esa meta.

## **1.6 CONFORMACIÓN ACTUAL.**

El territorio del municipio de Coveñas se clasifica en las siguientes clases de suelo, conforme a lo establecido en la Ley 388 de 1.997 y en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipal:

- Suelo urbano
- Suelo de expansión urbana
- Suelo rural
- Suelo suburbano
- Suelo de protección.

### **1.6.1 SUELO RURAL.**

Está constituido por los terrenos no aptos para los usos urbanos por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrarios, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas. Comprenden estos suelos las áreas de los asentamientos El Reparó, El



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



Mamey, Bellavista y las veredas Torrente Indígena, Torrente Usuarios, Bellavista, Parcelas de Algarrobo y La Gulf. Suman un total de 4.555,47 Has, las cuales representan el 33.0% del total del territorio municipal.

### **1.6.2 SUELO URBANO.**

De conformidad con el artículo 31 de la Ley 388 de 1997, el suelo urbano lo constituyen las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos por el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, que cuentan con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación.

En suelo urbano municipal está representado por San José, Zona Industrial de Coveñas, Brigada de Instrucción y Entrenamiento de Infantería de Marina, Antiguo Campamento Obrero, La Coquerita, Guayabal, Urbanización Alicante y Primera Ensenada (Coveñitas), involucrando el manglar Isla de Gallinazo Suelo de protección debido a sus características de suelos inundables. El perímetro correspondiente fue fijado en el Acuerdo N° 003 de 2.006, Por medio del cual se adoptó el Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipal de Coveñas.

Es importante tener en cuenta que en el periodo 2006 – 2007 el desarrollo de la zona ha sido lento, toda vez que aún no se disponía de los servicios públicos correspondientes. Los mayores movimientos en materia económica han tenido lugar en la Zona de Uso Mixto (franja paralela a la vía nacional Lorica – Tolú), en la entrada principal de Guayabal y La Coquerita. Los índices de construcción se han comportado de manera similar al resto del país en los últimos años. El desarrollo de importancia que ha tenido lugar, es el del sector de la Urbanización Alicante, toda vez que por la ubicación de la Sede de la Alcaldía Municipal se dotará un sector de servicios públicos, lo que a su vez atraerá el desarrollo en materia urbanística del sector.

El área total del suelo urbano es de 617.74 Has, equivaliendo a un 11.0% del total del territorio municipal.

### **1.6.3 SUELOS DE EXPANSIÓN URBANA.**

Se define como suelo de expansión urbana, las áreas del territorio municipal aptas para el desarrollo urbano en el corto, mediano y largo plazo. El suelo de expansión urbana está comprendido por el área colindante del área urbana.

Los suelos de expansión se incorporan al desarrollo, mediante la formulación y adopción previa de sus respectivos planes parciales, que contemplen la totalidad del área para ser incorporada, en el marco del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

La primera de estas áreas corresponde a un área de 19.56 Has, limitado por la actual zona de Alicante, Guayabal y los predios ubicados al este de dichas áreas, en planicies actualmente dedicadas a pastizales. Esta área tiene como fin el permitirle al Municipio establecer el



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



equipamiento básico para su correcta administración y funcionamiento, especialmente aquellos de tipo colectivo.

La segunda de ellas se encuentra en colindancia con la zona urbana en el sector del Callejón de los Tramosos y se destinará para áreas de reserva para Vivienda de Interés Social. Estas son de un total de 2.46 Has localizados en dicha zona, ya que lo restante es de carácter urbano.

La tercera de ellas se encuentra en colindancia con las zonas Industrial e Institucional, en el cruce de la vía que conduce desde San José a Guayabal y el carretable que se desprende desde esta hacia las Parcelas. Tiene un área de 7.93 Has.

Esta área será destinada a la ubicación de los diferentes tipos de industrias permitidas para establecerse en el territorio.

La cuarta zona comprende el área de la Isla de Gallinazo, con 98.75 Has, donde se encuentra un desarrollo nucleado espontáneo donde se entremezclan actividades residenciales y de comercio en el contorno de la vía nacional Lorica - Tolú, en esta área es donde se pretende hacer las adecuaciones correspondientes en materia vial y de servicios.

El desarrollo de esta zona es de primordial importancia, toda vez que se encuentra recibiendo la instalación de las redes de Alcantarillado y de Acueducto que impulsarán su consolidación del suelo en urbano. A este respecto se propone la iniciación del Plan Parcial Isla de Gallinazo, como la alternativa viable del desarrollo sostenible en el área.

La quinta zona se encuentra localizada desde la intersección del carretable de acceso a Punta de Piedra y la vía Nacional Lorica – Tolú, bordea este eje vial hasta la entrada a las playas de Puerto Viejo, incluyendo las zonas de terreno consolidado ubicadas a la margen derecha de la vía que desde la entrada de Punta Piedra y Cabañas Morrosquillo y que sean reconocidas como tal en el Estudio de Deslinde de las Zonas de manglar que se llevará a cabo por CARSUCRE, DIMAR, Municipio, INCODER, IGAC y demás entidades con injerencia en la zona, esta actualmente se encuentra dedicada a la actividad turística, donde se asientan los más grandes complejos destinados a dicho usos, así como condominios y establecimientos similares, tales como cabañas, apartahoteles y hoteles propiamente dichos.

Su área es de 154.00 Has en total.

#### **1.6.4 SUELO SUBURBANO.**

Está constituido por las áreas ubicadas en el suelo rural en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes a las clasificadas como áreas de expansión urbana que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de usos, intensidad y densidad, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios. Hacen parte de esta clase los suelos correspondientes a los corredores urbanos interregionales.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



Pertenece a esta clase la franja ubicada al sur de la zona urbana, en la vía que parte desde Guayabal a las Parcelas, colindando con la zona urbana al norte, con el caserío Punta Seca y El Reparó, al este, el cual forma parte de ella, luego continúa por la vía a El Reparó, hasta el punto de encuentro de la vía Coveñas – Momil con la línea de alta tensión de 110 Kv, la cual la delimita hasta el norte y comprende un área de 145.65 Has, equivalente al 2.60% del territorio municipal.

### **1.6.5 SUELO DE PROTECCIÓN.**

Está constituido por las áreas de terrenos localizados en cualquiera de las clases de suelo, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las áreas de utilidad pública para la ubicación de infraestructura, para la provisión de servicios públicos domiciliarios, o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable, para la localización de asentamientos humanos, tiene prohibida la posibilidad de urbanizarse.

En total suman 1.938,52 Has y envuelve a las zonas de manglares de la Ciénaga La Caimanera, Isla de Gallinazo, La Marta, la Zona Forestal Protectora, Rondas de corrientes de agua, zonas de protección de infraestructura y áreas de riesgo no mitigables.

Para un mayor detalle ver el Cuadro N° 1, que ilustra las distribuciones del suelo en el territorio municipal.

### **1.7 USOS DEL SUELO.**

Los Usos del Suelo para cada zona fueron definidos en la formulación y posterior concertación de los aspectos exclusivamente ambientales con CARSUCRE, durante los meses de mayo y junio (para los Usos del Suelo Rurales) y octubre y Noviembre de 2005 (para los Usos del Suelo Urbanos) y confirmados por el Acuerdo N° 003 de 28 de febrero de 2.006. Dichos usos fueron los siguientes:

#### **1.7.1 ZONA URBANA:**

La definición de los Usos en las zonas distintas de la cabecera municipal se realiza teniendo en cuenta el carácter e importancia de las vías urbanas, los usos y asentamientos existentes y la localización de las distintas zonas con respecto a playas y los recursos naturales.

Para efectos de definición de categorías, los usos del suelo urbano se clasifican teniendo en cuenta su importancia en cada zona determinada, la compatibilidad entre las distintas actividades que se dan y su impacto relativo. Esta conformación de usos del suelo registrará durante el corto plazo de la ejecución del PBOT y será objeto de revisión ordinaria y ajustes a realizarse en los términos de la Ley 902 de 2.004. Dicha clasificación se tiene en cuenta, por



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



cuanto sobre ese modelo de ocupación del territorio es donde se adelantarán las acciones del presente Plan de Desarrollo Municipal.

#### **1.7.1.1 ZONAS DE MANGLE (ZM).**

Comprende las zonas de mangles del área urbana localizados a lo largo de la Costa, especialmente concentrada entre la Primera Ensenada y la Isla de Gallinazo, encerrada por el área de desborde de Arroyo Amansaguapos y Punta de Piedra.

USO DEL SUELO	DESCRIPCION
Uso Principal	Recuperación, Protección y conservación.
Uso Complementario	Investigación sobre biodiversidad.
Uso Restringido	Ecoturismo (Turismo contemplativo).
Uso Prohibido:	Aterramiento de suelos y cuerpos de agua, talas de manglar, construcciones, actividades de cacería (Caza) y todas las demás actividades.

En la actualidad se encuentra en estudio para esta zona el Proyecto de Eco-parque Isla de Gallinazo, que comprenderá un canal de comunicación con el Arroyo Amansaguapos, especialmente dentro de la influencia de su área de amortiguación, conformando así un cuerpo de agua que tendrá un libre flujo y reflujo de aguas dulces y saladas que dará el equilibrio adecuado para la recuperación y posterior preservación del ecosistema y aprovechando la potencialidad de la misma, convirtiéndose en un atractivo natural para la práctica del ecoturismo y el turismo contemplativo.

#### **1.7.1.2 ZONAS DE PLAYA (ZP).**

Corresponde a la franja de arena de playa de uso público a lo largo de la Costa del municipio involucrada en la zona urbana (hasta Punta de Piedra) y en el área de expansión Urbana (La Marta y Segunda Ensenada).

Debido al tipo de actividad que en ellas se desarrolla, se define la siguiente reglamentación específica sobre usos y ocupación en las zonas de Playa Pública.

#### **1.7.1.3 ZONAS DE BALNEARIO PÚBLICO (ZBP).**

Toda zona de Playa Pública se divide según sus usos y características en cinco franjas paralelas:

Zonificación. Este se encuentra esta sujeto para su aplicación acuerdo a las características naturales (ancho y largo) de las playas del litoral, es decir que se toman estos parámetros



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



generales para aplicarlos sobre el espacio disponible en la costa del Golfo de Morrosquillo. Es de anotar que en caso de no cumplirse con dichos anchos en la actualidad, se adelantará un proceso de recuperación de playas a fin de hacerlo y solamente desde ese momento se tomará en rigor la clasificación propuesta en este punto. Por ello se desprende que los terrenos afectados por la erosión marina con anterioridad a la presente reglamentación no podrán ser considerados dentro de esta zonificación, ya que obedece a fenómenos naturales y no de carácter antrópico.

**a1. Zona de Deportes náuticos.** Comprende desde una línea imaginaria donde termina los espolones hacia mar afuera. (Lanchas de paseo costero, lanchas de halar gusano, motos marinas).

**a2. Zona Activa:** Franja adyacente a la zona de deportes náuticos que inicia en el final de los espolones hacia tierra, hasta 10m después de la línea de mas alta marea, en la cual los bañistas transitan por ella. Esta zona deberá permanecer libre de carpas, sillas o cualquier elemento propio de la zona de reposo, con el fin de favorecer la cómoda inmersión y circulación de los turistas.

En esta zona no se permite el transito de ningún tipo de vehículo marino o automotor y de ningún tipo de animales con fines turísticos o no. En esta zona no se permite el botado al agua de ningún tipo de embarcación y en la zona de bajamar no se permite el varado de ningún tipo de embarcación.

**a3. Zona de Reposo:** Es la franja adyacente a la zona activa, que se extiende hasta tierra con un ancho mínimo de 7 m y máximo de 15 m.

En esta zona, no se permitirá la colocación de mesas ni sitios que permitan el expendio de comidas, se permitirá el libre transito de los vendedores ambulantes los cuales estarán regulados por las autoridades Municipales, quienes velarán por la seguridad y tranquilidad del turista, mientras se diseña el plan de reubicación de los mismos.

**a4. Zona de Transición:** Franja adyacente a la zona de reposo, con un ancho mínimo de 10 m. destinada a la practica de deportes como fútbol playa voleyball playa, además la Instalación de torres para salvavidas y recolectores de residuos sólidos.

**a5. Zona de Servicio:** Franja paralela a la anterior (transición) que se extiende hacia la tierra hasta alcanzar la línea de vegetación permanente, la vía publica o de acceso a la playa con un mínimo de 10 m, permitiéndose con el lleno de los requisitos legales, la instalación de kioscos tipo parasol, áreas verdes, paseos peatonales, con el propósito de ofrecer los servicios de comidas y bebidas, vestieres, casetas de salvavidas (socorrismo) y de información turística.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



**Ancho Mínimo.**

- En la zona activa ancho mínimo de 10 mts.
- En la zona de reposo será de 7 mts.
- En la zona de transición será de 10 metros.
- En la zona de servicios será de 10 mts.

**Zona Restringida para embarcaciones.** Se define como la zona restringida para embarcaciones a la franja de agua contigua y paralela a la zona de inmersión. La zona Restringida para embarcaciones tendrá un ancho mínimo de 120 mts en las playas donde se hayan construido espolones y de 50 mts en las playas restantes.

**Playas recuperadas.** Toda zona de playa que se recupere en el futuro formará parte de la zona de playa pública respectivamente y estará regida por las normas definidas en el presente documento.

**Usos.**

Zona Activa	
USOS	DETALLE
Uso Principal:	Se permitirá exclusivamente la actividad de baño.
Uso Prohibido:	Todos los demás. No se permitirá la instalación de ningún tipo de embarcación.

Zona de Reposo	
USOS	DETALLE
Uso Principal	Descanso y recreación de los bañistas. Se permitirá la instalación de parasoles, sillas y similares.
Uso Prohibido	Todos los demás.

Zona de transición	
USOS	DETALLE
Uso Principal	Práctica deportiva de fútbol playa, volley playa o similares, instalación de torres para salvavidas y recolectores de residuos sólidos.
Uso Prohibido	Todos los demás.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



Zonas de Servicios	
USOS	DETALLE
Uso Principal	Instalación de kioscos tipo parasol, áreas verdes, paseos peatonales, con el propósito de ofrecer los servicios de comidas y bebidas, vestiers, casetas de socorrismo y de información turística.
Uso Prohibido	Todos los demás.

Zonas Restringidas para Embarcaciones	
USOS	DETALLE
Uso Principal	Baño, deportes acuáticos en embarcaciones menores.
Uso Complementario	Embarcaderos en las localizaciones señaladas.
Uso Prohibido	Todos los demás.

Se tiene ya formulado un proyecto que dará inicio a la recuperación de playas en una primera etapa, que comprende los estudios oceanográficos correspondientes para la construcción de las diversas obras de infraestructura para la protección y la recuperación, esto será financiado por el Municipio, la Nación y entidades como los Ministerios de Transporte, de Medio Ambiente y de

**Desarrollo Económico.** El valor estimado de la inversión será de 7.200 millones aproximadamente.

#### **1.7.1.4 ZONA DE DESARROLLO TURÍSTICO I (ZDT I).**

Comprende la franja de territorio continental comprendida a lo largo del corredor de playa del Municipio. Son las Zonas localizadas a lo largo de la Costa, cuyos usos principales son las edificaciones o viviendas turísticas u hotelera y el comercio que les es complementario, por lo que se asignará un Desarrollo Turístico.

USOS	DETALLE
Uso Principal	Recreación, Turismo. Comercio Grupo III.
Uso Complementario	Vivienda Turística, Infraestructura hotelera, servicios telefónicos, bancarios, mensajería y



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT: 823.004.035-1



	demás relacionados.
Uso Restringido	Establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, Discotecas, Estaderos y establecimientos comerciales y recreacionales.
Uso Prohibido	Estaciones de servicios (E.D.S). Lavaderos de vehículos automotores. Todos los demás

Para esta zona ya se encuentra en plena fase de formulación la reglamentación específica de la UPZ N° 1, que establece la normatividad sobre aspectos urbanísticos (cesiones, retiros, volumetría, cerramientos), como económicos (tipos de edificaciones permitidas, reglamentación de los instrumentos de financiación) y de infraestructura (vías, reservas viales y elementos constitutivos del amoblamiento urbano). La UPZ N° 1, como cuerpo regulador determina los Sectores Normativos, dictando normas que vayan acordes con la potencialidad turística del área y que aseguren su efectivo desarrollo como elemento generador de progresos en la zona que eleven la calidad de vida de los habitantes de la Subzona Primera Ensenada.

**1.7.1.5 ZONA DE DESARROLLO TURÍSTICO II (ZDT II).**

Comprende la franja de territorio ubicada a lo largo del corredor de playa del Municipio, especialmente en la zona de la Coquerita y en límites con la vía Nacional, entre las desembocaduras de los Arroyos Villeros y Amansaguapos, donde se combina la actividad turística con usos complementarios a la misma, tales como comercial y servicios.

USOS	DETALLE
Uso Principal	Comercial Grupos I y II, Turismo.
Uso Complementario	Infraestructura hotelera.
Uso Restringido	Establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, Discotecas. Estaderos.
Uso Prohibido	Todos los demás

**1.7.1.6 ZONA DE DESARROLLO TURÍSTICO III (ZDT III).**

Son las Zonas localizadas a lo largo de la Costa, en el área encerrada por la quinta Zona de Expansión Urbana aprobada en el PBOT, cuyos usos serán los siguientes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



USOS	DETALLE
Uso Principal	Turismo, Recreación.
Uso Complementario	Ecoturismo, actividades contemplativas, descanso.
Uso Restringido	Comercial Grupo IV.
Uso Prohibido	Todos los demás

Para esta zona ya se encuentra en plena fase de formulación la reglamentación específica de las UPZs N°s 2 y 3, que establecen la normatividad sobre aspectos urbanísticos (cesiones, retiros, volumetría, cerramientos), como económicos (tipos de edificaciones permitidas, reglamentación de los instrumentos de financiación) y de infraestructura (vías, reservas viales y elementos constitutivos del amoblamiento urbano). Las UPZs N°s 2 y 3, como cuerpos reguladores determinan los Sectores Normativos, dictando normas que vayan acordes con la potencialidad turística del área y que aseguren su efectivo desarrollo como elemento generador de progresos en la zona que eleven la calidad de vida de los habitantes de las Subzonas Segunda Ensenada y La Marta.

#### **1.7.1.7 ZONA RESIDENCIAL (ZR).**

Definida como el área urbanizada o en proceso de urbanización, con presencia de asentamientos humanos tradicionales y condiciones socio - culturales propias, destinando proporcionalmente sectores para el comercio, los servicios y otros usos de carácter urbano. Comprende las áreas definidas como la cabecera urbana del municipio, en el territorio se encuentra claramente determinados los sectores que componen el núcleo de Guayabal, la Urbanización Alicante y San José.

USOS	DETALLE
Uso Principal	Residencial.
Uso Complementario	Comercio Grupo I.
Uso Restringido	Institucional Grupo I, en las vías arterias urbanas definidas en las normas del plan vial, servicios.
Uso prohibido	Todos los demás.

El mayor desarrollo en el área urbana se prevé ocurrirá en el Sector de Alicante, toda vez que en dicho sitio se estableció la ubicación la de la Alcaldía Municipal, que llevó a cabo la adecuación vial para su acceso y la dotación de los servicios básicos de acueducto y alcantarillado. Se prevé un rápido crecimiento en esta área dentro de la vigencia 2008 – 2011, siendo necesaria su reglamentación respectiva para que dicho desarrollo urbanístico sea



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



acorde con las especificaciones del sector que se establezcan en el PBOT de manera general y en la UPZ en forma particular.

### **1.7.1.8 ZONA RESIDENCIAL TURÍSTICA (ZRT).**

Definida como el área urbanizada o en proceso de urbanización, con presencia de asentamientos humanos tradicionales y condiciones socio - culturales propias, destinando proporcionalmente sectores para las actividades turísticas y sus servicios complementarios. Comprende la margen oriental de la antigua vía a Tolú, desde la desembocadura del Arroyo Amansaguapos hasta Punta de Piedra y colindando al oriente con los manglares Isla de Gallinazo.

USOS	DETALLE
Uso Principal	Residencial, Recreación, Turismo. Comercio Grupo III
Uso Complementario	Infraestructura hotelera, servicios telefónicos, bancarios, mensajería y demás relacionados.
Uso Restringido	Establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, Discotecas, Estaderos y establecimientos comerciales y recreacionales.
Uso prohibido	Todos los demás.

Para esta zona ya se encuentra en plena fase de formulación la reglamentación específica de la UPZ N° 1, que establece la normatividad sobre aspectos urbanísticos (cesiones, retiros, volumetría, cerramientos), como económicos (tipos de edificaciones permitidas, reglamentación de los instrumentos de financiación) y de infraestructura (vías, reservas viales y elementos constitutivos del amoblamiento urbano). La UPZ N° 1, como cuerpo normativo determina los Sectores Normativos del área, dictando normas que vayan acordes con la potencialidad turística del área y que aseguren su efectivo desarrollo como elemento generador de progresos en la zona que eleven la calidad de vida de los habitantes de la Subzona Primera Ensenada.

### **1.7.1.9 ZONA INSTITUCIONAL (ZI).**

Corresponde a aquellas áreas localizadas al interior de las zonas habitacionales correspondientes a instituciones administrativas, militares, educativas, culturales, deportivas, de salud y recreativas.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



USOS	DETALLE
Uso Principal	Institucional Grupos I y II.
Uso Complementario	Comercio Grupos I y II.
Uso Restringido	Residencial.
Uso Prohibido	Todos los demás.

Estas zonas, con sus usos de gran impacto no pueden presentarse en forma de colindancia directa con áreas residenciales, sin que medie entre ellas unas barreras de amortiguamiento que coloquen los efectos molestos (ruidos de detonaciones, humo y olores desagradables), situación que será reglamentada en la expedición de la UPZ respectiva para esta área, donde además se fijarán los parámetros para edificaciones, cerramientos y demás normas urbanísticas específicas.

#### **1.7.1.10 ZONA DE USO MIXTO (ZUM).**

Comprende la zona demarcada por los ejes viales de la vía Coveñas Tolú (Sector Bomba) y el carreteable de acceso a Guayabal, entre la carretera nacional y la zona comercial de Guayabal con las dos primeras vías paralelas de la Urbanización Alicante, donde la actividad comercial es combinada en gran medida sobre la actividad habitacional.

USOS	DETALLE
Uso Principal	Comercial Grupos I y II.
Uso Complementario	Institucional Grupo II.
Uso Restringido	Residencial Tipo III, a partir del segundo piso.
Uso Prohibido	Todos los demás.

En esta zona es donde con mayor incidencia se concentran las actividades económicas que se encuentran en la zona urbana de Coveñas, haciéndose necesaria su reglamentación, la cual se estará llevando a cabo con la expedición de la UPZ respectiva, toda vez que se encuentra compartida entre las Subzonas Urbana de Coveñas y La Coquerita, en esta área se tendrá en cuenta los elementos constitutivos de espacio público, amoblamiento urbano y demás parámetros que garanticen que no aparecerán fuentes de contaminación desde el punto de vista de vertimiento de desechos, contaminación visual, auditiva o la emisión de partículas contaminantes. La UPZ deberá ser específicamente rígida en lo que concierne a los elementos urbanísticos (retiros, áreas de espacio público) y a la volumetría, debido a que se encuentra en dicha área la concentración de actividades económicas diversas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



### 1.7.1.11 ZONA INDUSTRIAL I (ZIN I).

Comprende las zonas donde se presenta básicamente una actividad portuaria, identificada en una zona y representada en el almacenamiento y exportación de crudo correspondientes a los predios de ECOPEPETROL al Sur del Municipio.

USOS	DETALLE
Uso Principal	Recepción, Almacenamiento y exportación de crudo
Uso Complementario	Refinerías y Petroquímicas
Uso Restringido	Recepción y distribución de combustibles.
Uso Prohibido	Todos los demás.

Esta es una de las zonas que tiene mayor incidencia e impacto en la zona urbana de Coveñas, toda vez que se trata de un área estratégica de interés nacional, pues según datos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de ella se exporta petróleo que representa cerca del 25% de los ingresos nacionales. Por ello deben tenerse en cuenta los aspectos básicos de interacción con las comunidades del área, estableciendo un cuerpo normativo especial que tenga en cuenta estos aspectos y de la oportunidad de observar normas de interacción entre los distintos actores que se encuentran ejerciendo acciones de importancia en la zona.

### 1.7.1.12 ZONA INDUSTRIAL II (ZIN II).

Comprende la nueva zona creada para esta actividad en el área del cruce de vías entre el carretable de Guayabal a El Porvenir y la vía que conduce a las Parcelas de Algarrobo, en la cual los efectos de dicha actividad serán mínimos para la comunidad y sobre el ambiente en general. Se desarrollará como Zona de Expansión y en consecuencia su implementación se hará a través de un Plan Parcial.

USOS	DETALLE
Uso Principal	Industrial Grupo I y II.
Uso Complementario	Agroindustrial.
Uso Restringido	Industrial Grupo III.
Uso Prohibido	Todos los demás.

### 1.7.1.13 ZONA DE CORREDORES VERDES (ZCV).

Comprende las zonas aledañas al Arroyo Amansaguapos desde la vía a Torrente hasta la desembocadura y entre la zona de expansión destinada al largo plazo y la ronda de protección



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



de dicho arroyo (mínimo 30 metros), el área generada entre el trazado de la Avenida Santa Bárbara de Coveñas con la zona urbana de Guayabal y la ronda del Arroyo Villeros hasta su desembocadura, las cuales se destinarán a un uso de protección complementado con el disfrute recreativo activo y pasivo y que compondrán la red urbana de corredores verdes destinados a mantener la interconectividad de hábitats y preservación de especies tanto de fauna como de flora.

USOS	DETALLE
Uso Principal	Recuperación, Protección y Conservación.
Uso Complementario	Turismo contemplativo. Recreacional y Deportivo Grupos I, II y III
Uso Restringido	Recepción y distribución de combustibles.
Uso Prohibido	Todos los demás.

### 1.7.2 SUELO RURAL.

Corresponde a las áreas del Municipio con carácter agropecuario y forestal, no incluidas dentro del perímetro urbano. El sector Rural, en consideración a los atributos representados en las potencialidades y restricciones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y del ambiente, atendiendo a su aptitud o capacidad de acogida para las diferentes actividades socioeconómicas posibles de establecer en él y con el fin de asignar y reglamentar los usos del suelo y la acción urbanística.

#### 1.7.2.1 ZONAS DE MANGLARES (Z.M).

Hacia el norte del municipio se ubican formaciones de bosque de manglar, comprendido por la sub.-zona de la Caimanera, en la ciénaga del mismo nombre, siendo esta con el área y desarrollo estructural más significativo.

USOS	DETALLE
Uso Principal	Bosques de vegetación natural.
Uso Complementario	Estudio e investigación sobre flora y fauna.
Uso Restringido	Ecoturismo, aprovechamiento de la madera de mangle de conformidad con la normatividad vigente.
Uso Prohibido	Aterramiento de suelos y cuerpos de agua, construcciones, actividades de cacería (Caza) y todas las demás actividades.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



### 1.7.2.2 ZONA FORESTAL PROTECTOR (Z.F.P).

Al norte del Municipio estas zonas se localizan en áreas aledañas a los manglares, las rondas de arroyos y demás cuerpos de agua existentes en el Municipio. Se debe mantener a cada lado de los cauces de los Arroyos sean permanentes o no, alrededor de los depósitos de agua a partir de la periferia una franja forestal de bosque natural no inferior a 30 metros de ancho a ambos lados.

USOS	DETALLE
Uso Principal	Conservación, recuperación y control de la Flora.
Uso Complementario	Ecoturismo. Protección. Conservación.
Uso Restringido	Turismo Convencional.
Uso Prohibido	Todos los demás.

### 1.7.2.3 ZONA FORESTAL PRODUCTOR PROTECTOR. (Z.F.P.P).

Esta zona comprende la parte posterior del complejo petrolero y de la Armada Nacional, hasta los límites del Municipio con el Departamento de Córdoba y la vía que de Guayabal conduce hacia el caserío de Aserradero, correspondiendo a áreas de suelos cuya fertilidad es baja y las condiciones de relieve los hacen muy erosionables, por lo que se requieren actividades de protección de los suelos.

USOS	DETALLE
Uso Principal	Forestal protector – productor; plantaciones de árboles nativos, introducidos y exóticos, para distintos usos madera, leña y sub productos del bosque, protección de los suelos y otros recursos naturales renovables.
Uso Complementario	Asociado Extensivo Silvo pastoril; Asociado Extensivo, Agroforestal
Uso Restringido	Turismo - Recreación, Residencia – Comercial
Uso Prohibido	Agricultura Intensiva, Ganadería Intensiva

### 1.7.2.4 ZONAS DE LAGUNAS COSTERAS (Z.L.C).

Al norte del Municipio se localiza la ciénaga de La Caimanera, cuyo cuerpo de agua tiene un área de 172,80 Has, siendo esta laguna la de mayor importancia desde el punto de vista ecológico y turístico del municipio, y se comunica al mar con un caño que finaliza en Boca de la



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



Ciénaga, así mismo se abastece de agua dulce a través de los arroyos San Antonio, Petalaca, los caños de Villó y Lata y otros; la ciénaga se encuentra bordeada de manglares formando la zona de manglar de La Caimanera. En el corredor de playa, con la cual colinda, se presenta un desarrollo urbanístico significativo, comprende hacia la parte litoral las sub-zonas de Coveñas, Punta de Piedra, La Ensenada, Boca de la Ciénaga y La Marta.

USOS	DETALLE
Uso Principal	Conservación de la biodiversidad.
Uso Prohibido	Todos los demás.

#### 1.7.2.5 ZONA DE RESGUARDO INDÍGENA (Z.R.I).

La zona de Resguardo Indígena se localiza al Sureste del municipio, resultado de la división territorial de la hacienda Torrente. La comunidad que explota tradicionalmente esta zona es perteneciente al resguardo Indígena de San Andrés de Sotavento, según Cédula Real Española de 1.773; escrituras públicas 27 y 30 de 1870, Notaría del Distrito de Chinú; resoluciones 51 y 43 de 1.990 y 1998, del INCORA.

USOS	DETALLE
Uso Principal	Ganadería y Agricultura, con prácticas de manejo tradicional indígena
Uso Complementario	Protección, Conservación, Etnoturismo, Vivienda
Uso Restringido	Comercial, Recreación
Uso Prohibido	Los demás.

#### 1.7.2.6 ZONA AGRÍCOLA (Z.A).

Comprende las zonas donde se presenta suelos aptos para desarrollar actividades eminentemente agrícolas de forma tecnificada, semi-tecnificada y o de subsistencia con cultivos transitorios o perennes en forma asociada con árboles y arbustos nativos.

USOS	DETALLE
Uso Principal	Agricultura Intensiva.
Uso Complementario	Ganadería Intensiva, Agro pastoril intercalado semi intensivo, Agroforestal, Agroturismo.
Uso Restringido	Recreación, Residencial, Comercial.
Uso Prohibido	Minería.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



### 1.7.2.7 ZONA GANADERA (Z.G).

Son las zonas donde se desarrollarán actividades de ganadería de doble propósito, en pastoreo intensivo, con intercalaciones de praderas en pastos mejorados en asocio con árboles nativos o exóticos. Comprende un área total de 1.341,72 Has, que equivalen en 29.5% del total del área rural del municipio.

USOS	DETALLE
Uso Principal	Ganadería Intensiva.
Uso Complementario	Agro pastoril intercalado intensivo, Agroturismo.
Uso Restringido	Recreación, Residencial, Comercial.
Uso Prohibido	Minería.

### 1.7.2.8 ZONA SUBURBANA (ZS).

Son zonas en las cuales se entremezclan los usos del suelo de campo y ciudad, con posibilidad de autoabastecimiento de servicios públicos. Es el área del corredor interregional Coveñas – Momil – Palmito, delimitadas por dicha vía, la línea de alta tensión de 110 KV, procedente desde Chinú y la vía que lleva desde Guayabal hasta Las Parcelas, en las cuales se concentra un núcleo poblado en Punta Seca y El Reparo y Parcelas en el resto de dicha área.

USOS	DETALLE
Uso Principal	Residencial Unifamiliar, Comercio al por menor. Residencial Campestre, Recreación.
Uso Complementario	Ecoturismo, Turismo convencional, Servicios.
Uso Prohibido	Todos los demás.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT: 823.004.035-1



**TABLA 1 Cuadro general de distribución y clasificación del suelo en el territorio municipal de Coveñas**

<b>MUNICIPIO DE COVEÑAS - SUCRE</b>				
<b>PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL</b>				
<b>CLASIFICACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE LOS SUELOS DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS</b>				
<b>CLASIFICACIÓN DE SUELO</b>	<b>ZONIFICACIÓN</b>	<b>AREAS</b>	<b>% AREA LOCAL</b>	<b>% AREA MUNICIPAL</b>
Urbano TOTAL URBANA 559,7115	Residencial	76,5073	12,4	1,37
	Residencial Turístico	48,4872	7,9	0,86
	Industrial	128,2462	20,9	2,29
	Institucional	197,4007	32,1	3,53
	Uso Mixto	19,7477	3,2	0,35
S. PROTECCIÓN 75,9006	Desarrollo Turístico I	39,8050	6,4	0,71
	Desarrollo Turístico II	22,0054	3,6	0,39
TOTAL URB. MPAL 614,7414	Corredores Verdes	6,6413	1,1	0,12
	Protección Infraestructura	8,3007	1,4	0,15
	Ronda de Arroyos	12,5700	2,0	0,22
	Manglares Isla de Gallinazo	55,0299	9,0	0,98
<b>SUMAS TOTALES</b>			<b>100,0</b>	<b>10,98</b>
Expansión Urbana  TOTAL EXP. URBANA 282,7921 S PROTECCIÓN : 15,2459	Para equipamientos	19,6404	6,9	0,35
	Para Vivienda de Interés Social	2,4597	0,9	0,04
	Para zona industrial	7,9395	2,8	0,14
	A Corto plazo (Isla de Gallinazo)	98,7541	34,9	1,76
	Corredor de Playa (Desarrollo Turístico III)	138,7525	49,1	2,48
	Manglares La Marta	15,2459	5,4	0,27
<b>SUMAS TOTALES</b>			<b>282,7921</b>	<b>100,0</b>
Suburbano TOTAL SUBURBANA 145,6483	Punta Seca	145,6483	100,0	2,60
				2,60
Rural	Ganadera	1.345,7788	49,8	24,04
	Agrícola	262,5252	9,7	4,69



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT: 823.004.035-1



TOTAL RURAL 2.708,0959	Asentamiento Indígena	523,0083	19,3	9,34
	Etnia Zenú			
	Forestal Productor	576,7836	21,3	10,30
<b>PARCIAL ZONA RURAL</b>			<b>100,2</b>	<b>48,37</b>
Protección 1.847,3711 PARCIAL PROTECCIÓN	Forestal Protector	189,6990	10,3	3,39
	Lagunas Costeras	172,8000	9,4	3,09
	Manglares	1.484,8721	80,4	26,52
	GRAN TOTAL RURAL		4.555,4670	33,00
				100,0
<b>GRAN TOTAL MUNICIPAL 5.598,6488</b>		<b>TOTAL SUELO PROTEC:</b>		<b>1.938,5176</b>

## 2. POBLACIÓN.

El municipio de Coveñas, concentra su mayor población en el sector urbano, de conformidad con los datos relacionados por el DANE, como entidad oficial para la elaboración de los censos de población en Colombia y tomando como base el realizado en 1.993. De acuerdo con la proyección 2002 del DANE, el municipio de Coveñas contaba en ese entonces con 8.692 habitantes.

Las condiciones de crecimiento demográfico en la cabecera municipal, permiten identificar y definir, los parámetros de proyección del tamaño de la población a futuro. Según las tendencias actuales, se observaba una tasa de crecimiento positiva, cuyo valor aproximado es del orden de (+0.03) que lo hace similar a la tendencia de los demás municipios, cuyas poblaciones van en aumento. Para el año 2014, cuando se llegue a la etapa final del componente general del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, se estimó que Coveñas tendrá una población de 12.032 habitantes en forma permanente, a los cuales deben sumarse los 7.000 hombres residentes en las Instalaciones de la BRIEIM y la población flotante motivada por ser Coveñas un destino turístico reconocido y que se planea incrementar mediante las acciones concretas desde el punto de vista territorial y de planeación. Una vez obtenidos los resultados del Censo 2005, se estimó la población y esta resultó presentar un total de 13.310 habitantes en el año 2.014, es decir una diferencia en total de 1.278 personas más de la inicialmente supuesta. Esto como resultado del proceso de consolidación de Coveñas como Municipio, fenómeno que ha atraído personas que ven en este nuevo ente territorial, las oportunidades de desarrollo y crecimiento de su nivel de vida.

La situación anteriormente expuesta, se puede observar en el cuadro comparativo anexo:





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



**TABLA 2 PROYECCIONES DE POBLACIÓN**

AÑOS	PROYECCIONES CON CENSO 1993	PROYECCIONES CON CENSO 2005	DIFERENCIA (Nº HAB)	DIF (%)
2.003	8.692			
2.004	8.953			
2.005	9.221	11.331	2.110	18,6
2.006	9.498	11.530	2.032	17,6
2.007	9.783	11.739	1.956	16,7
2.008	10.076	11.959	1.883	15,7
2.009	10.379	12.174	1.795	14,7
2.010	10.690	12.393	1.703	13,7
2.011	11.011	12.616	1.605	12,7
2.012	11.341	12.844	1.503	11,7
2.013	11.681	13.075	1.394	10,7
2.014	12.032	13.310	1.278	9,6

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Resultados de los Censos de 1.993 y 2.005.

La tasa de crecimiento intercensal ha disminuido de 3.2 % (1964 – 1985) a 2.1% (1985 – 1993 – 1995), las tendencias hasta el año 2.000 indican que este crecimiento se mantendrá ligeramente constante en 1.8%, se evidencia que la política de control natal y la concientización de la persona en lo relativo al número de hijos por familias están originando estas disminuciones.

El crecimiento poblacional presenta una diferencia considerable entre las primeras estimaciones basadas en el Censo 1.993 y los resultados reales del Censo 2.005, las cuales son de alrededor de un 10% más de lo estimado. La tasa intercensal y de crecimiento poblacional se mantiene en 1,78%, muy cercana a los valores que han marcado la última tendencia.

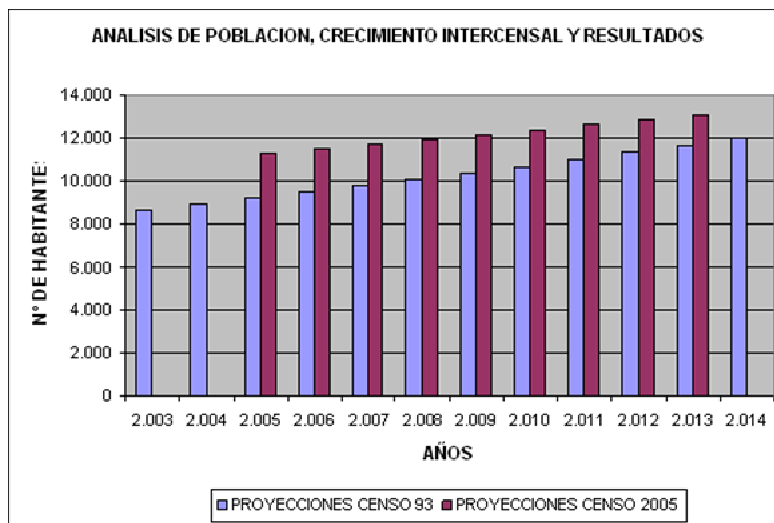
Realizando las observaciones detalladas de los datos existentes, se encuentra que existe una distribución uniforme por sexos, ya que a los hombres les corresponde el 51.2%, mientras que a las mujeres les corresponde el 48.8%, contrario a los municipios vecinos, donde la tendencia es de un mayor número de mujeres en sus poblaciones.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



**GRAFICO 1. Diferencias entre población Censos 1.993 y 2.005**



Dado que el Municipio cuenta con estadísticas de los resultados de aplicación de las encuestas del SISBEN a sus habitantes, la Administración considera que estos datos ofrecen una mayor precisión a la luz de sus resultados y por ello se tendrán en cuenta para las proyecciones y el presente documento diagnóstico. Por ello se tendrán de ahora en adelante todos los parámetros guardando relación directa con las fuentes de datos obtenidas. Los datos aportados por el Censo del SISBEN en el Municipio presentan algunas ligeras variaciones con respecto a los del DANE, en todo caso, la brecha existente, que solo se ha reducido a una variación de 300 habitantes, lo que es considerablemente menor a las cifras iniciales. Los datos que se encuentran en el SISBEN se encuentran distribuidos en el Cuadro N° 1, donde se discrimina comunidad por comunidad, sexos en cada una de las mismas y el porcentaje que representa cada una de ellas en el total de la población que se encuentra residiendo en el Municipio.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT: 823.004.035-1



**TABLA 3 DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL POR SEXOS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS**

<b>DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL GENERAL DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS</b>							<b>% Población respecto al Municipio</b>
<b>Comunidad</b>	<b>Población Total Comunidad</b>	<b>Sexo</b>					
		<b>Hombres</b>		<b>Mujeres</b>			
		<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>		
Guayabal	2.686	1.301	48,4	1.385	51,6	22,0	
Isla de Gallinazos	1.785	931	52,2	854	47,8	14,6	
Primera Ensenada	981	515	52,5	466	47,5	8,0	
Punta Seca	1.021	476	46,6	545	53,4	8,4	
Coquerita	716	357	49,9	359	50,1	5,9	
Bella Vista	773	387	50,1	386	49,9	6,3	
Segunda Ensenada	667	330	49,5	337	50,5	5,5	
Boca de la Ciénaga	611	315	51,6	296	48,4	5,0	
El Reparó	589	280	47,5	309	52,5	4,8	
Torrente Usuarios	598	301	50,3	297	49,7	4,9	
Parcelas de Algarrobo	454	238	52,4	216	47,6	3,7	
Torrente Indígena	594	285	48,0	309	52,0	4,9	
Puerto Viejo Playa	200	110	55,0	90	45,0	1,6	
El Mamey	275	145	52,7	130	47,3	2,3	
San José	177	96	54,2	81	45,8	1,4	
La Marta	84	38	45,2	46	54,8	0,7	
<b>TOTAL</b>	<b>12.211</b>	<b>6.105</b>	<b>806</b>	<b>6.106</b>	<b>794</b>	<b>100,0</b>	
Fuente: Censo SISBEN, Secretaría de Planeación Municipal, 2,007							

Desplazamiento Poblacional y Migraciones. Respecto a cifras llevadas por la Personería Municipal de Coveñas, se observa la llegada de grupos de desplazados de diferentes regiones vecinas, los cuales se han estado asentando en varias áreas del Municipio de Coveñas. El número total de desplazados se encuentra expresado en la tabla anexa:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



**TABLA 4 Relación de desplazados Municipio de Coveñas**

TOTAL POBLACIÓN DESPLAZADA*	308
<b>DISTRIBUCIÓN POR BARRIOS*</b>	
BELLAVISTA	30
BOCA DE LA CIENAGA	12
LA COQUERITA	11
EL MAMEY	9
GUAYABAL	44
ISLA DE GALLINAZO	15
LA MARTHA	16
PARCELAS DE ALGARROBO	9
PRIMERA ENSENADA	28
PUNTASECA	12
REPARO	5
SEGUNDA ENSENADA	43
TORRENTE INDÍGENA	50
TORRENTE USUARIOS	24
<b>T O T A L</b>	<b>308</b>
* FUENTE: PERSONERÍA MUNICIPAL. Datos aproximados debido a que no todos tiene las direcciones en la base de datos reportada por personería	

Se puede apreciar que la distribución no sigue unos parámetros definidos, siendo Torrente Indígena, Guayabal y Segunda Ensenada los lugares de mayor concentración de esta población. El Mamey y El Reparó por el contrario, muestran los valores mínimos para el territorio del Municipio de Coveñas. Esta población en la mayor parte de los casos se encuentra privada de muchos servicios por lo que se hace necesario que sea incluida en los programas de asistencia social, esto la mayoría de las veces es motivado que muchos de ellos prefieren ocultar su condición de desplazados por temor a retaliaciones o a discriminación.

Otro de los datos de importancia tiene que ver con la población de desmovilizados que se han estado acogiendo al proceso de paz adelantado con las AUC, grupo de especial influencia en áreas del Golfo de Morrosquillo, teniendo un total de 24 familias de ellos carnetizadas.

Respecto a la población nativa, se observa que en los últimos cinco años se ha presentado un significativo reporte de cambio de residencia, como se desprende de los datos resultantes del



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



Censo 2.005 del DANE, movilidad que representa un total del 13.5% del total. Las causas de los cambios de lugar de residencia se encuentran focalizadas en la población desplazada, los estudiantes que deben ir a las ciudades donde se encuentren instituciones que les ofrezcan los servicios de Educación Superior (Sincelejo, Montería y otras ciudades de la costa, principalmente) y en otros casos por motivos laborales, en los cuales los destinos a los cuales ellos se dirigen son varios y comprenden tanto ciudades de la Costa Atlántica como del interior del país

**TABLA 5 Relación de cambio de residencia de los últimos 5 años en el Municipio de Coveñas**

CAMBIO DE LUGAR EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS					
Código	Nombre del Municipio	SI	NO	No Informa	A1_T
70221	COVEÑAS	1.526	9.281	463	11.270

## **2.1 POBLACIÓN FLOTANTE.**

Motivada por Turismo. Antes de especificar el turismo en el municipio de Coveñas, se hace necesario contextualizarlo en el departamento y las sub-regiones. El turismo sucreño en los últimos años se ha caracterizado por la comercialización del producto sol y playa, presentando gran interés en la configuración de nuevos renglones como la implantación de rutas ecológicas en el departamento, tales como.

- Ruta de sol y playa: Santiago de Tolú, Coveñas, San Onofre e islas San Bernardo,
- Ruta religiosa San Benito y Morroa,
- Rutas ganaderas: San Luis de Sincé, Corozal, Sincelejo, Santiago de Tolú y San Onofre,
- Rutas artesanales: Sampués, Morroa, Colosó, Ovejas y Galeras,
- Rutas ecológicas: Santiago de Tolú- Coveñas; Ciénaga La Caimanera e islas San Bernardo y caños y ciénagas de las sub-regiones de San Jorge y Mojana donde había presencia de abundante variedad de flora y fauna.

La subregión Morrosquillo es una de las mayores reservas eco-turísticas con las que cuenta el departamento, su ubicación geográfica le permite desarrollar el turismo en sus diferentes modalidades: por sus aguas agradables, tranquilas y transparentes, sus ciénagas, ensenadas, caños, flora y fauna, por la belleza de los paisajes y la calidad de sus playas que conforman varios ecosistemas que interactúan entre sí.

El turismo presenta gran potencialidad de desarrollo en la subregión, si se tiene en cuenta que las playas, presentes en la mayor parte de la línea costera, son de escasa profundidad y se



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



adentran varios cientos de metros en el mar manteniendo la características que los convierte en atractivo seguro, máxime si se considera el limitante que posee la baja profundidad para la maniobrabilidad de los peces.

Si se suma a la poca profundidad el hecho que el calentamiento por el sol los convierte en aguas termales marinas, se encontrará conjugada una serie de factores que hacen de estas playas las únicas en el país y quizás en el mundo. Actualmente existe un equipamiento – alojamiento hotelero al cual es importante brindarle incentivos y vías de salida, para que Coveñas presente demandas y ofertas comparables a las de Cartagena y Santa Marta.

Adicionalmente las políticas de planificación que se definieron y ejecutaron desde el municipio de Santiago de Tolú hacia el entonces corregimiento de Coveñas no tuvieron en cuenta el contexto integral de turismo per se y con el entorno y con sus componentes de oferta hotelera, equipamiento, e instalaciones (muelle turístico donde puedan desembarcar naves de gran calado y aeropuerto con vuelos comerciales nacionales e internacionales, vías de acceso) así como los elementos ambientales y las políticas de conservación del medio ambiente y de la identidad cultural.

El turismo integral identifica dos temporadas, la alta, que corresponde a Semana Santa, mitad de año y la fase de diciembre - enero, y la temporada baja, el resto del año. De acuerdo con las estadísticas, anualmente al sector turístico de Coveñas llegan 30.000 turistas, y en la temporada baja desciende hasta el 5% de esta, y para la mayoría de cabañas es de 0%.

Se presenta una oferta turística variada, desde alojamiento hotelero hasta alojamiento extrahotelero con una gama variada de oferta desde cabañas muy confortables con baño privado y aire acondicionado, hasta habitaciones de alquiler en condiciones desfavorables, sin baños ni servicios y estéticamente poco agradables, que en época de temporada presentan hacinamientos, acomodando en esa época un elevado número de personas por habitación.

Los precios son considerados por los encuestados, elevados, si se toma en cuenta la calidad del servicio, sin control de tarifas y servicios de ninguna clase.

Motivada por las instalaciones de la BRIEIM. Según las estimaciones manejadas por la Consultoría que diseñó el sistema final de tratamiento de aguas residuales del Municipio, el total de esta población asciende a 7.000 hombres, los cuales, si bien se encuentran dentro de las instalaciones de la Brigada, demandan bienes y servicios a la Comunidad de Coveñas, lo cual les hace incidir en forma directa sobre la dinámica económica del Municipio.

Distribución Poblacional por Grupos Etáreos. La distribución muestra la preponderancia de población joven, entre los 16 y 25 años. Este grupo se convierte en una población vulnerable. El resultado de dicha distribución por edades y sexos es el parámetro para la construcción de la pirámide poblacional para el Municipio de Coveñas, la cual se puede apreciar en el gráfico correspondiente.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT: 823.004.035-1

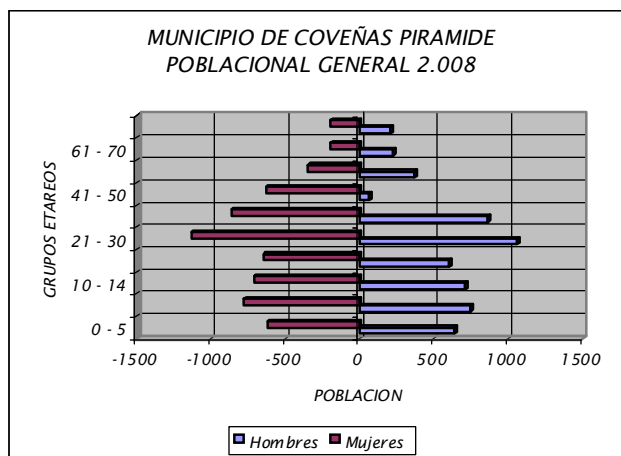


**TABLA 6 Distribución Municipal por edades y sexos.**

Rangos de edad	Población	%	Hombre	Mujer
< 5 años	1.259	10,3	640	619
6 - 10 años	1.526	12,5	752	774
11 - 15 años	1.422	11,6	713	709
16 - 20 años	1.254	10,3	606	648
21 - 30 años	2.194	18,0	1063	1131
31 - 40 años	1.728	14,2	864	864
41 - 50 años	1.287	10,5	658	629
51 - 60 años	719	5,9	372	347
61 - 70 años	420	3,4	229	191
> 71 años	402	3,3	208	194
<b>TOTALES</b>	<b>12.211</b>	<b>100</b>	<b>6.105</b>	<b>6.106</b>

Fuente: Resultados Encuestas del SISBEN, Secretaría de Planeación Municipal, 2.007

**GRAFICO 2 PIRÁMIDE POBLACIONAL GENERAL**



Fuente: Censo SISBEN 2.007.

Basados en los resultados del Censo 2.005, se puede apreciar con detalle la diferencia que se genera al no agrupar población en rangos diferentes, por ello se ha tomado el que se encuentra tabulado en rangos que van en forma quinquenal, y sus resultados pueden dar cuenta de las



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



realidad en materia de demanda de empleos, servicios básicos, salud y educación, los cuales representan las cifras de mayor importancia y darán como resultado las proyecciones en materia de metas y de objetivos a alcanzar.

**TABLA 7 Distribución Municipal por edades.**

Grupo etáreo	Nº DE PERSONAS
0 a 4 años	1422
5 a 9 años	1353
10 a 14 años	1331
15 a 19 años	1074
20 a 24 años	939
25 a 29 años	923
30 a 34 años	754
35 a 39 años	801
40 a 44 años	703
45 a 49 años	518
50 a 54 años	380
55 a 59 años	311
60 a 64 años	230
65 a 69 años	196
70 a 74 años	161
75 a 79 años	77
80 años o más	97
Total Municipio	11.270

Fuente: DANE – Resultados definitivos Censo 2.005

## **2.2 INCONSISTENCIAS:**

No se encuentran grandes diferencias que marquen la existencia de inconsistencias, puesto que los archivos del SISBEN fueron revisados y grabados, siendo remitida dicha base de datos al Departamento Nacional de Planeación, eliminándose posibles errores en duplicidades u omisiones. Adicionalmente a ello se han venido adelantando campañas de re encuestas a las





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



diferentes comunidades, lo que ha llevado a consolidar la existencia de una información exacta con un margen de error muy pequeño.

### **3. DESCRIPCIÓN ASPECTOS SOCIALES.**

#### **3.1 SALUD.**

##### **3.1.1 ANÁLISIS DE MORBILIDAD.**

La información que a este respecto se analiza viene dada por datos suministrados directamente por la ESE Centro de Salud de Coveñas, la cual tiene en la actualidad cinco años de funcionamiento y no se cuenta con una base de datos organizada que permita tener mayor precisión en la información analizada<sup>1</sup>.

El municipio de coveñas cuenta actualmente con una ESE Centro de Salud de Coveñas, prestando los servicios médicos habilitados de primer nivel de atención, consulta de urgencias, consulta médica general, consulta de odontología, laboratorio clínico, promoción y prevención, toma de citologías, nebulizaciones, vacunación PAI,

La estructura física es una construcción nueva, con buena accesibilidad de vías a todo el municipio, (que desde la región más lejana hasta la ESE tiene un tiempo de 20 minutos), se encuentra bien dotado con insumos e instrumental en buen estado.

Se cuenta con un talento humano preparado en el área de la salud que consta de un equipo administrativo, un equipo asistencial médico generales rurales y de planta, bacteriólogo, odontólogos, enfermeras profesionales y auxiliares de enfermería, los servicios generales aseo, conductores, porteros.

Se resalta que en Coveñas en la ESE Centro de Salud de Coveñas, es uno de los pocos municipios del departamento de Sucre que encuentra implementada la estrategia AIEPI – Atención Integrada de Enfermedades Prevalentes de la Infancia, en sus componentes Comunitario y clínico con grandes beneficios para la comunidad.

La ESE. Centro de Salud de Coveñas, es una empresa sostenible en el tiempo en la cual su pasivo prestacional, no excede sus activos si fueran cancelados en el tiempo indicado, actualmente se encuentra en un proceso de reorganización administrativa y financiera que piensa sacarla a flote en poco tiempo.

---

<sup>1</sup> Fuente: Plan de Salud Territorial del Municipio de Coveñas que hace parte integral del presente Plan de Desarrollo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



En el municipio de Coveñas también se encuentra con la Armada Nacional y la Base de Entrenamiento de Infantería de Marina que cuenta con un hospital naval de primer nivel de atención para su personal a cargo unos 5.000 hombres como población flotante estos pertenecen el régimen especial de las Fuerzas Militares.

El centro de Sanidad Naval de la Armada Nacional, prestando los servicios médicos habilitados de primer nivel de atención, consulta de urgencias, consulta médica general, consulta de odontología, laboratorio clínico, promoción y prevención, toma de citologías, nebulizaciones, vacunación PAI,

La estructura física es una construcción nueva, quedando dentro de las instalaciones militares.

Se cuenta con un talento humano preparado en el área de la salud que consta de un equipo administrativo, un equipo asistencial médico generales rurales y de planta, bacteriólogo, odontólogos, enfermeras profesionales y auxiliares de enfermería, los servicios generales aseo, conductores, porteros.

Un resumen de los servicios prestados por la ESE Centro de Salud Coveñas, se puede apreciar en el Cuadro N°6.

**TABLA 8 Servicios prestados por la ESE Centro de Salud Coveñas**

POBLACION SISBEN	REGIMEN SUBSIDIADO	REGIMEN CONTRIBUTIVO	DIFERENCIA	COBERTURA
11.640	10.258	285	1.097	100%

TIPO DE CONSULTA	No.
Nº De Consultas Médicas Generales	19,536
Nº De Consultas De Enfermería	2,115
Nº De Consultas De Urgencias	3,960
Nº De Hospitalizaciones – Egresos	72
Nº De Partos Vaginales	72
Nº De Partos Por Cesárea	0
Nº De Consultas Odontológicas	3,490
Nº De Procedimientos Odontológicos	15,450



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



TIPO DE CONSULTA	No.
Nº De Muestras Y Exámenes De Laboratorio	8,736
Nº De Terapias	1,320
Nº De Citologías Cervico – Uterinas	404
Nº De Niños Vacunados Con Triple Viral: Sarampión, Rubéola Y Paperas (Tv/Srp)	600
Cantidad De Biológicos Triple Viral (Total Dosis) Suministrados Por El Ministerio De Protección Social	750

Fuente: Plan Territorial de Salud Pública, Coveñas, 2.008

La IPS TOLU SALUD, con sede en el municipio de Tolú, cuenta con un centro médico en el municipio de Coveñas que presta servicios de medicina consulta externa, odontología, toma de muestras de laboratorio, terapias respiratorias, promoción y prevención prestando sus servicios a EPS Contributivas como SALUDCOOP y COOMEVA.

La IPS Asociación Médica de Coveñas, cuenta con un centro médico en el municipio de Coveñas que presta servicios de medicina consulta externa, odontología, prestando sus servicios particulares.

Al revisar la información correspondiente al año 2007 y relacionarla con la población del grupo de edad correspondiente, se observó por sus tasas por edad, que los grupos de edades más afectados por procesos patológicos son:

- Menores de 1 año.
- De 1 a 4 años.
- Mayores de 60 años.

Las principales causas de morbilidad en el menor de 1 a 4 años son:

- Enfermedades de la piel y el tejido celular subcutáneo.
- Infecciones respiratorias agudas.
- Enteritis y otras enfermedades diarreicas.

Las principales causas de morbilidad en el grupo de edad de 5 a 14 años son:

- Infecciones respiratorias agudas
- Enfermedades de los dientes
- Enfermedades infecciosas y parasitarias.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



Las principales causas de morbilidad en el grupo de edad de 15 a 44 años son:

- Enfermedades de los dientes y su estructura de sostén
- Otras enfermedades de órganos genitales
- Otras enfermedades del aparato urinario.

Las principales causas de morbilidad en el grupo de edad de mayores de 60 años son:

- Hipertensión arterial
- Anemia
- Infecciones respiratorias agudas.

Al realizar la priorización de la morbilidad de acuerdo a las tasas específicas por edad y su incidencia en la población general, el orden de importancia es el siguiente:

- Infecciones respiratorias agudas
- Enteritis y otras enfermedades diarreicas
- Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo
- Enfermedades hipertensivas
- Enfermedades de los dientes y su estructura de sostén
- Enfermedades de los órganos genitales
- Enfermedades infecciosas y parasitarias
- Anemias
- Otras enfermedades del aparato urinario
- Signos, síntomas y estados mal definidos.

Patologías que en su mayoría son resultados de factores de riesgos ambientales y biológicos, presentes en la baja calidad del agua, mala disposición de las excretas, viviendas sin pisos recubiertos, hacinamientos y otros factores analizados en el numeral anterior, así como la falta de educación materna o fallas en la promoción y prevención de la salud en el área materno infantil.

Se encontró que en su mayoría son enfermedades producidas por los factores de riesgo descritos anteriormente, lo que denota que requieren de todo un proceso técnico, político y administrativo, que ayude a disminuir los riesgos y mejore la calidad de vida de los individuos de la población.

La morbilidad por egreso hospitalario es la siguiente:

- Otras indicaciones del embarazo y trabajo del parto
- Embarazo terminado en aborto



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



- Otras asistencias del embarazo y trabajo de parto.

En cuanto al comportamiento de las enfermedades de notificación obligatoria, se tiene que los grupos etéreos de menores de 1 año, hasta en menores de 5 predominan las infecciones respiratorias agudas, siguiendo en su orden la diarrea y otras enfermedades infecciosas y parasitarias.

En el grupo de mayores de 45 años la causa predominante es la HTA, seguida por la IRA y enfermedades de los dientes y su tejido de sostén.

### **3.2 EDUCACIÓN.**

El sistema educativo en el Municipio de Coveñas se encuentra organizado jerárquicamente de la siguiente forma:

- Alcalde Municipal
- Secretario de Desarrollo Social
- Profesional Universitario Área de Educación
- Jefe de Núcleo
- Rectores de plantel
- Profesores
- Padres de familia
- Alumnos

#### **3.2.1 COBERTURA, CIFRAS DE ESCOLARIDAD Y ANALFABETISMO.**

De los 4.241 alumnos, el 45.7% (1.937 estudiantes) corresponde a alumnos matriculados en el nivel de básica primaria, 8.2% (348 estudiantes) en preescolar, el 23.6% (1.000 estudiantes) en básica secundaria, el 6.8% (288 estudiantes) en media vocacional y el 14.8% (628 estudiantes) restante corresponde a los programas de Educación de Adultos. Con respecto a la distribución, el mayor porcentaje de población atendida es urbana el 58.2% (un total de 2.470 estudiantes) y el porcentaje en la zona rural asciende a 41.6% (Un total de 1.771 estudiantes). En los niveles de preescolar y básica primaria los porcentajes de cobertura en la zona rural superan ampliamente los de la zona urbana: 5.3% y 34,0% frente a 2,8% y 11.5% respectivamente. La cobertura en el nivel de secundaria y media vocacional es 100% urbana y es cubierta por los colegios Ismael Contreras Meneses y Naval de Coveñas.

Es de anotar que con respecto a los años anteriores, especialmente en el 2.005, cuando la Administración García Garay inició su gestión al frente del Municipio, el total de la población educativa ha aumentado un 5.6%, al pasar de 4.017 estudiantes en el año 2.005 hasta 4.241 lo que acrecentó en un 5.6%, cumpliéndose de esa forma la meta establecida en el Plan de



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



Desarrollo 2.006 – 2.007 “Mas desarrollo Social ... Mas futuro”. Para un mayor detalle se pueden apreciar las variaciones en los cuadros números 7 y 8, los cuales muestran un aumento de 4.017 a 4,241 estudiantes en los diversos niveles educativos. En líneas generales, puede afirmarse que se avanzó significativamente en el aumento y mantenimiento de las coberturas en materia de población atendida.

**TABLA 9 NIVELES DE EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO**

Zona	Nivel Educativo	N° Estudiantes	% Total	% Por zona
Urbana	Preescolar	117	2,8	4,5
	Primaria	488	11,5	19,0
	Secundaria	1.340	31,6	52,1
	Educación Adultos	628	14,8	24,4
<b>Subtotal</b>		<b>2.573</b>	<b>60,7</b>	<b>100,0</b>
Rural	Preescolar	226	5,3	13,5
	Primaria	1.442	34,0	86,5
	Secundaria	0	0,0	0,0
<b>Subtotal</b>		<b>1.668</b>	<b>39,3</b>	<b>100,0</b>
<b>Total</b>		<b>4.241</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

La evolución que se presentó en materia de población total matriculada, bajó en 2.005 a 3.511 estudiantes, para luego en 2.006 colocarse en 4.155 y en 2.007 en 4.241. Ello demostró el empeño de la Administración Municipal en el cumplimiento de las metas en dicho sector. Es de esperarse que para el 2.008 la tendencia se mantenga y pueda llegarse al 100% de cobertura del universo de habitantes en edad escolar.

La planta de personal docente para el Municipio de Coveñas para el año 2.008 presenta las siguientes características:



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT: 823.004.035-1



**TABLA 10 Características de la Planta de Personal Docente.**

Nivel Preescolar		Basica Primaria		Básica Sec. y Media Acad.		Media Tecnica		Total Docentes de Bas y Media	
Alumn.	Docentes	Alumnos.	Docentes	Alumnos	Docentes	Alumnos	Docentes	Alumnos	Doc
U	R	U	R	U	R	U	R	U	R
109	211	3	11	483	1408	12	54	1328	0
						43	0	0	0
						0	0	0	0
						0	0	43	0

Establecimientos Educativos. En el Municipio, se encuentran un total de 8 Instituciones Educativas, las cuales prestan el servicio Educativo en los diferentes niveles.

**TABLA 11 Instituciones Educativas, Ubicación y Cobertura**

NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PREESCOLAR	BASICA PRIMARIA	BASICA SECUNDARIA	ACADEMICA	EDUC. ADULTOS
Ismael Contreras y Golfo (U)	X	X	X	X	X
Colegio Naval (U)	X	X	X		
Isla de Gallinazo ( R )	X	X			
Coveñitas	X	X			
Punta de Piedra	X	X			
Boca de la Ciénaga	X	X			
La Marta ( R )	X	X			
Pio XII ( R )	X	X			
Santa Fe ( R )	X	X			
Parcelas	X	X			
Bella Vista ( R )	X	X			
Reparo	X	X			
Torrente	X	X			
Mamey ( R )	X	X			

Fuente: Secretaría de Educación.

De estas Instituciones, 6 se encuentran en la Zona Rural y 2 en la Zona Urbana. Los principales problemas que presenta esta infraestructura tienen que ver con la existencia de hacinamiento, lo que haría urgente la adquisición de predios para aumentar sus áreas para dar cumplimiento a los estándares de Educación en la relación m<sup>2</sup>/Estudiante y reubicación de algunas de ellas (Punta de Piedra, Coveñitas, sedes de la Institución Educativa La Marta), esta actividad se encuentra actualmente en ejecución en vecindades a Punta de Piedra, con la construcción de una concentración que suplirá las instalaciones existentes Un segundo problema tiene que ver



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



con la falta de agua potable para la población estudiantil, donde para solucionar el problema algunos de ellos las llevan a clases, otros las compran y el resto consume el agua sin tratamiento que dichas Instituciones ofrecen. El tercer problema tiene que ver con la falta de Energía Eléctrica, unas de ellas por el no pago oportuno de la prestación del servicio y otros con el mal estado de las redes internas, lo que ocasiona problemas al momento de conectarlas al servicio.

**Problema:** Baja calidad educativa.

**Causas.**

- Elevado nivel de pobreza de la población.
- Falta de fuentes de empleo.
- Alta dependencia del sector educativo del Sistema General de Participaciones y Regalías, convirtiéndose en una amenaza toda vez que esta vinculada a una buena gestión administrativa y fiscal.
- Incumplimiento del horario escolar por parte de algunos docentes.
- Falta de zonas de recreación de algunas instituciones educativas.
- Falta de disciplina tanto de educadores como de educandos y padres de familia en los establecimientos educativos.
- Falta de valores morales tanto en algunos padres, como en algunos profesores y alumnos.
- Falta de colaboración por parte de algunos padres de familia.
- Escasa capacitación del personal docente.

### 3.3 INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

Existen varios programas que se encuentran funcionando en el Municipio sobre este sector, comprendidos entre diferentes entidades para atender las necesidades de este tipo de población, entre los cuales es importante destacar los siguientes<sup>2</sup>:

**Programa Familias en acción.** Los recursos para el pago de estas familias son transferidos por Acción Social a los bancos donde las beneficiarias cobran el subsidio. Este programa se inició en el Municipio desde el año 2.006, beneficiando en la actualidad 835 familias de nivel I del SISBEN, esto incluyó la gestión de familias que se vincularon desde la segregación de Coveñas de Tolú.

---

<sup>2</sup> Fuente: Diagnóstico de la infancia, adolescencia y jóvenes del Municipio de Coveñas 2008, que hace parte integral del presente Plan de Desarrollo, Capítulo 8.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



En materia de Educación se han beneficiado un total de 1.328 niños, cuyas edades se encuentran entre 8 y 18 años, con grados de escolaridad que van desde 2° a 11°. En materia de nutrición, los niños beneficiados hasta los 7 años de edad son 784.

Para el caso de las familias desplazadas, se han inscrito un total de 10 familias que presentan esta condición y que se encuentran en proceso de verificación.

**Programa materno infantil.** Al inicio de la Administración 2.005 – 2.007 existían 600 cupos repartidos en las diferentes comunidades, al término de la misma el total ya asciende a 956, siendo entregado a sus beneficiarios la entrega de 2 Kg. de bienestarina al mes.

**Hogares Comunitarios.** Hay en la actualidad un total de 8 hogares comunitarios de 14 niños distribuidos por el ICBF, los cuales se encuentran distribuidos dentro de las comunidades del Municipio de la siguiente forma:

Según datos del SISBEN se trae la siguiente distribución de la población beneficiada por comunidades:

**TABLA 12 Beneficiarios Hogares Comunitarios**

COMUNIDAD	POBLACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA
Isla de Gallinazo	188	56
Guayabal	247	14
Bellavista	96	28
Boca de la Ciénaga	56	14
Coquerita	53	0
Punta Seca	114	0
El Reparó	70	0
Segunda Ensenada	71	0
Torrente Usuario	85	0
Torrente Indígena	81	0
Parcelas Algarrobo	67	0
La Marta	28	0
Puerto Viejo Sector Playa	16	0

Fuente: Informe de Gestión, Desarrollo Comunitario 2.005 – 2.007.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



El total de niños comunitarios es de 114, en cada hogar se atienden 14 niños en la misma vivienda de la madre comunitaria y a los niños se les entrega merienda y almuerzo. En este programa no se ha presentado ampliación ya que no existía un diagnóstico preciso que revelara la necesidad y su ubicación.

Complementa este programa el Madre FAMI-ICBF, en total 2, beneficiando a 12 familias, siendo un programa que consiste en escoger 12 familias que tengan madres lactantes y mujeres embarazadas, capacitarlas una vez al mes sobre temas relacionados a su estado y entrega de un mercado mensual, siendo dirigida por una persona de la misma comunidad donde se desarrolla el programa con un perfil que exige el ICBF.

Para el 2.006 existía un solo Fami financiado por el ICBF, en el 2.007 se obtuvo la ampliación de otro hogar teniendo en la totalidad del Municipio dos hogares Fami, los cuales no son suficientes según el diagnóstico de de nutrición infantil y el número de lactantes y embarazadas.

**Apoyo Proyecto Cuidémonos con Secretaría Salud.** Estos proyectos tuvieron lugar por primera vez Proyectos para la recreación y la niñez, los cuales tuvieron lugar desde el año 2.006. Dichos programas son: Cuidémonos, Jugueteeando y Deporteando.

En el Capítulo 8 que recoge el diagnóstico general sobre Infancia, Adolescencia y Juventud, se precisa con detalles, la situación de este sector de este de grupo de población vulnerable en el municipio de Coveñas.

**Mujeres cabeza de Hogar.** Hasta el año 2.006 se capacitaron en manualidades en Macramé, Recamado y realización de adornos en fantasías, siendo beneficiadas 75 mujeres con instructores del SENA. Para el 2.007, la capacitación fue en fique a 60 mujeres cabeza de hogar y dos cursos consecutivos de pintura en tela a 25 madres cabezas de hogar.

### **3.4. ADULTO MAYOR.**

Subsidio Económico. Según estadísticas del SISBEN existen 694 adultos mayores de nivel 1 y 2, de los cuales 54 eran beneficiarios del programa PPSAM en 2.006 y a finales de 2.007 el número de beneficiarios eran un total de 104, ascendiendo la suma de \$ 40.000.000,00 mensuales, pagaderos cada dos meses.

.Programa Adulto Mayor – Juan Luis Londoño De la Cuesta. Consistente en dos modalidades: Almuerzos calientes y paquetes alimenticios, con un total de 131 adultos beneficiados en el Municipio. La cobertura se aumentó en 2.006 por gestión de la Oficina de Asuntos Comunitarios, alcanzándose 100 cupos adicionales, para los almuerzos calientes y distribuirlos dentro de las diferentes comunidades.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



Actualmente, por medio de la gestión de la Administración Municipal, se logró convertir los cupos de los pilotos en las veredas de almuerzos preparados a paquetes alimenticios, quedando así:

Paquetes alimenticios 165, almuerzos preparados 84.

En total se tiene 353 adultos mayores de nivel 1 y 2 del SISBEN incluidos en Programas de Adulto Mayor, equivalente al 51% de esta población.

#### **4. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, VIVIENDA, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y OTROS SECTORES.**

Los principales puntos se encuentran a nivel de proyectos contemplados en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipal, donde se establecen no solamente sus ubicaciones, sino los tiempos en los cuales se tienen estimados aspectos tales como su construcción, incremento gradual de coberturas y mejoramiento integral de los mismos para el beneficio de la población municipal. Actualmente se encuentra en ejecución el Plan Maestro de Alcantarillado, en sus etapas 2ª y 3ª, que comprende la instalación del servicio en Guayaba y, Alicante. En la 1ª etapa la cobertura tuvo lugar en la Coquerita y Primera Ensenada. En materia de acueducto se adelantaron trámites legales para lograr la liquidación de los contratos de construcción del mismo y se planean acciones de adjudicación a nuevos constructores de los mismos.

##### **4.1. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS.**

###### **4.1.1. ACUEDUCTO.**

**Administración, Infraestructura y Redes.** El sistema de acueducto existente en el municipio de Coveñas, pertenece a Guayabal -Punta Seca, y fue construido y donado por la Asociación Cravo Norte del DCC. Opera desde octubre de 1990. Estuvo siendo administrado por la Asociación Usuarios del Acueducto de la Zona Guayabal-Punta Seca-Urbanización Alicante-Base de Infantería de Marina-Zona Industrial y parte de Isla Gallinazo (entidad comunitaria sin ánimo de lucro) y cuenta con 500 usuarios inscritos aproximadamente. La Alcaldía Municipal, adquirió los activos de dicha Asociación, repotenció nuevamente las redes eléctricas, así como las instalaciones de captación, bombeo y distribución, siendo actualmente operadas por Aguas del Golfo S.A. E.S.P, empresa que ha ido normalizando la prestación del servicio de agua en forma paulatina en el área de cobertura del sistema.

El agua proviene de yacimientos subterráneos de la zona de Petalaca, constituido por dos pozos de aguas de 100 y 105 metros de profundidad y un caudal de 19 y 20 litros por segundo, desde allí el agua es enviada a la Isla de Gallinazo, donde se encuentra la planta de tratamiento



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



en las instalaciones de Aguas del Golfo, la que fue construida por la Alcaldía Municipal como parte del nuevo sistema de Acueducto, que se encuentra destinado a alcanzar la cobertura del 100% del área urbana del Municipio.

Un sistema adicional de acueducto es el usado por la Base Naval, la Zona Industrial Petrolera y algunas comunidades como la Coquerita, Antiguo Campamento Obrero y algunos sectores de la Primera Ensenada, que tiene captación en la Represa de Villeros, el cual se remonta a las épocas de la SAGOC, que ofrece servicio de calidad buena, pero que se encuentra limitado por que las necesidades actuales superan con mucho a aquellas las cuales motivaron su construcción. Hoy este sistema presenta problemas en su funcionamiento por problemas ocasionados por la contaminación de las aguas de la Represa de Villeros por el lavado de vehículos en sus cuencas aportantes, así como la sedimentación que tiene lugar ante las acciones de deforestación que se han venido acumulando año tras año en las cabeceras del Arroyo Villeros, principal fuente de agua que alimenta dicha represa. A esto se le suman los problemas encontrados en el dique de la represa, lo que restringe en gran medida la forma de operación del sistema y ha llevado a que la calidad del agua se encuentre disminuyendo rápidamente.

En la actualidad se encuentra en fase de reprogramación la construcción del nuevo acueducto de Coveñas, sistema que es alimentado por aguas subterráneas del acuífero Golfo de Morrosquillo, a 100 metros de profundidad, los cuales proveen un caudal de 20 lts/segundo, siendo conducida el agua por una tubería de 12" de diámetro, en forma paralela al eje vial que comunica a Coveñas con Tolú, pasando a través de las comunidades de la Marta, Segunda Ensenada y parte de la Primera Ensenada y la Isla de Gallinazo, donde se conducirá a la Planta de Tratamiento que se encuentra en la sede de Aguas del Golfo S.A., la cual se encargará de hacer el reparto respectivo a la zona urbana municipal. El pozo donde se encuentra localizada la fuente de captación se ubica en la vía al Corregimiento de Puerto Viejo, zona rural del Municipio de Tolú. Actualmente el avance muestra que el pozo se encuentra construido, la tubería madre de conducción de agua cruda se encuentra colocada y se espera un permiso por parte de las autoridades ambiental y marítima correspondientes para hacer los acoples en los puentes y especialmente en la Boca de la Ciénaga. La construcción del tanque elevado se encuentra en marcha y la obra general en su primera etapa se encontraba un total de 80% de desarrollo. Debido a que se presentó una serie de problemas de índole financiero por parte de la Cooperativa constructora, se hizo necesario realizar la liquidación del contrato, siendo necesario por los cambios en el sistema, una fase de rediseños, la cual se encuentra próxima a iniciarse, así como la posterior contratación de las obras que sean necesarias para llevar la cobertura al 100%.

**Cobertura en el Área Urbana.** Según resultados de las Encuestas del SISBEN 2.003 de Coveñas, la cobertura en la zona urbana es 47.6%, siendo la comunidad con mayor cobertura Guayabal con 74.1%, seguido de La Coquerita con un 5.4% y la Primera Ensenada sin cubrimiento del servicio. La zona de San José se encuentra conectada a un acueducto veredal comunitario que involucra comunidades de San Antero y Coveñas y muestra cifras de 29.7%.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



Estos resultados no han presentado ninguna clase de modificaciones y se estima que son iguales a los de hace dos años.

**Cobertura en el Área Rural.** A nivel veredal existe uno que es de carácter comunitario compartido con las comunidades de San Antero. Los sectores que reciben el agua de acueductos de poblaciones aledañas son: Parcelas de Algarrobo, Bellavista, el Reparó y el Mamey. La vereda con mayor cobertura en este sistema es las Parcelas de Algarrobo con 80.6%, seguido de Punta Seca (Suburbana) con 65.8% el Reparó con 3.4%. Adicionalmente a ello se encuentra que existe un sistema de acueducto veredal en Torrente Usuarios e Indígena, que ya se encuentra terminado y en funcionamiento..

Aquellos que no tienen acceso a la fuentes anotadas anteriormente, recurren a la construcción de pozos artesanales y aljibes que permiten el almacenamiento de aguas lluvias.

**Conclusiones.** El servicio prestado por el acueducto Guayabal – Punta Seca, ha sido mejorado al estar ya bajo la administración de Aguas del Golfo, en los aspectos operacionales, administrativos, técnicos y de mantenimiento del sistema de captación; en lo referente a la capacidad con que fue diseñada la planta de tratamiento en la Isla de Gallinazo, esta permite garantizar la oferta de agua con un horizonte de 20 años, aun puesto que la población para la cual se diseñó es basada en una estimación directa del incremento anual de la población actual y contempla el crecimiento normal, así como la existencia de una población flotante que puede ser superior 3 veces al número de habitantes actuales de Coveñas; por ello es que en la actualidad el punto negativo que se encuentra causando molestias sobre el sistema es que en algunos tramos la tubería presenta sobre carga de tierra por construcciones realizadas a lo largo de la misma, lo que ocasiona que al presurizarse la tubería se presenten rupturas frecuentes.

Por los anteriores problemas, el servicio de agua en Coveñas es muy deficiente en términos de cantidad y calidad, sin embargo es una meta de la Administración Municipal la solución con el diseño de un nuevo acueducto, una vez construido se recomienda a la administración quedarse con la infraestructura y establecer los mecanismos para el fortalecimiento de Aguas del Golfo como Empresa encargada de administrar y recaudar los cobros por el servicio a los diferentes usuarios.

#### 4.1.2. ALCANTARILLADO.

El servicio de alcantarillado sanitario ha sido históricamente una falencia de la zona urbana del Municipio de Coveñas, aún cuando se adelantan trabajos en este campo para superarla. El Plan Maestro de Alcantarillado comprende una serie de etapas, las cuales se encuentran siendo ejecutadas en la actualidad la 2ª y la 3ª, que comprende la colocación de redes primarias y domiciliarias en las áreas de Guayabal y de Alicante, trabajos que se encuentran bastante adelantados y que dejarán esta zona en grandes condiciones de desarrollo para alcanzar las coberturas de los servicios públicos. Como quiera que en la actualidad no hay una conexión al



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



sistema de disposición final de aguas residuales en el Municipio, aún subsisten los vertimientos de aguas negras y servidas en los cuerpos de agua y en las calles especialmente de Guayabal y la Isla de Gallinazo.

La 1ª etapa comprendió la instalación de redes primarias y conexiones domiciliarias a los sectores de la Coquerita y la Primera Ensenada, las cuales ya presentan cobertura total en materia de est clase de redes. Se han presentado problemas de carácter sanitario, dado que las redes aún no presentan conexión a un sistema de tratamiento final y ya las comunidades de la zona han iniciado la conexión a las mismas, vertiendo residuos líquidos, lo que ha ocasionado rebosamiento en los manholes de la zona y escorrentía de aguas negras por las calles en una escala que antes no se había presentado, ante esto se hace necesario emprender acciones pedagógicas y no se descartan las sancionatorias para quienes se encuentren ejerciendo dichas actuaciones.

Según datos suministrados por Aguas del Golfo S.A., se han instalado en total 17.229 metros lineales de colectores en las tres etapas, se encuentra en fase de terminación la construcción de las lagunas de oxidación para darle al sistema la operatividad que necesita, una vez se hayan realizado las conexiones de las tuberías con las mismas. De un estimado de 2.082 viviendas, un total de 1.419 ya cuentan con las redes y la conexión domiciliaria respectiva, lo que en materia de infraestructura necesaria para el servicio da un total de 71%. En materia de cobertura por prestación de servicios esta es cero al no estar en funcionamiento el sistema, pero se estima que cuando este ya esté listo para entrar en funcionamiento, la cobertura será del 80% en la zona urbana y del 20% en la rural.

Las cabañas y construcciones a orilla de playa en las áreas que aún no cuentan con el servicio o no se tiene previsto hacerlo en el corto plazo, aún recurren a pozos sépticos, los cuales en la mayoría de los casos no cuentan con un diseño adecuado y contaminan las aguas subterráneas por la infiltración.

Las cifras de la forma que se dispone de las aguas negras por parte de los residentes en el Municipio, según encuestas del SISBEN 2.003, presentan un porcentaje de 15.8% sin ningún tipo de servicio sanitario. Por letrina o vertimiento a terrenos de bajamar, se observa un 22.8%, inodoro sin conexión a pozo séptico abarca un 0.6%, mientras que el restante 60.8% lo representan inodoros conectados a pozos sépticos.

Para evitar impactos negativos que se originen como consecuencia de un mantenimiento inadecuado, se sugiere se lleve a cabo un seguimiento periódico por parte de las autoridades municipales, ambientales, sociales y comunitarias del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental respectivo y tomar acciones inmediatas en caso de presentarse una eventual situación de riesgo, acorde a los planes de mitigamiento de impactos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



#### 4.1.3 ASEO.

Recolección y Disposición de Residuos Sólidos. Comprende el grupo de desechos sólidos producto de las actividades humanas. Generalmente son materiales poco biodegradables y que permanecen en el ambiente muchos años antes de descomponerse en su totalidad. Entre ellos se suelen encontrar materias fecales, compuestos de polietileno, animales muertos, vísceras de ganado y contaminantes diversos.

La composición de las basuras es de residuos orgánicos biodegradables y papeles; otros como plásticos y vidrios, los cuales por su lenta biodegradación permanecen en el ambiente durante mucho tiempo, antes de ser degradados.

**Administración, Infraestructura.** Este servicio es prestado por la Alcaldía Municipal, la cual tiene a su disposición dos (2) carros (volquetas), diez obreros y dos conductores; el servicio es suministrado en días específicos y por sectores. Los desechos sólidos son llevados a un relleno sanitario regional que se encuentra en el vecino Municipio de San Antero, acción que se encuentra siendo cumplida a través de la suscripción de un convenio con este último Municipio. Coveñas se encuentra al igual que todos los municipios de la subregión del Golfo de Morrosquillo, contemplando la posibilidad de la construcción de un relleno sanitario regional que sea suficiente para cumplir con los requerimientos en materia de área de manejo y de cumplimiento de las normas ambientales que para tal fin se exigen.

**Cobertura Urbana y Rural.** Para la estimación del volumen potencial de basuras que es vertida en las áreas de la Ciénaga, tomamos como base la población del casco urbano, la que es de aproximadamente 1.200 personas (incluye Isla de Gallinazo y eje vial Coveñas - Tolú), que vierten sus basuras hacia la Ciénaga. Tomando como base el estimativo de 0.9 kg/día por persona, arroja un total de 1.080 kg/día. El servicio no existe en la zona rural de Coveñas, por tal razón, todos los habitantes se ven en la necesidad de quemar las basuras, principalmente los papeles, cartones y plásticos. Los desechos de tipo orgánico, los mezclan con tierra para la siembra, incorporándolos al suelo como abono. Los residuos como el vidrio, las latas y otros que no se pueden quemar o agregar al suelo, simplemente se abandonan en cualquier lugar.

**Conclusiones.** La recolección y distribución de basuras, es uno de los problemas de contaminación ambiental de relevancia que se presenta en Coveñas. El problema de mayor relevancia en este caso dentro del territorio de Coveñas, se presenta en el sector Isla de Gallinazo y el eje vial Coveñas – Tolú, por lo cual estos son arrojados directamente a la ciénaga, produciendo contaminación de las aguas y los subsecuentes malos olores en las zonas afectadas.

Las aguas residuales escurren libremente, especialmente en la zona de Guayabal, lo que las conduce al cauce del Arroyo Villeros y finalmente, hasta el mar. Adicionalmente a ello se encuentra el problema ocasionado por el vertimiento de las aguas servidas de la BRIEIM, como consecuencia de la estacionalidad de las corrientes de agua en dicho arroyo, ocasiona malos



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



olores, turbidez en el agua, los cuales ocasionan molestias a las áreas vecinas y se constituyen en uno de los principales problemas de carácter ambiental que tienen lugar en el Municipio.

Los recipientes, desechos de los fertilizantes y plaguicidas utilizados en agricultura, que son arrojados a arroyos, contaminan los cuerpos de agua, afectando el consumo humano. Por ello se recomienda adecuar una zona sanitaria que sirva para la recolección, distribución y disposición final de desechos, con el propósito que no se siga afectando el ecosistema, en lo que respecta a la formación de los agentes nocivos que dicho factor genera dentro del área urbana y rural.

**Problema 1: Coberturas bajas tanto urbano como rural en el servicio de acueducto y alcantarillado.**

**Causas.**

- Construcción parcial de un sistema de Alcantarillado Sanitario.
- Inexistencia de un sistema de Acueducto Municipal centralizado.
- Infraestructura existente en estado de deterioro u obsoleta para garantizar la prestación de un mejor servicio.
- Recursos financieros limitados para acometer un proyecto de esta envergadura, lo que obligará a la Administración a gestionar recursos adicionales.

**Problema 2: Manejo inadecuado de residuos sólidos.**

**Causas.**

- Falta de una cultura de separación en la fuente, de los residuos sólidos
- Ausencia de una cultura del reciclaje.
- Carencia de una cátedra educativa ambiental sobre manejo de residuos sólidos.

#### **4.1.4 ENERGÍA ELÉCTRICA.**

**Administración, Infraestructura y Redes.** Las líneas que surten de energía eléctrica al Municipio son: Corelca, procedente de Termo Cartagena - Vía San Onofre – Tolú Viejo – Tolú; Termo Guajira, de entrada por Lorica; y Termo Chinú que viene por línea directa. Existe un convenio con Comenergía, quien le compra la energía a Corelca para suplir el déficit de energía existente.

**Cobertura en el Area Urbana y Rural.** La cobertura del servicio está alrededor del 95.5% y presenta deficiencias de continuidad y calidad. Cuentan con energía eléctrica la Cabecera Municipal, los corregimientos de Guayabal, El Reparó y Boca de la Ciénaga y las demás





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



comunidades, excepción hecha de Torrente Usuarios, Indígenas y parcialmente en otras comunidades al sur. Según datos suministrados por la Empresa Electrocosta S.A., operadora actual de redes, en Coveñas se encuentra un total de 2.596 usuarios regulares, ya que se menciona la existencia de conexiones ilegales.

La distribución muestra que un porcentaje significativo del 78.8% (2.049 clientes) se encuentran clasificados como Nivel Residencial 2, un porcentaje significativamente menor representa el Nivel Residencial 1, asciende a 11.4% (296 clientes), el tercer renglón de importancia es el del sector Comercial Sencillo Nivel 1, con una participación del 7.9% (198 clientes) La participación y composición de los demás clientes es pequeña en comparación como lo anterior

**Conclusiones.** La calidad del servicio es regular, ya que existen deficiencias de prestación del servicio para toda la región, presentándose continuas e inesperadas suspensiones, debido a que la mayoría de las redes ya cumplieron su vida útil, poniendo en riesgo a la población pues frecuentemente ocurren daños en transformadores y caída de cables. La continuidad del servicio es buena (entre el 80 y 100 % de las horas del día), a pesar de que los apagones ocurren sin previo aviso. La regulación de la tensión muestra unas caídas de voltaje en horas pico que superan el 4.5% del voltaje especificado para los aparatos eléctricos, por lo que en dichas horas (entre 6 y 10 P.M.) muchas neveras no trabajan, así como otros electrodomésticos, por lo que en este aspecto el servicio es malo.

Técnicamente la empresa deberá concentrarse en la Optimización y mantenimiento de redes primarias y secundarias, así como la reposición de equipo obsoleto. El hecho que la sede de la Empresa donde se atienden los reclamos sea Sincelejo y para la atención de daños en Lórica, lo que impide que los excedentes sean reinvertidos por Electrocosta para acciones tendientes a mejorar la calidad del servicio en el territorio del Municipio. Es de importancia el poner de relieve que las obras de expansión de la cobertura del servicio son adelantadas por la administración Municipal.

#### 4.1.5 SERVICIO TELEFÓNICO.

**Administración, Infraestructura y Redes.** Cuenta con una Central Telefónica que desde la que se operan los servicios de Discado Directo Nacional, Discado Directo Internacional, Telex, Telefax y todos los servicios relacionados con las telecomunicaciones por parte de la Empresa Telefónica Telecom. Con la presencia de esta empresa, el servicio ha presentado una mejora, la cual se encuentra en camino de actualizar estos aspectos al Municipio. La cobertura actual del operador antes mencionado ha llevado la cobertura a un 70% en la zona urbana de Coveñas.

Como complemento a lo existente en la telefonía fija, se encuentra la existencia de antenas que han optimizado la señal de los operadores de telefonía móvil celular, como lo es el caso de Comcel, Movistar y Tigo, permitiendo de este modo que este servicio que ha ido creciendo



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



vertiginosamente en el país, tenga el mismo fenómeno en Coveñas, como consecuencia de los bajos costos de los equipos y la reducción paulatina en las tarifas por minutos.

**Conclusiones.** Con frecuencia el servicio telefónico se ve interrumpido debido a fallas técnicas, lo que ocasiona traumatismos en las comunicaciones con los municipios vecinos. Con los datos existentes se llega a una relación de 1 línea por cada 8 habitantes, valor que refleja una alta cobertura y por encima de parámetros regionales (a nivel departamental, la cobertura es de 6 líneas por cada 100 habitantes y el nacional es de 8 por cada 100). En este aspecto, las fallas han estado disminuyendo y la continuidad en el servicio es casi completa, por cuanto el operador se encuentra atento a la presentación de daños en materia técnica y a repararlas de manera rápida. La telefonía fija se encuentra en este aspecto mucho mejor y en las áreas de baja cobertura la telefonía móvil es la que suple esta necesidad

#### 4.1.6 SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE.

##### 4.1.6.1 ÁREA URBANA.

**Infraestructura y redes.** En la actualidad las redes que se están tendiendo son las primarias de conducción de gas desde su interconexión con Tolú hasta el área urbana de Coveñas, constando básicamente de una tubería de 8" de diámetro la cual se encuentra paralela a la vía nacional Coveñas – Tolú. Contempla una serie de derivaciones hacia los sectores que cubre, la que da una amplia cobertura en la zona urbana.

**Cobertura.** Actualmente, en el Municipio existen redes de distribución del servicio en la zona urbana de Coveñas, la conexión proviene desde Tolú, pasando por las comunidades de La Marta, Segunda Ensenada, Primera Ensenada, Isla de Gallinazo, La Coquerita, pasando por la Urbanización Alicante y llegando hasta Guayabal. Actualmente se encuentra cobertura domiciliaría en todos los sectores del área urbana, excepción hecha de la margen derecha de la vía Coveñas – Tolú. El cubrimiento hoy es el 100% del área urbana y ha colocado a Coveñas en un alto nivel de competitividad al contar con este servicio estratégico para atención a la demanda de servicios turísticos.

**Sector Vivienda.** De acuerdo con el Censo de Viviendas realizado por el SISBEN del Municipio, el cual se tomará como cifra verídica por ser reciente y se visitó a todos y cada uno de los predios del Municipio, existen 2.082 viviendas en el territorio municipal. Según las estadísticas de pobreza en Colombia el 10.4% de las viviendas presentan hacinamiento crítico; el 11.2% alta dependencia económica y el 7.4% servicios básicos inadecuados. Para el Departamento de Sucre la cifra de personas viviendo en hogares con necesidades básicas insatisfechas es del 54.9%, que comparado con el 27.6% del país, arroja una cifra muy alta para la región y ello indica que se requiere de un gran esfuerzo en materia administrativa y de gestión por parte de la Administración para ir bajando estos guarismos hasta que sean completamente manejables. La densidad Poblacional, acorde con los resultados de las cifras expuestas, muestran un promedio Poblacional de 5 personas por vivienda, ya que muestra a



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



11.959 habitantes residiendo en 2.082 unidades de vivienda. Las cifras mencionadas en el apartado anterior, son igualmente severas con respecto a Coveñas, donde se encuentra que el 75% del total presentan condiciones inadecuadas para la actividad de residencia humana.

En lo que respecta a las categorías de las viviendas existentes en Coveñas, se tiene un completo predominio de las casas, las cuales colocan un 50% del total, seguida de los tipos de apartamento, con un 30% y tipo cuarto con el 20% restante. Esto la coloca en similitud con los indicadores de esta materia en lo que respecta al Departamento de Sucre.

Existen viviendas turísticas o cabañas, chalets, hoteles con arquitectura moderna, las cuales conforman hoy unas zonas de desarrollo moderno, que se ubica desde hace muchos años en las zonas de balneario.

Los programas de vivienda de interés social han tenido poco desarrollo en Coveñas, por lo que es aconsejable se inicien las gestiones en proyectos de esta naturaleza. Los desarrollados actualmente son de tipo rural, toda vez que presenta mayores facilidades en la presentación de la documentación exigida y en el área urbana de ha encontrado que el mayor limitante es que los propietarios de los predios no se encuentran con la situación de estos plenamente definida, lo que está ocasionando que por el incumplimiento de este requisito no se haya podido desarrollar este tipo de programas, siendo necesaria una estrategia de titulación para poderlos sacar adelante. En cuanto al número de programas desarrollados, este se ha circunscrito a tres o cuatro, los cuales no han sido desarrollados de manera masiva. La zona que se encuentra escogida en el Acuerdo N° 003 de 28 de febrero de 2.006 para la construcción de viviendas de interés social es la antes mencionada al sur de la zona urbana, en predios que actualmente son de propiedad de Arcadio Romero, por lo que en futuro todos estos proyectos deberán se desarrollados dentro de esta zona

## **5. INFRAERSTRUCTURA**

### **5.1. EQUIPAMIENTO EN SALUD.**

**Centro de Salud.** La infraestructura de salud en el municipio la integran las siguientes instituciones: La ESE Centro de Salud ubicado en la zona de La Coquerita como principal entidad que atiende el Primer Nivel en el territorio del Municipio. Existe además el hospital de la base de entrenamiento Militar que atiende únicamente casos de urgencias para personal civil, el Centro de Servicios de Salud Ecopetrol-Coveñas, que es para atención a funcionarios de dicha Empresa.

### **5.2. GRANDES EQUIPAMIENTOS URBANOS.**

Se entiende como equipamientos aquellos bienes inmuebles, e infraestructura que se encuentra destinada a facilitar la prestación de los servicios sociales y asistenciales en el territorio del



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



Municipio, existiendo de diversas clases, tanto de entidades municipales, como nacionales, como privadas. Coveñas en la actualidad no posee la infraestructura de grandes equipamientos, estos ya se encuentran señalados en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, por lo que se hará referencia a ellos únicamente en materia de ubicación y posible temporalidad para su construcción respectiva.

### **5.2.1 MERCAPLAZA.**

Se contempla la construcción de este equipamiento en predios que en la actualidad pertenecen los Hermanos Villarroya, en la Zona de Expansión Urbana para equipamientos, en la zona de Alicante. Su ejecución se encuentra plasmada para un mediano plazo, sus estudios y diseños se llevarán a cabo en el corto plazo, de conformidad con la programación de actividades en el Programa de Ejecución del PBOT Municipal. Estas acciones ya se encuentran especializadas y deberán ser desarrolladas en el periodo de la presente Administración.

### **5.2.2. EDIFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

Actualmente la Alcaldía de Coveñas despacha desde su nueva sede, ubicada en la Urbanización Alicante, siendo un moderno edificio nuevo, amplio, gerenciado y construido durante la Administración Municipal 2.005 – 2.007 a través de un convenio con el Ministerio del Interior y de Justicia, estas características le permiten despachar ágilmente al eliminarse las dificultades que existían en la anterior sede, como lo era hacinamiento generalizado y la falta de espacios donde se pueda atender eficazmente a las comunidades que acuden para solicitar servicios prestados por ella. Su construcción se llevó a cabo en cumplimiento de la programación que estaba señalada en el PBOT del Municipio de Coveñas.

### **5.2.3 MATADERO.**

Comprende el sistema de tratamiento a emplear para el manejo adecuado de los residuos derivados del degüello de ganado en el Municipio, propugnando por actividades encaminadas al manejo integral de los mismos. Se encuentra localizada su ubicación propuesta en la zona rural del Municipio, en vecindades de las zonas agrícolas y ganaderas, sobre la vía que conduce desde Coveñas a Momil, la parte más cercana estará a unos 500 metros de Punta Seca y 900 metros de El Reparó, de conformidad con lo concertado ante CARSUCRE mediante Resolución N° 0649 de 20 de junio de 2.005. Actualmente no se ha avanzado en esta materia, en parte que las políticas para esta clase de equipamientos buscan su prestación en forma regionalizada y como complemento que las exigencias de tipo ambiental las hacen muy costosas y es poco probable que un municipio que no pertenezca a una asociación o que no entregue estos servicios en concesión, tenga disponibles el volumen de recursos necesarios para lo mismo.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



---

#### **5.2.4. IGLESIAS Y CENTROS DE CULTO.**

En el municipio existen una iglesia católica, representada por el templo localizado en los predios del Antiguo Campamento Obrero y la Casa Cural en la urbanización Alicante, esta no está construida aún en su totalidad y presenta las mismas falencias en materia de servicios e infraestructura de la que adolece la zona urbana del Municipio. Existen otros locales donde funcionan otras Iglesias (cristianos Cuadrangulares, Evangélicos y otras). Se observa la inexistencia de servicios funerarios como velación, únicamente lo hacen para la compra de los ataúdes y el alquiler del material usado en las mismas. Las velaciones se realizan en sus viviendas.

#### **5.2.5. TERMINAL DE BUSES.**

Se contempla la construcción de este equipamiento en predios que en la actualidad pertenecen a los Hermanos Villarroya, en la Zona de Expansión Urbana para equipamientos. Su ejecución se encuentra plasmada para un mediano plazo, sus estudios y diseños se llevarán a cabo en el corto plazo, de conformidad con la programación de actividades en el Programa de Ejecución del PBOT Municipal. Estas acciones ya se encuentran especializadas y deberán ser desarrolladas en el periodo de la presente Administración.

#### **5.2.6. OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.**

Dentro de los llamados servicios administrativos se encuentran los prestados por la Administración Municipal según sus funciones y competencias, también los prestados por los organismos de la seguridad pública (policía, fuerzas militares y organismos de seguridad), la notaria y registro de instrumentos públicos, la Registraduría del estado civil, la administración de justicia (fiscalías, juzgados, tribunales, cortes y sistema carcelario) y establecimientos públicos e instituciones descentralizadas.

En el Municipio se encuentra la Brigada de Entrenamiento de Infantería de Marina, la Capitanía de Puerto de Coveñas, una Estación de Policía Nacional en la Comunidad La Marta, una sede del INPA, la Registraduría Municipal y El Cuerpo de Bomberos Voluntarios, actualmente inactivo, por lo que es necesario reactivarlo para brindar a la comunidad una mayor seguridad en manejo de atención de desastres.

En lo que tiene que ver con la Policía Nacional, la gestión de suelos de la Administración 2.005 – 2.007, hizo posible que se consiguiese una donación de un lote de 1.200 metros cuadrados para la construcción de la sede de la Policía Nacional en vecindades de la Alcaldía Municipal, en la Urbanización Alicante. Se prevé en muy corto tiempo iniciar las construcciones respectivas y así ir dotando el sector central del Municipio de la infraestructura necesaria que permita su desarrollo y consolidación.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



Todos los trámites referentes al servicio de Registro de Instrumentos Públicos, deben realizarse en Sincelejo, puesto que son manejados por dicha Seccional. Existe notaría en Tolú, para eventos como autenticaciones de documentos y protocolización de documentos públicos.

Existe una oficina de la Registraduría del Estado Civil, cuya función es la de prestar servicios de cedulación y organización electoral.

En el Municipio de Coveñas la oficina encargada de velar por el tránsito en el territorio municipal, es la Inspección de Policía y Tránsito, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de las normas establecidas en el Código Nacional de Tránsito terrestre, por ello cuenta con cuatro agentes ubicados a lo largo de las intersecciones de mayor importancia dentro del área urbana y específicamente sobre la carretera Coveñas - Tolú. La percepción de las comunidades es que el personal encargado del manejo de este servicio debe seleccionarse y capacitarse mejor, incluyendo además de los servicios de orientación turística para dar una mejor imagen del municipio a los turistas.

La señalización de la carretera nacional esta a cargo del INVIAS Seccional Córdoba (hasta el Arroyo Remangaenaguas – Villeros) y de INVIAS Seccional Sucre desde el punto anteriormente mencionado hasta los límites municipales con Tolú. Igualmente se encuentra bajo jurisdicción de INVIAS Seccional Sucre la vía Guayabal – Punta Seca – El Reparó. Las diligencias de accidentes corresponden a la Inspección de Policía y tránsito. Las demás vías existentes dentro del territorio no cuentan con señalización ni jerarquización de ninguna especie.

Uno de los problemas adicionales que se presenta, ocurre en el Sector la Bomba, donde se ha presentado una tendencia invasora de la zona del corredor vial y que se encuentra edificada en una gran cantidad de locales comerciales, área que será necesario recuperar tomando las acciones que están establecidas en el marco legal vigente.

## **5.2.7 EQUIPAMIENTOS EN RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA.**

### **5.2.7.1 ESCENARIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES.**

A través de las distintas estrategias utilizadas por los gobiernos para mejorar la calidad de vida, se busca promover una sociedad más equitativa, en la que los habitantes tengan acceso a más y mejores servicios de salud, educación, vivienda, servicios y bienes públicos de calidad. En particular, el acceso a bienes públicos (bibliotecas, parques y escenarios deportivos) constituye una forma de crear equidad, no solo porque es más expedita que otras estrategias redistributivas, sino porque propicia la interacción entre individuos de diversos grupos socioeconómicos.

Existen placas polifuncionales en las poblaciones de Guayabal, Isla Gallinazo y el Centro Educativo Golfo de Morrosquillo también cuentan con estas placas polifuncionales. El Centro Educativo Ismael Contreras Meneses cuenta con una placa polifuncional, en regular estado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



Está actualmente en proceso la creación del Parque de Guayabal, que se ha desarrollado a través de una consultoría y se espera que este proyecto sea viabilizado en el año 2.008.

**TABLA 13 INVENTARIO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS**

ESCENARIOS	No.	LOCALIZACION	ESTADO ACTUAL		
			B	R	M
Estadio de softbol	1	Punta Seca	X		
Cancha de fútbol	1	Base de Entrenamiento Militar	X		
Placa polifuncional	1	Guayabal	X		
Placa polifuncional	1	Isla Gallinazo		X	
Placa polifuncional	1	Centro Educ. Ismael C. Meneses			X
Placa polifuncional	1	Centro Educ. Golfo de Morrosquillo		X	

Fuente: Secretaria de Educación Municipal – IMDERCOV.

La cobertura en las diferentes disciplinas del deporte aún es baja, en este aspecto se ha avanzado mucho y es en lo que tiene que ver con la creación de la Escuela de Formación Deportiva de Interés Social (EFODISCOV), la cual hasta el momento tiene afiliados a 150 niños en dos disciplinas deportivas, que son fútbol y béisbol.

El deporte competitivo es fomentado por el IMDERCOV, entidad creada en el año 2.002, con el fin de adelantar gestiones de capacitación de Líderes Deportivos en las comunidades, lográndose constituir un total de 11 clubes deportivos, en disciplinas como fútbol de salón, fútbol, boxeo, atletismo, Béisbol, Sofbol, Tejo y Minitajo.

Durante el periodo 2.006 – 2.007, se desarrollaron en Coveñas campeonatos de fútbol de salón, softbol, béisbol categorías menores, voleibol playa, fútbol playa, tejo, mini tejo y atletismo.

### **5.2.8. CASA DE LA CULTURA.**

En la actualidad, Coveñas no posee este equipamiento, pero se tiene contemplada la construcción de este equipamiento en predios que en la actualidad pertenecen a Arcadio Romero, en la Zona de Expansión Urbana para equipamientos (Zona Institucional), en la zona



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



de Alicante. Su ejecución se encuentra plasmada para un actual plazo, sus estudios y diseños se llevaron a cabo en la Administración 2.005 – 2.007, de conformidad con la programación de actividades en el Programa de Ejecución del PBOT Municipal.

## 5.2.9 VÍAS Y TRANSPORTE.

### 5.2.9.1 SISTEMA VIAL MUNICIPAL.

En los actuales momentos el municipio de Coveñas cuenta con una vía de carácter primaria (Troncal del Caribe) asfaltada en su totalidad y en buen estado, sin la presencia de bermas adecuadas en la mayoría de su recorrido por lo que es una vía angosta y con alto riesgo para los transeúntes, a cargo de la Nación, que lo atraviesa en forma paralela a la playa. Últimamente se han desarrollado obras en el sector que comprende desde la Bomba hasta el Campano, con la construcción de andenes y ciclovías, con lo que se espera un mejoramiento en las condiciones de circulación, toda vez que el tráfico que confluye en esta área es singularmente intenso, en materia de vehículos, motocicletas, bicicletas y peatones. Esta carretera comunica a Sincelejo con Loricá, y conduce a Cartagena vía San Onofre. Como vías alternas están la que conduce desde Guayabal a Sabaneta esta última adquiriendo gran importancia, toda vez que se han adelantado los trabajos para su pavimentación en asfalto desde El Reparó hasta Coveñas, en su punto de encuentro con la vía Loricá – Tolú lo que la convierte en una alternativa vial para los viajeros y residentes del área, y la Gulf, vía de gran importancia que comunica a Coveñas con Sincelejo, la cual está pendiente de rehabilitar. El resto de las vías urbanas y rurales se encuentran en tierra y mal estado, situación que se complica aún más en las épocas de invierno.

La poca atención a las playas ha traído como consecuencia el deterioro de las vías aledañas al mar por la penetración de este. Es de resaltar que un alto porcentaje de las vías de Coveñas son estrechas, y a esto se le suma la ocupación del espacio público por comerciantes, como por ejemplo el sector comprendido en el Sector de la Bomba, en el sitio de encuentro de la vía Guayabal, La Calle de los Tramposos y la Coquerita. Situación similar ocurre en el puente de Boca de la Ciénaga el que no contempla el tránsito peatonal por su estrechez. La longitud pavimentada es de 14.4 kilómetros.

En relación a la cobertura de la malla vial se observa claramente la preponderancia de las vías consideradas como arterias regionales, como lo es la vía Coveñas - Sabaneta - Momil, por lo que esta vía debería fortalecerse, especialmente ahora que es de carácter nacional, para cumplir con la tarea de garantizar el servicio de transporte entre las zonas urbana y rural. Para ganar una mayor cobertura se recomienda que las nuevas vías lleguen hasta esta troncal rural acortando así la longitud de los tramos a construir y favoreciendo la integración de la zona rural.

Sistema Vial Urbano. El estado de las vías en la cabecera municipal, no es óptimo, ya que no se encuentran pavimentadas, en condiciones apenas aceptables para el tránsito. Dado que el estado de las vías influye e incide de manera directa en la accesibilidad de las distintas zonas





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



funcionales del área urbana, solamente dos de ellas (vía La Coquerita, Primera Ensenada hasta Punta de Piedra y Punta de Piedra hasta Villa Melissa) se encuentran en condiciones de brindar el fácil acceso hacia las zonas de uso residencial, comercial y turística, logrando con esto una aceptable circulación dentro del Municipio. Las vías en mal estado se concentran en los sectores aledaños a la Coquerita e Isla de Gallinazo, dificultándose el desplazamiento a esos sectores, ubicados en inmediaciones de la playa y de la Ciénaga, con vías en material de arena y balasto.

El desarrollo de las obras del Plan Maestro de Alcantarillado ha traído el deterioro de algunas vías urbanas, las cuales deberán ser entregadas por los ejecutores de las obras en las mismas condiciones en que las encontraron, pues esto podrá ocasionar un problema de grandes proporciones si estos aspectos no se tienen en cuenta.

La malla vial urbana de Coveñas no se encuentra desarrollada, ya que el crecimiento que se ha presentado es de carácter lineal y por ello no se observa la existencia de un tejido urbano propiamente establecido, excepción hecha de la zona del sector La Coquerita, si bien este no ha obedecido a parámetros técnicos y por ello se observa la interrupción de calles contra construcciones y el variado ancho de las vías, casos existentes que empiezan con un ancho y luego se estrechan.

### 5.2.9.2 SISTEMA VIAL RURAL.

Es aquel que permite la comunicación de la ciudad con su área de influencia. En la actualidad, hacia las veredas Guayabal – El Reparó – El Mamey hay un flujo de transporte de pasajeros, lo que permite la existencia de las rutas que hacen recorridos regulares en los horarios diarios distribuidos por turnos y en las frecuencias establecidas por Cootracis y Cootranstur de 3 recorridos diarios por vehículo afiliado. Es importante señalar que Sabaneta (Momil) se constituye así mismo en un centro de comunicaciones, toda vez que de allí se despachan vehículos hacia Sincelejo vía Palmito y hacia Momil, Lorica, Aserradero, El Hueso y Coveñas. En total son 279 despachos semanales que se presentan. Hacia la comunidad de Torrente no hay en la actualidad sistema alguno de transporte público, ya que se llega a la zona a través de motos contratadas por el usuario que necesita desplazarse.

La infraestructura vial de Coveñas en la zona rural muestra las siguientes características.

**TABLA 14 Infraestructura vial. Municipio de Coveñas. Características principales**

NOMBRE VIA	CARACTER VIA	CLASE VIA	ESTADO VIA	LONGITUD VIA
Coveñas – Tolú	Nacional	Pavimentada	Bueno	14.1 km.
Coveñas - Sabaneta - Momil.	Nacional	Pavimentada 95%, sin pavimento 5%	Bueno.	5.8 km.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



NOMBRE VIA	CARACTER VIA	CLASE VIA	ESTADO VIA	LONGITUD VIA
Via Coveñas – Sincelejo (La Gulf)	Departamental	Sin pavimentar	Malo	5.4 km.
Guayabal – El Porvenir (Vía Las Parcelas)	Municipal	Sin pavimentar	Regular	3.2 km.
Subestación Electrocosta – Las Parcelas	Municipal	Sin pavimentar	Regular	2.0 km.
Isla de Gallinazo - Torrente	Municipal	Sin pavimentar	Regular	6.6 km.
El Reparó - Torrente	Municipal	Sin pavimentar	Regular	3.1 km.
Guayabal – Torrente Usuarios	Camino Municipal	Sin pavimentar	Regular	1.2 km.
Guayabal – Las Parcelas	Municipal	Sin balastar	Regular	2.8 km.

### 5.2.9.3 MODALIDADES DE TRANSPORTE.

#### 5.2.9.3.1 Vial

**Público.** El transporte terrestre en el municipio de Coveñas, cuenta con tres rutas de primera línea, cuatro rutas de segunda clase y dos de tercera línea. Existen además taxis y vehículos dedicados a la prestación de este servicio.

**a) Buses Intermunicipales e Interdepartamentales.** Para la movilización de pasajeros cuenta con buses de primera línea (Expreso Brasilia, Rápido Ochoa y Unitransco), los cuales tienen una terminal en la cabecera, cuyas rutas comunican al Municipio con todas las capitales de la Costa Caribe y del interior. Igualmente existen rutas de las empresas Sotracor, Cooperativa Tucurá, Transporte González y Torcoroma, que conectan al municipio de Coveñas con las ciudades intermedias y capitales de Córdoba, Sucre, Bolívar, Antioquia, Atlántico y la capital del país.

Hay otras empresas que prestan el servicio de transporte para trayectos cortos como, Cootracis y Cootranstol, que cubren la ruta desde Lorica a Tolú, así como la ruta a Sincelejo vía Sabaneta – Palmito – La Arena - Sincelejo. Otros vehículos cubren la ruta Lorica – Coveñas - Tolú y Lorica – Coveñas - Cartagena, consistentes en buses ordinarios, afiliados a las Empresas Transportes González, Cooperativa Torcoroma, Sotracor S.A. y Cooperativa Tucurá, el estado



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



de los vehículos es regular y el servicio no es continuo, por lo que se observan grandes diferencias de tiempo entre el paso de uno y otro bus.

El transporte en el Municipio de Coveñas es prestado en forma regular hacia las ciudades de Lorica y Santiago de Tolú, lo que incluye a las poblaciones que se encuentran dentro de dicho rango. La tercera ruta de importancia es la que conduce desde Coveñas a Sabaneta y de allí Momil. Los vehículos que prestan el servicio son variados, dependiendo del recorrido que hagan y la clase de transporte.

**b) Transporte Coveñas – Lorica.** Es el de mayor desarrollo dentro de la cabecera municipal, es prestado a través de vehículos colectivos, que se encuentran agremiados en Cootracis que aunque tiene constitución y Personería Jurídica, el modo de trabajo es de carácter individual, el parque automotor, es en su gran mayoría microbuses y camionetas pick up, los cuales presentan obsolescencia en los modelos y su estado mecánico es regular. La Empresa agremia a un total de 138 propietarios de vehículos.

**c) Motocicletas.** Se debe mencionar que las motocicletas prestan el servicio de transporte a las veredas que en la actualidad no tienen rutas establecidas, estos son vehículos sin horarios, ni rutas establecidas ya que solo dependen de la disponibilidad de pasajeros, estas motocicletas operan mediante el sistema de pago por carrera, el sitio donde se estacionan es la intersección entre la Carretera Lorica – Coveñas y el carretable de entrada al Sector de Guayabal. A estas veredas se puede acceder por vehículos, pero la modalidad es de transporte expreso, contratado entre los viajeros y el propietario del vehículo, usado generalmente cuando se presentan situaciones de urgencias por enfermedad. Este es el medio de transporte que se encuentra presente en la zona urbana.

#### **Privado**

**a) Transporte de Carga.** El transporte de carga no es organizado y se consigue contratando directamente con el propietario de los camiones, especialmente para transporte de ganado por fuera del Municipio o para movilizar productos agrícolas.

#### **5.2.9.3.2 Aéreo**

**Público.** Coveñas cuenta con un aeropuerto militar, en las instalaciones de la Base Naval, sin que sea accesible a la comunidad, lo que le perjudica en materia turística, ya que el acceso por este tipo de transporte no puede ser prestado en forma local. En Tolú, que es el punto más cercano a Coveñas en el cual se puede encontrar este servicio, se presenta deficientemente, casi ha desaparecido. La otra alternativa es a través de Montería y de Corozal, donde existen infraestructuras adecuadas para tales fines.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



**Privado.** En Coveñas, a nivel local, el transporte aéreo es limitado puesto que existe sólo una pista localizada en la Base Naval de uso especial para la Fuerza Aérea Colombiana y las empresas petroleras.

### **5.2.9.3.3 Transporte Marítimo**

**Público.** El transporte acuático, que es el directamente relacionado con la actividad turística es prestado por nativos propietarios de embarcaciones. No se cuenta con la existencia de clubes náuticos ya que la forma de explotar este renglón es meramente individual, aconsejándose que se les incentive a fin de organizarse y prestarlo en forma legal.

**Privado.** El transporte marítimo es de vital importancia para la economía del Municipio y del Departamento. En la actualidad existen tres muelles (Petrocomercial, ODC Gerencia Caribe y el antiguo muelle de descargue de la Exxon Mobil), destinados al embarque y exportación de petróleo y a las monoboyas llegan mensualmente un promedio de diez (10) buques para realizar la carga del petróleo que se llevará a sus destinos de venta.

**Cobertura.** El transporte tiene la capacidad para afectar la capacidad de una ciudad, según los diferentes sistemas que se presentan: Intraurbano, urbano - rural y urbano - regional.

En cuanto a los despachos de transporte terrestre, presentados desde Coveñas hacia los destinos más usuales, el de mayor frecuencia es Lórica, donde se presenta un total de 1.008 viajes por semana desde Coveñas. Tiene una longitud de 30 kilómetros y sus destinos intermedios son el Corregimiento El Porvenir (San Antero), la zona urbana de San Antero y las poblaciones que quedan en dicha ruta, sobresaliendo Nuevo Agrado y Tijereta, ambos corregimientos de este mismo Municipio. En términos porcentuales, representa el 47.4% del total de vehículos que son despachados desde el punto de salida en Coveñas.

El segundo destino por orden de frecuencia de viajes lo constituye el vecino Municipio de Santiago de Tolú, con un total de 840 viajes semanales. El trayecto tiene una longitud de 18 kilómetros, siendo sus destinos intermedios las comunidades de Boca de la Ciénaga, La Marta, entrada a Puerto Viejo, Palo Blanco y finalmente la zona urbana de Tolú. Para hacer el viaje a la capital Sincelejo, los pasajeros deben llevar a cabo este recorrido y realizar cambio de vehículo en Santiago de Tolú, ya que desde Coveñas este aún no se encuentra disponible en forma directa. Representa en total el 39.5%. Por la ruta Sabaneta – Palmito – Sincelejo, la frecuencia es de solo 2 vehículos diarios.

El resto de rutas, consistentes en viajes a determinados horarios a Montería siguiendo la vía Lórica, a Cartagena y Barranquilla siguiendo la vía San Onofre, consolidan el resto de la movilidad espacial presente en el Municipio.

**Accidentalidad.** Pese su carácter de municipio pequeño, en Coveñas el índice de accidentalidad es relativamente alto, en la mayoría de los casos los implicados en el siniestro



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



son camiones, buses, carros y motocicletas en colisiones de diversa índole; carros arrollando peatones y otras clase de accidentes menores. Las principales causas de accidentalidad son:

Exceso de velocidad, ya que la vía nacional al no estar adecuadamente señalizada no advierte sobre la presencia de gran cantidad de peatones (en la zona de Isla de Gallinazo a Punta de Piedra es el área mas crítica y sensible). Esta causa representa el 32.4% del total de la accidentalidad en el Municipio.

Imprudencia de los conductores, los cuales no toman las debidas precauciones cuando se observa las características de la zona. Por esta causa se presenta un 21.6% de los accidentes en Coveñas.

Presencia de semovientes en las vías, tales como ganado vacuno, porcino, asnal y perros, principalmente, debido al inapropiado control de sus propietarios. Esta causa abarca un 16.2% del total de los accidentes.

Falta de mantenimiento de las vías que se encuentran en mal estado, lo que ocasiona que en un 13.5% de los casos se presentan accidentes de esta clase.

Imprudencia de los peatones, debido a la falta de una señalización adecuada de las vías por parte de la entidad nacional encargada de su manejo, representando un 5.4% de total.

Embriaguez, ocasionado por el hecho de ser un destino turístico y de recreo, lo que ocasiona que en muchas ocasiones los conductores conduzcan en este estado, especialmente en épocas de temporadas, fines de semana y puentes festivos, especialmente en horas de la tarde o de la noche. Esta causa es una de las de menor incidencia, con un 2.7% del total.

Las acciones a tomar para reducir la accidentalidad deben ir encaminadas a solucionar estas falencias, mediante el establecimiento de un adecuado plan de educación a los conductores, un plan de señalización, la jerarquización vial urbana y establecer medidas de control sobre los conductores de vehículos, a fin que no se presenten excesos de velocidad dentro del núcleo urbano, todo ello concertado con INVIAS y las autoridades de tránsito a todo nivel.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



## 6. DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y PESQUERO.

### 6.1. SECTOR PRIMARIO.

El sector Primario agrupa las actividades relacionadas con la Ganadería, Agricultura y actividades urbanas. La relación de la producción general en el Municipio de Coveñas se presenta en el cuadro que a continuación se detalla:

TABLA 15 ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO

USO	AREA	
	Has.	%
Pecuaría (pasto)	2.598,00	47,77
Agrícola	439	8,07
Agrosilvopastoril	2	0,04
Forestal	12	0,22
Bosque	1.542,80	28,37
Pasto de corte	15	0,28
Actividad urbana	829,49	15,25
Totales	5.438,29	100,00

Fuente: Informe de Gestión OAAA de Coveñas 2.007

Las especies que se vienen utilizando para el empleo de silvo-pastoriles son las especies matarratón y los centrocema. Los pastos comunes para explotaciones extensivas son angletton.

Actividades agrícolas La agricultura constituye una de las principales actividades de la población económicamente activa. Esta representada por cultivos de carácter transitorio, permanente y semipermanente, principalmente para el autoconsumo. Los de mayor importancia son el arroz tradicional, el maíz, yuca, frijol, ñame, ajonjolí, coco, plátano y diversas hortalizas.

La actividad agrícola se encuentra representada por dos dimensiones; una tradicional y de baja tecnificación predominante en el municipio y que corresponde a lo llamado Economía Campesina; y otra en forma de monocultivo tecnificado de medianos y grandes propietarios. En el cuadro anexo se puede apreciar las áreas aproximadas sembradas por cada uno de los cultivos, para el año 2.004.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



TABLA 16 AREA SEMBRADA POR CULTIVO

CULTIVO	AREA SEMBRADA ( Has ) 2.003 II Semestre	AREA SEMBRADA ( Has ) 2.004 I Semestre	AREA SEMBRADA (Has) 2.005 (Pronostico)
Plátano		15.0	14.0
Maíz Tecnificado	15.0	180.0	130.0
Maíz Tradicional	10.0	12.0	40.0
Yuca		207.0	214.0
Ajonjolí	5.0	6.0	7.0
Ñame		200.0	155.0

Fuente Informe de Coyuntura 2.005. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico del Departamento de Sucre

La producción de la economía campesina es la predominante, puesto que se concentra en 539,00 hectáreas sembradas de cultivos en asocio (maíz, yuca y ñame) No se encuentran aspectos significativos de tecnificación en dichos cultivos. Se puede observar un cambio de tendencia, en la cual la yuca ha desplazado al maíz como cultivo bandera de la región, esto como resultado de la escasa rentabilidad del cultivo del maíz, representada en altos costos de insumos y poco aumento de su precio de venta. Se aprecia que el ñame se posiciona en el segundo lugar, lo que consolida la economía campesina de autoconsumo y la inexistencia total de cultivos mecanizados. Igualmente se cultivan plátano, ajonjolí, entre otros, pero a menor escala.

El uso agropecuario de los suelos está determinado en gran porcentaje por la estación en que esté, en época de invierno se cultivan principalmente en las zonas altas ñame y yuca; en las bajas arroz tradicional; en época de verano, la superficie cultivada disminuye hasta su mínima expresión ante la disminución de las lluvias, ya que el agua es el elemento vital para sustentarlos. El área ocupada anualmente en agricultura es de 439,00 hectáreas, representando un 8,12% del total del área del Municipio.

La vereda de mayor producción agropecuaria es Torrente Usuarios y Torrente Indígena, ubicados en la parte sur del territorio, comunicados con el centro urbano por dos vías, la de Coveñas – Punta Seca - Torrente, sin pavimentar pero en buen estado y Coveñas – El Reparó - Torrente, igualmente sin pavimentar y en buen estado. En estas veredas la producción agrícola se ha orientado a uno o dos cultivos: maíz y yuca, en asocio con ñame, con producción tradicional y conforman en líneas generales el grueso de los productos agrícolas en el Municipio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



Los principales aspectos de la producción agropecuaria en el Municipio de Coveñas se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

**TABLA 17 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA**

CULTIVO	Has. SEMBRADA 2,006/2,007	VEREDAS PRODUCTORAS
Asocio (Yuca-Maíz)	134	Torrente Indígena, Torrente Usuario, Bellavista, Parcelas Algarrobo
Plátano	5	Torrente Indígena, Torrente Usuario
Frutales	8	Torrente Indígena, Isla de Gallinazo y Primera Ensenada
Arroz	0	
Yuca monocultivo	3	Torrente Indígena, Torrente Usuarios y Bellavista
Ajonjolí	18	Torrente Usuario y Torrente Indígena
Ñame - Maíz	20	Torrente Indígena y Torrente Usuario
Ñame monocultivo	5	Torrente Indígena y Torrente Usuario

Fuente: Informe de Gestión OAAA de Coveñas 2.007

La distribución por veredas productoras por sistema de explotación es diversa en el área rural del Municipio, destacándose veredas que sobresalen por las áreas de cultivos. Es indudable que la vereda que presenta mayores cantidades de área es Torrente Indígena, le sigue Torrente Usuarios, con lo cual se confirma que esta es la zona el más representativa de la producción agrícola municipal.

Zonas de Explotación Agropecuaria Estas zonas están constituidas por parcelaciones del INCORA, en las cuales se desarrolla básicamente una producción de subsistencia, donde se ha concentrado población en parcelas de poca extensión, no permitiendo esta una autonomía productiva a la población, siendo insuficiente para lograr niveles de vida aceptables.

Su ubicación al sur del Municipio las muestra en un área moderadamente ondulada y con suelos de muy poca productividad, lo que genera altos costos de producción y les resta competitividad. La producción agrícola básicamente se concentra en el autoconsumo, especialmente en las áreas de Torrente Indígena. No hay mecanización en los suelos y las labores de preparación de los mismos deben llevarse a cabo de manera casi artesanal. El empleo de la mano de obra es casi exclusivamente familiar y no se cuenta con servicios básicos ni con infraestructura adecuada para llevar a cabo explotación competitiva.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



## 6.1.1. ACTIVIDADES PECUARIAS

### 6.1.1.1. GANADERÍA.

La actividad ganadera ocupa un renglón muy importante en el municipio, la cría de bovinos de doble propósito ocupa la mayor área de explotación concentrada, principalmente en las veredas de Torrente Usuarios, la zona vecina a la Isla de Gallinazo (La Gulf), Bellavista y Las Parcelas.

Los datos de producción ganadera muestran que es el renglón más importante de la producción, con un total de 5.682 cabezas de ganado. La técnica de producción es rudimentaria y el sistema de explotación es semiextensiva (3 animales por 2 hectáreas en promedio). La carencia de técnicas de manejo de potrero y la falta de riego obliga al traslado del ganado, hecho que sucede anualmente (verano e invierno) de tierras altas a tierras bajas y viceversa.

La población bovina en 2.007 fue de 5.682 cabezas de ganado en 2.598 Has sembradas en pastos tipo pradera tradicional y 15 Has en pastos de corte, para un gran total de 2.613 Has dedicadas a la actividad ganadera. Lo expuesto en los datos indica que en Coveñas predomina la ganadería semiextensiva, lo que ha limitado la diversificación de las actividades agropecuarias y la participación de la economía campesina en la producción.

En el cuadro anexo, observamos que la especie pecuaria más explotada son los bovinos con 5.682 cabezas, siguiéndole en su orden los porcinos (1.642), los equinos (60 caballar, 34 mular y 50 asnal) y se encuentran igualmente algunas cantidades de otras especies (ovinas, caprinas) con 126 animales, sin contar con la producción piscícola con 9.100 unidades. Predominan las especies de tilapia negra y roja en estanques y estas mismas especies en jaulas.

**TABLA 18 PRODUCCIÓN PECUARIA 2.005**

ESPECIES	NUMERO DE ANIMALES	TIPO DE EXPLOTACIÓN
Bovinos	5.682	Doble propósito
Porcinos	1.642	Cría, levante y ceba
Caballar	60	
Mular	34	
Asnal	50	
Ovino	126	Cría, levante y ceba

Fuente ICA u OAAA Municipio de Coveñas



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



La actividad ganadera enfrenta cuatro aspectos problemáticos:

Su carácter extensivo, por la baja capacidad de carga en las praderas e incipiente producción de forrajes que contabiliza en promedio 3 cabezas/ 2 ha.

Las formas precarias de tenencia del ganado por parte de los pequeños propietarios, ante su imposibilidad económica de comprar sus semovientes, es muy frecuente encontrar la modalidad de recibir ganado “a medias” o “al aumento”.

Las prácticas de manejo del ganado al utilizar el sobre pastoreo y la quema de los potreros para inducir el retoño de los pastos y reducir los costos causan el deterioro de los suelos. Este deterioro ambiental afecta también las microcuencas hidrográficas e induce a la erosión acelerada de grandes áreas.

La poca transferencia de tecnología, hace que no se mejore la raza de ganado bovino y por lo tanto no hay mayor y mejor producción.

La no utilización de pastos mejorados, ensilaje y otras formas de alimentación bovina, hace que se produzcan cada día más zonas extensas de pastos naturales, afectando así el uso y la tenencia del suelo.

A pesar de lo anteriormente expuesto, el reporte del informe de gestión de la OAAA de Coveñas, reseña que la producción pecuaria aumentó en un 20% debido al espacio que ha ocupado la ganadería en tierras que antes se desempeñaban en la agricultura. El otro 10% restante se dejó de cultivar, posiblemente por la caída del precio de los cereales, específicamente, el maíz, el cual no fue incluido en la negociación del TLC Colombia – Estados Unidos.

#### **6.1.1.2. ACTIVIDADES DE PESCA.**

En los sistemas de lagunas costeras, los cuales muestran amplia existencia en Coveñas, en el área de la Ciénaga La Caimanera, es muy común la migración con fines específicos como el de la reproducción, que aprovechan las aguas someras y cálidas en los estadios juveniles, mientras que los desoves se realizan a mar abierto.

Esto hace que dichos sistemas sean abiertos, aportando gran cantidad de materia y energía. Debido a su riqueza ictiológica, la pesca es una actividad predominante en el Golfo y generadora de gran parte del empleo local ya que gran parte de la población que reside especialmente en las áreas de la Coquerita, San José, Primera Ensenada, Segunda Ensenada y La Marta, se dedica a ella.

La pesca constituye una actividad de gran importancia económica y social para los habitantes, debido a que:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



Por no existir en el municipio y en toda la zona suficientes fuentes de empleo, la pesca se convierte en una de las actividades generadoras de ingreso.

Genera alimento de alto valor nutritivo para la población.

Por sus particularidades, Coveñas posee cualidades físicas y ambientales para el desarrollo del cultivo de camarón, langostino, ostras, entre otras, y por su vocación turística se da una alta demanda de estas especies.

Según lo consignado en el informe de gestión de la OAAA de Coveñas, Sucre, la producción pesquera aumentó en un 60% debido a la presencia de arrecifes artificiales en el Golfo de Morrosquillo. Estos arrecifes se fundearon producto de un convenio firmado entre los Municipios de Coveñas, San Antero, Santiago de Tolú y las entidades ECOPETROL, Cementos Argos, CARSUCRE, SENA; CVS y Gobernación de Sucre.

#### **6.2.1.2.1 Pesca Industrial.**

En el Municipio de Coveñas, no se encuentra asentada ninguna Empresa de pesca Industrial debidamente constituida. Una actividad de pesca industrial en el Golfo la desarrolla la empresa Vikingos, procesadora de todo tipo de pescado. Su acción en el Golfo es en ocasiones devastadora incumpliendo normas legales sobre zonas de veda como lo son el archipiélago de San Bernardo y la zona costera cercana.

#### **6.2.1.2.2 Pesca artesanal y de subsistencia.**

El empleo de embarcaciones de poca autonomía, de madera tipo chalupa, le sigue las embarcaciones con casco en fibra de vidrio, limita la actividad extractiva solo a la franja de mar adyacente a las Costa, esta forma artesanal con anzuelo y con trasmayo, se viene adelantando de forma masiva debido a las pocas oportunidades de empleo que se presentan en la zona, lo que conlleva a una pugna entre los pescadores por los recursos hidro-biológicos ocasionando un impacto negativo importante sobre el recurso que tradicionalmente explotan, en detrimento de los mismo, por lo que en los últimos años los volúmenes de captura han disminuido a causa de la explotación inadecuada y por deterioro del manglar.

En el municipio de Coveñas tiene lugar la pesca industrial y artesanal marítimo costera, siendo la artesanal la actividad de gran importancia para la subsistencia de un buen número de pobladores de las comunidades de La Coquerita, Coveñitas, Primera y Segunda Ensenadas, Boca de la Ciénaga, entre otros, aunque no abastece siquiera el mercado interno, lo que obliga a traer el producto de otras partes del país.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



La problemática de la pesca artesanal, radica que aunque es una actividad que genera empleos directos e indirectos, presenta dificultades en los aspectos sociológicos (excesivo individualismo, poco desarrollo organizacional y empresarial), carencia de medios de transporte, falta de contactos comerciales, excesiva tramitología para el acceso de créditos blandos, dependencia absoluta de los intermediarios o acopiadores que son los que determinan el precio del consumidor final, condiciones de pobreza extrema, exiguo apoyo financiero, indiferencia de parte los pescadores a las asesorías técnicas brindadas por el estado, precarias condiciones de higiene de los productos y baja acumulación de capital e inversión.

## **6.2. SECTOR SECUNDARIO**

### **6.2.1 ACTIVIDADES INDUSTRIALES.**

El Municipio de Coveñas presenta una zona o sector específico de localización de actividades industriales. Se presenta un tipo de industria destinada a la exportación y almacenamiento de petróleo crudo. La localización de dichas instalaciones es al sur occidente del territorio municipal, consistente en tanques de almacenamiento de petróleo, agua para ser usada en caso de conflagraciones y estaciones de medición de los mismos.

Por su importancia, es una fuente de empleo para la comunidad de Coveñas, quienes aportan mano de obra no calificada o medianamente calificada para sus labores de mantenimiento. La mano de obra calificada para el funcionamiento de la estructura proviene de otros lugares del país. Adicionalmente se encuentra la presencia de tres muelles (Petrocomercial, Asociación Cravo Norte y el Muelle de la ExxonMobil), en los cuales únicamente atracan remolcadores, ya que el cargue de los buques se lleva a cabo en mar adentro y a través de las monoboyas respectivas.

#### **6.2.1.1 INDUSTRIA EXTRACTIVA.**

En la actualidad, no se encuentra este tipo de explotación en Coveñas, el material necesario para adelantar obras y otras actividades constructoras es traído desde Lorica (balasto); Tolú viejo y Lorica (Arenas), Momil (Canteras del Hueso) donde se extrae balasto y triturado.

#### **6.2.1.2 INDUSTRIA TRANSFORMADORA.**

En el Municipio de Coveñas no existe propiamente un centro de procesamiento y transformación de alimentos ni de materias primas propiamente dicho, de hecho, lo único semejante es el grupo de Microempresas dedicadas a la carpintería, ebanistería y panadería.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



## 6.2.2 ZONA PORTUARIA E INDUSTRIAL

En el área se encuentra una zona portuaria e industrial, comprendida por el área donde se encuentran ubicadas las instalaciones de las empresas petroleras en Coveñas, en la zona sur, comprendiendo los terminales de Petrocomercial, Asociación Cravo Norte y el Muelle de la Exxon Mobil, así como las áreas donde se encuentran instaladas las estructuras que sirven de almacenamiento y transporte del crudo.

El mayor conflicto de esta zona, es la presencia de la Brigada de Entrenamiento de Infantería de Marina y de las Empresas Petroleras, sobre la comunidad de San José, la cual se encuentra virtualmente encerrada sin posibilidades de desarrollo al encontrarse dentro del área de seguridad de la zona del terminal petrolero tanto en el sector terrestre como el marítimo, esto ocasionó una parálisis en el desarrollo económico del lugar convirtiéndose en una especie de isla dentro del Municipio.

## 6.3 SECTOR TERCIARIO

### 6.3.1 VENTA DE BIENES, PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y VÍVERES.

#### 6.3.1.1 CENTROS DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DEL AGRO.

En la actualidad no se cuenta con un Centro de Acopio propiamente dicho en la Jurisdicción del Territorio Municipal.

#### 6.3.1.2 VENTA DE SERVICIOS (TURISMO).

El turismo se relacionará a nivel regional, ya que es una actividad no exclusiva de Coveñas, ya que forma parte de una zona de injerencia junto con San Antero, Tolú y San Onofre. Actualmente Coveñas cuenta con su Plan Estratégico de Desarrollo Turístico, en el cual se identifican las potencialidades del Municipio en esta materia y se fijaron las políticas que se seguirán para el impulso de este importante aspecto de la economía del Municipio.

La situación geográfica y geopolítica de Coveñas, son los primeros atractivos turísticos a considerar como vitales, y soporte de un turismo competitivo sostenible. De cara a las playas formadas por la dinámica de corrientes del Golfo de Morrosquillo y colindante con el mar Caribe se constituyen en fortalezas per se, además al ser reconocido como municipio, le otorga el privilegio de acceder a recursos de regalías por transporte de hidrocarburos, al estar enclavada en su jurisdicción la Terminal exportadora de petróleo de Colombia, lo que sirve de garante económico para las inversiones en materia de Turismo enfocadas hacia el ecoturismo y el turismo social.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



Activos ambientales tales como las playas, los manglares, las marismas, las ciénagas, el resguardo indígena, la zona agropecuaria y la represa de Villeros son en conjunto atractivos ambientales turísticos y étnicos, que se convierten en recursos promisorios para el desarrollo en el municipio de un Turismo Competitivo Sostenible y un Eco-turismo.

A pesar que todos estos activos se encuentran en franco deterioro por el uso y abuso irracional, el establecimiento de algunos programas tendientes en la recuperación y conservación de algunos de ellos tales como el de Ciénaga La Caimanera, se constituye en un salvavidas de los activos y proporciona estabilidad para el desarrollo de la nueva empresa turística que requiere de estos activos a manera de oferta.

La tala indiscriminada e irracional del mangle y el aterramiento de la zona de terrenos de bajamar en el punto limítrofe de la carretera Loricá – Tolú en su margen derecha, son otros de los riesgos y amenazas a los activos ambientales y los recursos naturales que debilitan el proceso de desarrollo eco turístico en crecimiento, y a pesar de la existencia de estudios tendientes a establecer programas de conservación y repoblamiento, la ejecución de los mismos no ha colmado las expectativas que de ellos se tiene.

La ausencia de estudios para medir y predecir el comportamiento de la dinámica de playas, así como la presencia de estructuras civiles, tipo espolones sin ninguna clase de estudios técnicos previos, en la actualidad se encuentran deteriorados y adinámicos con respecto a las corrientes marinas existentes, son debilidades que disminuyen el potencial de la playa como activo ambiental. Se tiene conocimiento que la Administración presentó un proyecto de recuperación integral de playas, el cual ya se encuentra aprobado y cuenta con recursos asignados por el orden de los \$ 7.600 millones de pesos, el cual se pretende ser ejecutado en la vigencia de la actual Administración.

La existencia de una línea base de industria turística con equipamiento e infraestructura se convierte en un importante baluarte a partir del cual se puede construir un eje articulador de Turismo Ecológico Competitivo, de forma tal que permita la articulación de esta línea con los activos ambientales, con miras al desarrollo del segundo y a la optimización del primero. Lo anterior significa que, los empresarios turísticos, así como aquellas empresas y personas vinculadas con el sector, deben optimizar la calidad y cantidad de servicio turístico en oferta, al mismo tiempo los activos ambientales para que se incorporen al proceso Competitivo Sostenible. En este aspecto se avanzó mucho en la administración 2.005 – 2.007, ya que en desarrollo del Proyecto Consolidación del Producto Turístico de Coveñas, se tenía que en el 2.005 solo existían un total de 18 establecimientos de alojamiento y hospedaje con Registro Nacional de Turismo. Para el mes de septiembre de 2.007, el número de estos establecimientos con RNT ya había subido a un total de 65 establecimientos, lo que representó un total de incremento de un 360% de este concepto. Acorde con el Censo realizado por la Secretaría de Turismo y Desarrollo Empresarial, el total de establecimientos de alojamiento y hospedaje es de 293, lo que implica que un total de 228 establecimientos (77.8%) aún se encuentran en la



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



informalidad. Esto ha originado que se inicien trámites administrativos, los cuales han arrojado un total de 30 resoluciones de cierre de establecimientos de alojamiento y hospedaje que operan sin el RNT, de las cuales se han llevado a cabo 7 y se han solicitado un total de 12 investigaciones administrativas al Viceministerio de Turismo por estar operando sin el RNT.

La histórica ausencia de un saneamiento básico (alcantarillado, acueducto y aseo) y la deficiencia en los otros servicios (energía, gas, comunicaciones, salud, etc), se había estado constituyendo en una amenaza de tipo bipartita; primero amenazando el medio ambiente y los recursos naturales, afectando los activos de la empresa turística competitiva sostenible y del eco-turismo, por afectación directa e indirecta, y en segunda instancia al considerar que la calidad del medio ambiente (inventario, conservación, preservación y recuperación, entre otras) se veía afectada al convertirse en proveedor de materias primas (fauna, flora y medio físico), soporte de la población de las áreas del corredor de playa y su población (aterramiento) y receptor de residuos, vertimientos y emisiones, que son consideradas “no aceptables” cuando de Turismo Competitivo Sostenible y Eco-turismo se trata. Estas situaciones se han venido superando con la ejecución de las etapas sucesivas del Sistema de Alcantarillado Municipal, donde las subzonas de la Primera Ensenada y La Coquerita han sido ya instaladas las primeras etapas de dicho sistema, el cual alcanza ya coberturas superiores al 40% del área urbana y se encuentra desarrollando la construcción del sistema de disposición final de aguas residuales, lo que bajará notoriamente la presión sobre el entorno, representado en disminución de los volúmenes de agua vertidas a ecosistemas frágiles de manglares.

La evidente carencia de educación y formación continuada de los actores del turismo de Coveñas, en temáticas afines con el Turismo, tales como Hotelería, Turismo, Servicios Turísticos, Turismo receptivo, Turismo Ecológico, entre otras, se convierte no solo en un limitante para la competitividad de la industria, sino que además sigue siendo una amenaza de magnitudes considerables, que debe ser en la medida de lo posible transformado en fortaleza. A este respecto se han suscrito convenios ya ejecutados con el SENA, donde se iniciaron actividades relacionadas con ciclos de informática (4 en total), estructura de costos en habitaciones, economía solidaria, emprendimiento de negocios, mantenimiento de piscinas, pintura sobre tela, técnico profesional en ecoturismo, primeros auxilios (3 ciclos), servicio al cliente (3, 2 de vendedores ambulantes, 1 para Ciénaga La Caimanera), información turística, higiene y manipulación de alimentos, mercadeo y técnicas de ventas; en alianza con el Viceministerio del Turismo, inventario turístico y alianzas con otras entidades, buenas prácticas de manufactura en el sector de alimentos y bebidas (ACODRES), manejo del estrés, obligaciones ante la DIAN, Ley 1101 de 2.007 (COTELCO), legislación turística y Registro Nacional de Turismo, para un total de 653 personas capacitadas.

Quedaron por ejecutar algunos otros en el SENA, Armada Nacional – Defensa Civil (Búsqueda y rescate), así como la legislación básica de Espacio Público.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



Paralelamente se desarrollaron instrumentos de desarrollo turístico de gran importancia, como lo es el Plan de Desarrollo Turístico Municipal, que comprendió elaboración del inventario de servicios turísticos y convocatoria a representantes de la comunidad y prestadores de servicios turísticos a participar en los talleres de formulación del plan. Para la zona de la Segunda Ensenada se ha venido desarrollando el Proyecto Playa Modelo (en convenio con Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CECAR y COTELCO Morrosquillo) que contempló la formulación de un Proyecto Arquitectónico, de un proyecto de fortalecimiento y apoyo social a las comunidades de la segunda ensenada e inscribir el proyecto ante entidades financiadoras dejándolo inscrito ante el BPIM. Se tiene igualmente formulado y Proyecto Ecoturístico para la Ciénaga La Caimanera, el cual ya se encuentra ajustado a la política ecoturística colombiana y se encuentra en CARSUCRE para su pronunciamiento en materia ambiental. De igual manera se encuentra en desarrollo el Plan Maestro para la Recuperación de la Infraestructura Urbana y Turística de la Coquerita y Primera Ensenada, originado en un convenio entre la Administración, Universidad la Gran Colombia y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Uno de los atractivos de mayor importancia para Coveñas, que viene plasmado en el PBOT Municipal, es la construcción del Muelle Turístico de Coveñas, que ya cuenta con estudios y diseños arquitectónicos, siendo necesaria la realización de los estudios hidráulicos y oceanográficos correspondientes. Se ha venido trabajando con el mejoramiento de la seguridad turística en zona de playas, para lo cual hay un proyecto en convenio con Policía Nacional, Armada Nacional, Capitanía de Puerto de Coveñas y Viceministerio de Turismo.

La motivación a la toda comunidad y a los actores directos e indirectos es indispensable para que el proceso de optimización y adecuación de Coveñas como polo de Turismo Sostenible, Eco-turismo, Etno-Turismo y Agro-turismo sea una realidad a corto y mediano plazo. El compromiso y la acción deben ser común denominador en el proceso, y se debe trabajar en las fases de educación y capacitación, para que el proceso motivador que genere el paso al asentamiento del compromiso y finalmente la pertenencia de los ciudadanos de Coveñas, con el Turismo y su Medio Ambiente y los Recursos Naturales sea una realidad, que fortalezca las metas.

La presencia de activos ambientales en cantidad y calidad de forma tal que son convertibles fácilmente en oferta, así como la calificación de partida "cero" en materia de Turismo Sostenible, Ecoetnoagro-turismo, por parte del municipio de Coveñas, es una Fortaleza que se traduce en Oportunidad de construir una industria turística sostenible de cara al futuro.

Tras considerar todos los aspectos, anteriores se llega a la conclusión que Coveñas posee un futuro promisorio en Turismo Competitivo Sostenible, en Eco-turismo, Etno-turismo y Agro-turismo, al igual en lo que a Turismo Convencional y Formal se refiere.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT: 823.004.035-1



**TABLA 19 TIPOS DE TURISMO**

<b>SEGMENTOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Sol y playa	Negocios turísticos que giran en torno a vacaciones al lado del mar, con la realización de actividades complementarias diversas y diversión nocturna.
Aventura	Viajes cuyo motivo principal es la realización de actividades al aire libre que desarrollan en el ser humano, de tipo satisfactorio y excursiones en la jungla.
Costa verde	Viajes a la costa en lo que el motivo principal es estar en contacto con la naturaleza, realizando actividades naturales y ecológicas.
Fin de semana	Negocio relacionados con turista que visitan a una ciudad, en un viaje que dura entre unos cuatros días, con una motivación básica natural.
Compra de negocios	Viajes donde la motivación principal son las compras. Desplazamiento individuales derivados de la actividad profesional o comercial.
Congresos	Son los viajes derivados por la necesidad de reunión entre empresas, asociaciones profesionales etc. Tonal objeto de intercambio de experiencia, manejo de conocimientos y relaciones personales, entre los miembros.
Ferias	Viajes derivados por la asistencia a una feria de carácter comercial, etc.
Incentivos	Todos aquellos viajes contratados por una empresa para su personal o sus clientes como herramientas de motivación.
Tourings Organizado	Viajes motivados para conocer lugares que reúnan algún interés de tipo paisajístico cultural, gastronómico etc. El itinerario comprende paradas cortas y suele ser estructurado a través de un paquete que ofrece una agencia de viajes.
Raíces	Viajes en periodos de vacaciones motivados por la vuelta al propio lugar de origen o al de los familiares.
Turismo Náutico	Turismo deportivo relacionado con la navegación tanto a motor como a vela y en sus diversas categorías.

Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Turístico de Coveñas, 2007.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



Para describir la forma en que se llevan a cabo las actividades de la zona hay que entender que el Municipio no es una entidad aislada y que el flujo de los turistas es de carácter regional, por ello debe describirse lo que ocurre en el sector comprendido en el área de las localidades de Tolú y Coveñas. La tendencia mundial y nacional de hoy está representada por la explotación de los balnearios ecológicos, naturales, exóticos o de Costa Verde, y la región presentaran potencial para su explotación. Al mismo tiempo permitiría diversificar el monoproducto tradicionalmente ofrecido (Sol – Playa).

Los establecimientos de alojamiento en un alto porcentaje, funcionan con base en pequeñas empresas o empresas de explotación familiar, su operación y mantenimiento lo realizan con escaso personal de baja formación básica y turística. Las necesidades de capacitación mencionadas son: Relaciones Humanas, Servicio Al Cliente, Cocina, Mesa y Bar, Camarera, Turismo, Manejo de Inventario y Conservación de Alimentos.

El área de interés turístico está comprendida por una franja de terreno de 250 metros de ancho paralelo a la costa del Golfo de Morrosquillo, desde el carretable de acceso a Puerto Viejo, en límites con el Municipio de Santiago de Tolú, hasta las conformaciones urbanas de Coveñas compuestas por áreas de playas, zonas de Manglares y la ciénaga La Caimanera y sus alrededores, como principal zona de desarrollo de turismo ecológico. El área de playas se caracteriza por ser una formación lineal de unidades habitacionales, especialmente destinadas al turismo y veraneo.

a) **Agencias de viajes.** En Tolú – Coveñas y demás sitios de interés turístico del Golfo, no existe una agencia de viaje formal y legalmente constituida. Esto por supuesto afecta la comercialización y promoción del producto turístico.

b) **Guianza Turística Especializada.** Este servicio no se encuentra debidamente organizado en la región y mucho menos en el territorio municipal de Coveñas. En la pasada temporada, la Administración Municipal dio un paso importante con la formación de guías turísticas, la cual produjo resultados aceptables toda vez que es primera oportunidad en que se lleva a cabo.

c) **Información Turística.** Prácticamente es nula, no existen oficinas que suministren información y orientación al visitante.

**Problema:** Oferta turística desorganizada tendiendo en cuenta las potencialidades del Municipio en esta materia.

**Causas:**

- La poca cobertura actual de una infraestructura de servicios básicos, que permitan una mejora en la calidad de la oferta de servicios, y al mismo tiempo un crecimiento físico del mismo.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



- 
- Inexistencia de capacitación y educación continuada al sector de servicios y apoyo, así como al total de la población en general en materia turística.
  - Falta de promoción y de incentivos para los turistas, tales como paquetes turísticos que incluyan otras atracciones como por ejemplo las playas de El Rincón, Berrugas y las cuevas de Toluviejo, volcanes de lodo en San Antero (Córdoba), la riqueza arqueológica y ecoturística de Momil (Córdoba), además del potencial interno de eco-turismo.
  - Poca destinación de recursos para desarrollar programas, proyectos y eventos indispensables para convertir a Coveñas en un destino turístico por excelencia.
  - Falta de capacitación y motivación a la población de la zona rural, sobre la forma de implementar actividades para la explotación del Etnoturismo y Agroturismo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



## 7. COMPONENTE AMBIENTAL.

Los aspectos relacionados con este componente se encuentran plenamente detallados en el Documento Diagnóstico Territorial, que forma parte del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Coveñas, por lo que en este apartado se tomarán solo los puntos más representativos los cuales, nos permitan tener una idea del territorio sobre el cual se estará trabajando.

### 7.1 SITUACIÓN ACTUAL Y USOS DE LA TIERRA.

De manera general en el territorio del Municipio de Coveñas, se presentan las siguientes coberturas: Cobertura Vegetal, conformada por Pastos Naturales y Manejados, Rastrojos y manglares en la zona de la Ciénaga La Caimanera; Cobertura Degradada conformada por tierras erosionadas y material rocoso en superficie; Cobertura Hídrica y Cobertura Construida.

La cobertura vegetal en Coveñas muestra los rasgos de bosque tropical seco en la zona de colinas al norte del territorio y de sabana en su parte plana, incluyendo la vegetación de manglares en su parte de planicies marinas y la Ciénaga La Caimanera. Se observa la inexistencia del Bosque Natural. Las especies vegetales nativas predominantes son: Caracolí, Ceiba Blanca, Ceiba Colorada, Roble, Teca, Camajón, Humo, Mango, Bonga y Espina de Indio.

En el Municipio de Coveñas, se presenta la masiva presencia de predios cuyas áreas superficiales no exceden las 15 hectáreas, por lo que se puede afirmar que existe un predominio del minifundio en el territorio. Sin embargo, se puede apreciar que la superficie de mayor frecuencia, se encuentra entre los predios de 15 a 100 hectáreas, lo que da lugar a la existencia de predios medianos en dichos rangos y que se convierten en el rasgo mayoritario del territorio, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**TABLA 20 DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL**

RANGO	N° PREDIOS	SUPERFICIE	AVALUOS
< 1 Ha.	452	95,6116	859.268.300
1 - 3 Has.	61	103,5245	351.154.000
3 - 5 Has.	32	117,2845	109.084.000
5 - 10 Has.	34	250,4062	235.802.000
10 - 15 Has	21	243,9595	224.438.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



RANGO	N° PREDIOS	SUPERFICIE	AVALUOS
15 - 20 Has.	5	82,7118	76.715.000
20 - 50 Has.	16	509,9938	434.434.000
50 - 100 Has.	5	323,8707	303.731.000
100 - 200 Has.			
200 - 500 Has.			
500 - 1.000 Has.			
1.000 - 2.000 Has.	2	3.095,7831	1.520.779.000
> 2.000 Has.			
<b>TOTALES</b>	<b>629</b>	<b>4.823,1457</b>	<b>4.115.405.300</b>

Fuente: IGAC Seccional Sucre, 2.007

## **7.2. UNIDADES AMBIENTALES.**

Se establecieron para el caso del Municipio de Coveñas, un total de cuatro unidades, las cuales fueron clasificadas en: Bosques, Pastos en general dedicados al pastoreo extensivo, Rastrojos varios y Ciénagas.

### **7.2.1 BOSQUES:**

#### **7.2.1.1 BOSQUE MANGLAR INTERVENIDO (BMI).**

Corresponde al área ocupada por la cobertura original que presentaba la región, enmarcada dentro de la clase de Bosque Tropical Seco (bT-S). La clasificación a este respecto se encuentra en los planos existentes en la URPA. Esta clase de cobertura se ha ido deforestando en forma acelerada en el área municipal para relleno y construcción de edificaciones destinadas a vivienda o negocios, al igual que la explotación indiscriminada. Esta cobertura se encuentra amenazada en la actualidad por la intervención humana cada vez mayor, consistente en el despeje de áreas para construcción en el área de la costa y de explotación ganadera en sus límites con las áreas de la zona central del Municipio.

#### **7.2.2 PASTIZALES EN GENERAL DESTINADOS AL PASTOREO EXTENSIVO.**

Unidad conformada por pastizales naturales o manejados, que generan la zona de producción en la actividad ganadera del Municipio, que es el primer renglón de la economía regional, razón por la cual la mayor parte del territorio se encuentra con esta clase de cobertura vegetal. En estas áreas se encuentra la explotación ganadera del territorio, donde se produce ganado bovino. Los pastos continuamente reciben control de malezas, insumos y demás actividades



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



agrícolas que mejoran los rendimientos, lo cual si bien no pueden considerarse buenos, si son suficientes para mantener una ganadería de tipo extensivo. Esta unidad está actualmente en expansión, por la necesidad cada día mayor de integrar nuevas tierras a la actividad agropecuaria; pero dicha expansión se viene haciendo sobre las áreas de vegetación nativa, ocasionando: desbalances del recurso hídrico, remoción de tierras por el pisoteo del ganado y pérdida de la capa vegetal del suelo.

Se pueden clasificar dos clases de pastos, los cuales son los siguientes:

### **7.2.1 PASTOS MANEJADOS (PM).**

Es la unidad de cobertura de mayor extensión en el área municipal, se encuentra difundida en las zonas de Torrente, la planicie central, algunos sectores de las Parcelas de Algarrobo y Bellavista. El pasto predominante es el Angletton o Admirable, encontrando además pastos puntera, guinea y en algunas fincas se pueden encontrar pequeñas extensiones de pasto de corte.

### **7.2.2 PASTOS NATURALES (PN)**

Se encuentra en las zonas de las Parcelas de Algarrobo, Bellavista y pequeños sectores de Torrente, los cuales están diseminados en forma de pequeños reductos.

### **7.2.3 CULTIVOS VARIOS (CV).**

Se encuentra un área cubierta de este tipo de vegetación en la zona de Torrente, con algunos sectores de Bellavista y Torrente, son relativamente pequeñas explotaciones casi caseras, formadas por áreas de cultivos de pancoger por parte de los ocupantes de los predios.

### **7.2.4 ZONAS DEGRADADAS.**

En Coveñas no se presenta este fenómeno con gran intensidad, si bien en algunas zonas de Bella-vista y las Parcelas del Algarrobo se encuentran áreas afectadas por erosión severa, la cual requerirá la atención respectiva por parte de la Administración, a fin de controlar este hecho, el cual apenas se encuentra en sus inicios.

## **7.3 ÁREAS HÍDRICAS**

### **7.3.1 REPRESA DE VILLEROS (RV).**

Para los propósitos de cobertura y uso del área ocupada por la Represa de Villeros en el territorio de Coveñas, se considera como tal, no solo por su extensión, sino por su importancia desde el punto de vista del uso actual y el que se podría proyectar para el futuro. Actualmente la Represa de Villeros se tiene como fuente y abastecimiento de agua para las poblaciones del



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



Municipio, el Corregimiento El Porvenir (San Antero) y la Brigada de Entrenamiento de Infantería de Marina (BEIM) y la zona industrial y portuaria.

### **7.3.2 CIÉNAGAS (CG.).**

Comprende los terrenos que se encuentran en el territorio norte, conformado por las áreas de la Ciénaga La Caimanera, los Pantanos de la Marta y las áreas que durante la mayor parte del tiempo se encuentran bajo el agua. Ocupan un total de 176 Has, las cuales equivalen al 3.2% del área municipal.

### **7.3.3 DESEMBOCADURA DE LOS ARROYOS VILLEROS Y AMANSAGUAPOS.**

Son áreas donde predomina la vegetación de manglares, se trata de terrenos de especiales características que por efecto de la protección a las fuentes de agua, son contabilizables 30 metros a lado y lado de cada uno de dichos arroyos.

## **7.4 ÁREAS URBANIZADAS**

### **7.4.1 ÁREA URBANIZADA (U).**

Corresponde al sector urbanizado de la cabecera municipal (conformada por San José, Antiguo Campamento Obrero, Base Naval, Zona Industrial, Coquerita, Primera Ensenada e Isla de Gallinazo) incluyendo los Corregimientos de Guayabal y El Reparó.

### **7.4.2 ÁREA DE USO TURÍSTICO (T).**

Se caracteriza por construcciones destinadas al descanso y la recreación pasiva. Se encuentran asentadas a lo largo del corredor de playa del Municipio, desde La Coquerita, Primera Ensenada, Segunda Ensenada, Boca de la Ciénaga y la Marta.

## **7.5 CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS.**

El clima constituye el conjunto de condiciones de la atmósfera, que caracterizan el estado o situación del tiempo atmosférico y su evolución en un lugar dado. El clima se determina por el análisis espacio tiempo de los elementos que lo definen y los factores que lo afectan.

Entre los elementos del clima se tiene: precipitación, temperatura, humedad, brillo solar, vientos, entre otros; los dos primeros son los más importantes por cuanto permiten definir clasificar y zonificar el clima de una región dada, en tanto que los otros se presentan como



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



atributos caracterizadores de las unidades ya definidas. Los factores del clima, pendiente, altitud, formas del relieve, generan cambios climáticos a nivel regional o local, mientras que la cobertura vegetal es causa y efecto del clima tanto como su indicador.

### 7.5.1 PRECIPITACIÓN.

En el caso global, el clima de Coveñas está controlado por las variaciones estacionales originadas en el movimiento de las masas de agua a través de la atmósfera. Este fenómeno tiene su causa en la circulación general de la atmósfera el cual está determinado por la Zona de Confluencia Intertropical (CIT). En el mes de enero la CIT se halla en su posición más meridional o sur; en el mes de abril avanza hacia el norte alcanzando a finales de mayo latitudes entre los 4° y 6° norte, incidiendo sobre el municipio. Posteriormente a mediados del año en los meses de julio y agosto se encuentra en el norte del país, avanzando de nuevo al sur a partir de esta fecha, manifestándose de nuevo durante los meses de octubre y noviembre. Así su desplazamiento origina que en la mayor parte de Colombia, incluido el área municipal, se presenten de manera general, periodos de máximas y mínimas precipitaciones que coinciden con el avance de la CIT.

Como resultado de este hecho, se presentan dos grandes periodos, el de sequía y el de humedad; el periodo de sequía se inicia a mediados de diciembre y dura hasta marzo y pocos días de abril, es la época donde soplan los fuertes vientos alisios del norte que permiten refrescar el ambiente, permaneciendo el resto del año con las suaves brisas especialmente en horas de la tarde. El pico regional de lluvias se registra en torno a octubre, durante el regreso al sur de la CIT. Muy pronto, ya a principios de noviembre se da el reinicio de la temporada seca, la tierra en esta época se agrieta y las actividades agropecuarias se ven afectadas por la escasez de agua

En el caso regional, se encuentra que las características climáticas de Coveñas corresponden a los de tipo tropical, enmarcado en un área con deficientes precipitaciones con la presencia de elevadas temperaturas, donde la humedad existente es arrastrada por vientos secos que proceden del noroeste donde pueden descargarse al encontrar el relieve elevado que les ofrezca como barrera natural. En el territorio municipal no existen las lluvias de relieve debido a que esta formado por lomas que no sobrepasan los 140 m.s.n.m., lo cual es desfavorable para la condensación de la humedad proveniente del océano durante los meses de verano.

Para el clima local, se encuentra que en los primeros meses los vientos secantes atraviesan el territorio, arrastrando la nubosidad y humedad hacia el sur, situación que cambia en el mes de abril y mayo, cuando en la circulación de los mismos tiene lugar un cambio de dirección hacia el oeste, lo que permite el aumento de las precipitaciones. A nivel espacial, se presenta uniformidad en las precipitaciones con muy ligeras variaciones, con un promedio mensual de 1.050 mm., en la extensión del territorio municipal.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



---

### **7.5.2 TEMPERATURA.**

La temperatura en el Municipio de Coveñas, acorde con los datos aportados por la estación de La Doctrina se observa homogeneidad en los valores, toda vez que en ningún caso se encuentran difiriendo entre sí valores superiores a un grado para los diferentes meses del año. Debido a los resultados obtenidos se tiene que el municipio en sus regímenes de temperatura, no alcanzan a variar en más de un porcentaje de 5° C. Su clasificación es de piso Isohipotérmico, cuya temperatura media anual está por encima de 27° C y variaciones entre inviernos y veranos menores al 5%.

### **7.5.3 EVAPO-TRANSPIRACIÓN.**

La evaporación comprende el paso del agua del estado líquido a forma de vapor de agua a la atmósfera, Está influida por diversos factores entre los que están el tipo de suelo y factores climáticos como la temperatura atmosférica, la insolación entre otros.

La evaporación es un indicador natural del balance hídrico y nos permite obtener las deficiencias o excesos de humedad en el suelo cuando está a capacidad de campo. En la zona norte del territorio municipal, la evaporación con un valor aproximado de 1.335 m.m. anuales es superior a la precipitación que alcanza valores de 1.433.6 m.m. anuales y por ello se produce déficit de agua en todo el territorio municipal, situación que sumada a la inexistencia de corrientes permanentes ocasiona dificultades en el aprovisionamiento del líquido, especialmente en la zona rural.

### **7.5.4 GEOLOGÍA.**

Geológicamente el municipio de Coveñas se encuentra ubicado entre las rocas del noreste colombiano, donde se pueden diferenciar el cinturón fragmentado de San Jacinto y el cinturón del Sinú, las cuales están formando una región inestable o geosinclinal.

La ubicación de Coveñas está enmarcada entre el anticlinorio de San Jacinto sur al este y cinturón Sinú al sur. El material que compone la región consta de depósitos marinos recientes del Holoceno y terraza marinas del Pleistoceno. También al oeste se pueden hallar depósitos aluviales correspondientes al Cuaternario.

Unidades de roca (Estratigrafía). La roca sedimentaria presente en el área de Coveñas se presenta en rocas de edad del paleogeno terciario en el norte y oeste del área municipal, hasta sedimentos aluviales en el área sur. Se encuentran igualmente, sedimentos del Neogeno en la zona este del Municipio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



#### **7.5.4.1 PALEOGENO TERCIARIO.**

##### ***7.5.4.1.1 Formación San Cayetano (Tpesc).***

Se encuentra ubicada en las zonas sur y occidente del Municipio, abarcando la zona colinada al sur de la Represa de Villeros a las inmediaciones del casco urbano. La formación es perteneciente al Paleogeno Superior y su conformación es de areniscas de grano grueso a fino con limonitas y arcillolitas. Calizas y conglomerados hacia la parte media superior. Se encuentra inmersa dentro del Cinturón de San Jacinto. Su ubicación es en la zona limítrofe con el Municipio de San Antero, sector de Bellavista y las Parcelas de Algarrobo, hasta las instalaciones de la zona industrial portuaria.

##### ***7.5.4.1.2 Formación Tolviejo (Tetv).***

Constituida por materiales de calizas algáceas y frecuentemente con lepidociclinas, margas, areniscas galuconitas y areniscas conglomeráticas, con presencia de fragmentos de conchas de bivalvos, además de foraminíferos, radiolarios y corales. Su posición en la formación San Cayetano marca el hito del Eoceno Inferior de la Edad Terciaria. Su ubicación es en la zona de las Parcelas de Algarrobo y Bellavista, se encuentra delimitada por la Represa de Villeros al norte, la formación San Cayetano al sur y la zona industrial portuaria al norte.

##### ***7.5.4.1.3 Formación El Carmen (Tomc).***

Se encuentra conformada por materiales de arcillolitas grises y verde oliva claro y marrón, amarillento con delgadas intercalaciones de limonitas y areniscas. Entre las rocas se encuentra abundante microfauna entre los que resaltan foraminíferos planctónicos. Su edad se sitúa dentro del Mioceno inferior. Su área de influencia es al sur del territorio municipal, bordeando la Represa Villeros, Bellavista, El Reparo, entrando hacia el actual Corregimiento Guayabal, extendiéndose hacia la zona de Torrente indígena y de usuarios.

#### **7.5.4.2 DEPÓSITOS CUATERNARIOS**

##### ***7.5.4.2.1 Depósitos Marino Aluviales (Qam).***

Comprenden la zona intermedia del territorio municipal, la zona de la Brigada de Entrenamiento de Infantería de Marina, el sector de la zona urbana, Alicante e Isla de Gallinazo, caracterizada por depósitos de limos, arcillas y gravas en cauces y paleocauces. Comprende una vasta área de terrazas marinas, incluyendo en ella la cabecera municipal.

##### ***7.5.4.2.2 Depósitos de sustrato de Manglar (Qmm).***

Comprenden la zona norte del territorio municipal, la zona de la Ciénaga de la Caimanera, la Primera y Segunda Ensenadas, la Marta y el manglar propiamente dicho, caracterizada por



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



depósitos de arcillas y limos blandos grises con restos de fragmentos de conchas intercaladas arenas arcillosas de grano fino color gris parduzco.

## 7.5.5 GEOMORFOLOGÍA.

A gran escala el Municipio presenta dos unidades principales, la de serranía y lomas, irregular que envuelve los cerros que forman parte de la Serranía de San Jacinto; y la plana que corresponde a la llanura marina deposicional que comprende el complejo de humedales de la Ciénaga Grande de La Caimanera.

Geomorfológicamente el Municipio de Coveñas se identifica con la composición Fisiográfica de Llanura Costera Aluvial del Golfo de Morrosquillo, ésta se extiende por el Golfo de Morrosquillo desde los límites con el Departamento de Córdoba al Sur, hasta las Ciénagas y Caños del Bajo del canal del Dique y desde la propia orilla del mar Caribe, en dirección Este, hasta comenzar a elevarse en primeras Lomas en los Montes de María.

### 6.5.1. ASOCIACIONES MORFOLÓGICAS.

En las costas del Golfo de Morrosquillo se distinguen dos asociaciones Morfológicas:

#### 7.5.1.1 ASOCIADAS A COSTAS BAJAS

##### 7.5.1.1.1 Playas.

Algunas se encuentran limitando pantanos de Manglar y llanuras Costeras y otras se encuentran comunicadas con las bocas de algunos arroyos y ciénagas; además conformando los cordones litorales que individualizan lagunas interiores, como es el caso de la Caimanera.

##### 7.5.1.1.2 Barras.

Dispuestas a lo largo de todo el Golfo, alargadas y paralelas a la línea de costa asociadas a arenas con abundantes moluscos y corales fósiles. Se encuentran interrumpidas individualizando lagunas internas, en parte de la Ciénaga de la Caimanera, al norte.

##### 7.5.1.1.3 Llanuras Costeras.

Originadas a partir de procesos fluvio-marinos de sedimentación y erosión, representadas muy bien por el segmento arroyo Amanzaguapo.

#### 7.5.1.2 ASOCIADAS A COSTAS ALTAS

##### 7.5.1.2.1 Terrazas.

Con alturas entre 0.5 y 3m labradas en calizas arrecifales y material detrítico. Se encuentran a manera de parcelas al Oeste de del Municipio de Coveñas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



#### **7.5.1.2.2 Colinas.**

Se manifiestan con dirección Noreste con alturas entre 30 y 140m. Algunas limitadas por terrazas y zonas de mangle que las separan de la Costa.

#### **7.5.1.2.3 Morfología de la línea de Costa.**

Morfológicamente está constituido hacia la zona central por una extensa llanura costera que limita al Norte y al sur con dos cuerpos de terrazas coralinas que junto con los manglares constituyen los principales ecosistemas en el Golfo de Morrosquillo, productivos y con gran biodiversidad, permitiendo el intercambio libre de sus aguas a través de la línea Tinajones-Punta San Bernardo, lo que desde el punto ecológico (productividad, biomasa, riqueza genética) es importante al mantener niveles relativamente constantes de oxígeno y nutrientes y socialmente (pesca artesanal y turismo), por lo cual ha sido epicentro de migraciones en busca del potencial ecológico y turístico.

Entre San Bernardo del Viento y Coveñas la costa está dominada por el delta del río Sinú y no existen terrazas, o si existieron han sido erodadas por el río. En cambio, en Coveñas se presentan dos pequeñas terrazas, que son las únicas que se encuentran a lo largo de la costa entre la desembocadura del Sinú y Punta San Bernardo; los remanentes más orientales de esta terraza se encuentra tres kilómetros al Noreste de Coveñas en Punta Piedra.

La roca subyace los depósitos marinos levantados, está constituida por bloques de arenisca en una matriz de lodo gris que parece un depósito de flujos de lodo. Según Page (1983), el levantamiento más probable corresponde a un antiguo volcán de lodo que intruyó y emergió sobre el nivel del mar y que ha sido erodado por el mar desde su formación.

A partir del año 1938, en el Golfo se vienen produciendo cambios en la dinámica fluvial, fue en éste año que el río Sinú inicio cambio en su curso para desembocar directamente al mar; desde entonces el río Sinú afecta aún más la morfología litoral especialmente el sector sur del Golfo. El río ha construido en esta zona un gran delta en donde la progradación hacia el Norte ha hecho avanzar la línea de costa varios kilómetros. (Robertson, 1989).

### **7.6 HIDROLOGÍA.**

Las aguas superficiales identificadas principalmente por Arroyos, Caños y Ciénagas componen todo el sistema del Municipio, con un comportamiento Hídrico similar, de Enero a Julio se secan los cauces secundarios y terciarios, mientras que de Septiembre a Noviembre los caudales se tornan significativos aun cuando esto sea de carácter temporal.

Cuencas. La cuenca principal existente en Coveñas es la del Golfo de Morrosquillo, las cuales se encuentran conformadas por los Municipios de Coveñas y de Tolú.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



## 7.6.1. MICROCUENCAS.

Tabla 21 Características de las micro-cuencas del Municipio

MICROCUENCA	EXTENSION (Has).	% DEL AREA MPAL
Arroyo Villeros (Remangaenaguas)	3.825	68.0
Arroyo Amansaguapos	1.070	19.0
Arroyo El Silencio	496	8.8
Ciénaga Caimanera	235	4.2
<b>TOTALES</b>	<b>5.626</b>	<b>100%</b>

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial – Diagnóstico.

Las microcuencas se encuentran desembocando en el área del Golfo de Morrosquillo, siendo clasificadas de la siguiente forma:

### 7.6.1.1. MICROCUENCA CIÉNAGA DE LA CAIMANERA.

Comprende un área aproximada de 400 Km.<sup>2</sup> y está constituida por la Ciénaga de La Caimanera, Ciénaga el Salado, Ciénaga Gallinazo, arroyo de San Antonio, Escobar, Chorro del medio, Gavilán, Brasil y los Caños de Villó y Lata caracterizados por escorrentías, limitadas por periodos constantes por evaporación e infiltración en razón a lo plano del terreno y a la poca oferta de agua, manteniendo salinidad pronunciadas durante casi la mayor parte del año y depende considerablemente para intercambio de aguas de los picos de marea diaria. Se encuentra geográficamente ubicada al este del territorio, siendo la más extensa existente, cubriendo un total de 3.825 Has, las cuales representan el 68.0 % del área municipal. Por sus características únicas, esta zona es diferente en cuanto a la dinámica y la conformación de las otras microcuencas, por ello para la Ciénaga de la Caimanera se define una menor área de cobertura, y su cuenca goza de baja altitud y caudal, los tipos de escorrentía a lo largo de estos caños dependen de la precipitación local con aportes dulceacuícolas solamente durante la temporadas de lluvias, siendo así que durante los periodos de verano son particularmente cauces secos con algunas acumulaciones de agua en charcos ubicados en aquellos sitios donde la vegetación ha sido eliminada para adecuar los terrenos a actividades agropecuarias.

Grandes extensiones otrora pertenecientes a este sistema, se encuentran hoy desconectados y en proceso de desecación antrópica con fines de urbanización, especialmente en la zona aledaña a la vía Coveñas – Tolú, el cual se ha acentuado desde que Coveñas se convirtió en Municipio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



### **7.6.1.2 MICROCUENCA ARROYO AMANSAGUAPO.**

Como cuerpo principal de agua el arroyo Amansaguapos, que desemboca en el sector de Coveñas directamente en el Golfo de Morrosquillo, con aguas permanentes por los aportes dados por los arroyos de Piru, Petrona, Guayabo, Pulgas Mellas y Ceiba. Nace en el sector de La Planada, en límites entre Purísima y San Antero (Departamento de Córdoba), en una zona quebrada con altas pendientes, para descender luego en cercanías del Corregimiento de Aserradero (Purísima, Departamento de Córdoba), donde abre un valle aluvial, el cual se mantiene durante el resto del trayecto, hasta su desembocadura. Geográficamente esta microcuenca comprende la zona central del Territorio de Coveñas, abarcando El Mamey, el Reparó, Punta Seca, Guayabal, la zona de Alicante y su desembocadura se encuentra en el sector limítrofe de la Coquerita con la Primera Ensenada.

### **7.6.1.2 MICROCUENCA ARROYO REMANGUENAGUAS.**

Se destaca en esta Microcuenca el arroyo Remanguenaguas, como cuerpo principal, que desemboca en el sector Coveñas en el Golfo de Morrosquillo con aguas permanentes por los aportes dados por el arroyo Villero y la represa del mismo nombre. El Arroyo Villeros nace en la vereda Villero Arriba (San Antero), en una zona de elevadas pendientes, las cuales llegan hasta el 25%, al llegar a los límites con Coveñas, se abre un valle, el cual se encuentra actualmente taponado con un terraplén, construido por la Packing House en la década de 1.930, formando el reservorio de agua mas importante en la zona. El Arroyo Remangaenaguas nace en una zona de bajas pendientes, en la zona de Bellavista, recorriendo el sector sur occidental del Municipio, hasta llegar a su desembocadura, la cual se encuentra ubicada en los límites entre La Coquerita y La Antiguo Campamento Obrero.

### **7.6.1.3 MICROCUENCA ARROYO EL SILENCIO.**

Drena el área de uso industrial y comercial del Municipio de Coveñas, se compone de cauces, los cuales nacen en las estribaciones de Cerro Petrona, con cortos recorridos y escasos caudales. Es uno de los cuerpos de agua con mayor afectación por la intervención antrópica, por ello la parte final de su cauce se encuentra cubierta en concreto, ya que fue canalizado debido a la construcción de la Zona Industrial Petrolera. El área ocupada por ella es de 235 Has, las cuales representan un 4.2 % del total del territorio municipal.

### **7.6.1.4 PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.**

El Golfo de Morrosquillo es un punto geográfico privilegiado en cuanto a las extensas comunidades de manglar que crecen a lo largo de su línea costera, principalmente en sector insular, en la ciénaga La Caimanera y en el urbano- turístico entre Coveñas y Santiago de Tolú.

Los ecosistemas de manglar son los ecosistemas naturales (criadero natural primario de peces, crustáceos y moluscos) extremadamente frágiles, en razón de las características del ecosistema que se altera muy fácilmente por cambios en la salinidad y acidez del agua.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



### **7.6.1.5 VEGETACIÓN Y PROBLEMAS AMBIENTALES ASOCIADOS A LA PRODUCCIÓN DEL MANGLAR.**

La flora se encuentra caracterizada por el Caracolí (*Anacardium excelsum*), Matarratón (*Gliricidia sepium*), Guácimo (*Guazuma ulmifolia*) Ceiba Tolú (*Bombacopsis quinata*), naranjuelo (*Capparis odorotissima*) Olla de mono (*Lecythis magdalenica*), Totumo (*Crescentia cujete*), Samán (*Samanea saman*) y la Zarsa (*Mimosa Pigra*).

En el Golfo de Morrosquillo se encuentran las cuatro especies de mangle de las familias Rhizophoraceae, Avicenniaceae, Combretaceae, que corresponden en su orden a *Rhizophora mangle* (mangle rojo), *Avicennia germinans* (mangle negro), *Laguncularia racemosa* (mangle blanco) y la *Conocarpus erectus* (mangle Zaragoza).

Por su parte la Ciénaga de La Caimanera, se encuentra bordeada en su totalidad por una franja, en algunos casos hasta 1000 metros de las especies *Rhizophora mangle* (dominante), seguida por *Avicennia germinans*, *Laguncularia racemosa* y *Conocarpus erectus*. Asociada al *L. racemosa*, se encuentra el helecho matatigre *A. aureum*. Los decápodos observados son del género *Aratus* (cangrejo rojo) en la parte arbórea de, zonas no inundadas, junto con los cangrejos de la familia *Paguridae* ocupando conchas de caracoles. En la zona de encharcamiento y sobre sustrato blando se encuentran los individuos del género *Uca* (cangrejo manzanilla), y entre las raíces del *Rhizophora mangle* y en sustrato lodoso se observa el cangrejo “moro” de la familia *Xantidae*.

En sustratos blandos de vegetación herbácea abundan los individuos del género *Cardisoma* (cangrejo azul). En las raíces sumergidas de *Rhizophora mangle* se hacen presentes los bivalvos *Isognomum alatus* y *Mitilopsis dominguensis*.

El Golfo de Morrosquillo presenta una serie de unidades de cobertura vegetal íntimamente ligadas a las condiciones climáticas e hidrológicas de la región. Esto conlleva a la presencia de determinados tipos de cobertura vegetal tales como vegetación de tipo xerofítica (con cactáceas) e higrofitica, con desarrollo de bosques semidecicuos, arbustales caducifolios, praderas (predominantemente herbáceas, arbustivas y arbóreas), vegetación de pantano y bosques de manglar.

En esta parte del país hay un gran desarrollo ganadero y en los sitios donde las lluvias son abundantes se practica la agricultura extensiva. También es posible encontrar vegetación de playa, en donde la vegetación es evidentemente pionera, herbácea y en ciertos sitios con abundante regeneración de manglar en los bordes de las ciénagas principalmente. Se distribuye a lo largo de La Costa a continuación del manglar. La vegetación es de tipo prado con un estrato de matorrales y arbustos resistentes a la sequía.

El manglar es un sistema ecológico costero tropical, ubicado en la interfase tierra firme – mar, caracterizado por cierta diversidad taxonómica vegetal cuyo denominador común es la forma



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



arbórea de vida. Representa una unidad integrada autosuficiente con componentes vegetales y animales adaptadas a las condiciones especiales del ambiente: suelos periódicamente sumergidos por la acción de las mareas, salinidad fluctuante y clima cálido homogéneo. Los manglares se consideran como los sistemas más productivos del mundo.

Cuatro factores controlan la distribución del manglar, que son: clima, salinidad, fluctuación de mareas y el suelo. El suelo del manglar es salino, formado por la deposición de partículas de arena, arcilla, limo y materia orgánica, y cuyo contenido de agua oscila con la marea.

Los manglares cumplen diversas funciones de gran importancia como son:

- Los manglares forman una barrera natural de amortiguamiento que protege las costas contra fuertes marejadas y vientos huracanados. Además, constituye una “cortina rompevientos”, que protege los suelos agrícolas aledaños, pues funciona como depurador del aire deteniendo las finas partículas de sal que acarrearán las brisas marinas.
- El sistema radicular de los manglares proporciona la sedimentación de los materiales acarreados por las corrientes fluviales, enriqueciendo, de esta manera, el perfil costanero y recuperando en parte el suelo perdido por las cuencas hidrográficas.
- Las formaciones de manglar constituyen sistemas ecológicos de elevada productividad orgánica, la misma que distribuidos en forma fragmentada y disueltos a los esteros, estuarios y zonas costaneras, alimenta a grandes poblaciones de moluscos, crustáceos, peces y aves.
- Los manglares sirven como criaderos naturales para diferentes especies de organismos, especialmente camarones, ostras y peces que durante las etapas juveniles, aprovechan la protección y el alimento que el manglar proporciona, para asegurar la supervivencia y desarrollo de la especie.
- Muchos de los organismos que en el manglar se desarrollan tienen alto valor comercial.
- Los bosques de mangle han sido utilizados tradicionalmente para obtener la corteza y madera de *Rhizophora mangle* y otras especies para producir con fines comerciales postes, pilotes, puntales, horcones, estocones, palancas, leña y carbón. Como uso doméstico, los nativos utilizan las especies de mangle para construcciones de viviendas, muebles rústicos, embarcaciones, medicina, artes de pesca y también como leña y fabricación de carbón para cocinar diariamente sus alimentos.

Lo anteriormente expuesto corrobora la importancia ecológica y la base fundamental de la economía de muchos pobladores, por ello se ha constituido en la preocupación de los ambientalistas, toda vez que es base sustentable de la población, además puede explotarse turísticamente por la complejidad de relaciones que integra en los ecosistemas de manglar.

Las relaciones existentes en la biodiversidad que se desarrolla en los hábitats lénticos como lo es una laguna costera, sin embargo este encanto de naturaleza y de inmensa atracción para el desarrollo alternativo del turismo ha sido poco valorado por la población del municipio de





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



Coveñas donde sus actuaciones, en buena medida, sobrepasan los umbrales de resistencia de estos, y por ende los han conllevado a altos índices de deterioro. Sin embargo, últimamente dada la insistencia por el cuidado y recuperación del ambiente se han sentido palpitos entre los habitantes de algunas comunidades, constituyéndose en ejemplo para actuar en forma racional con los elementos que permiten la coexistencia en este tipo de medio.

Existen en el municipio la Asociación de pescadores de la Ciénaga La Caimanera, primera que se formó en el Golfo de Morrosquillo con 24 miembros, quienes representan el sentir de una comunidad que reconoce el potencial natural, que les proporciona un medio de vida sustentable y que puede ser sostenible. Por ello, han tomado diferentes cursos de capacitación en administración, contabilidad, ecología y se han convertido en promotores socio-ambientales en el sector de la Boca de La Ciénaga. Este grupo de humanos propenden por el desarrollo sostenible, tanto es así que toman medidas de vigilancia en el acceso, uso y explotación de recursos que se encuentran en el ambiente de la ciénaga. Además, han desarrollado prácticas de arborización para incrementar la población de mangles, la cual ha sido sometida a altos índices de intervención y alteración.

#### **7.6.1.5. PRESIÓN EN LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINOS**

En contraposición a la aptitud tomada por la Asociación de pescadores, existe la tendencia en la población que habita las áreas adyacentes a la vía Santiago de Tolú – Coveñas depositar residuos sólidos y desechos varios a cielo abierto en los patios de las viviendas, en lotes vacíos, en los cauces secos de arroyo o en áreas de manglar, ésta última con el doble propósito de propiciar la desecación de los humedales (áreas pantanosas) y a la vez ampliar el espacio para la construcción de viviendas, mediante acciones de aterramiento.

En el contexto del Golfo de Morrosquillo entre Santiago de Tolú y Coveñas se hizo un inventario de la disposición de los residuos sólidos en 676 cabañas, sólo el 5.3% tienen servicio de recolección de basuras, el 1.9% realiza una variante de reciclaje y el 92% quema sin incineración, la disponen en el manglar, en lotes o las entierran.

Las cifras reflejan e indican la magnitud del impacto que ejerce el asentamiento humano sobre los ecosistemas, el cual es consecuente por la ausencia de servicios de aseo. Además, también existen vertimientos, que convierten a los manglares en focos de contaminación y de propagación de enfermedades, la cual se acentúa más en época de temporada alta donde no solo aumentan los desechos en los humedales, sino también en las playas, lo que una vez afectada la calidad paisajística puede inducir a sentimientos de desagravio a quienes lo perciben. Por consiguiente, no es conveniente ni para el medio natural ni útil para la actividad turística si se considera al paisaje en torno al manglar como recurso, en término socioeconómico.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



Libertad y Orden

Además de lo anterior, el manglar en la zona de Coveñas ha sido altamente intervenido dados los procesos de urbanización en torno al desarrollo turístico. Según Ulloa (2002) en la franja o zona de desarrollo turístico en el municipio de Coveñas, en particular los sectores de la Primera y Segunda Ensenada y Boca de La Ciénaga, el manglar está intervenido en más del 75% y el área adyacente a la Ciénaga La Caimanera entre el 25 y el 50%.

En la actualidad se practican talas selectivas, pero se han desarrollado programas de arborización, por ello todavía hay atractivos que mostrar en las comunidades de animales y de muchas actividades potenciales tales como:

- Observaciones de aves,
- Fotocaza,
- Pesca deportiva,
- Programa de viverismo,
- Senderismo,
- Piscicultura,
- Ostricultura.

Múltiples actividades humanas están asociadas a este ecosistema (extracción, turismo, urbanismo, entre otras) las cuales generan impactos negativos sobre la biodiversidad y los procesos ecológicos relacionados, lo que no permite el desarrollo sostenido de la comunidad, favoreciéndose únicamente las ocurrencias de árboles cada vez más jóvenes. La presión más grande sobre el manglar se origina en la apropiación de tierras con fines agropecuarios, el trazado de vías y el aterramiento de áreas para urbanización, esta última con fines principalmente turísticos.

Si bien es cierto que Coveñas se convirtió en sitio de interés de asentamiento a partir de la Packing House y finalmente la Terminal petrolera son acciones que favorecieron la declaración de sus atractivos turísticos, también es cierto que estos son el resultado de complejos fenómenos físicos, biológicos, geológicos entre otros, que han configurado la morfología litoral del Golfo de Morrosquillo, dando origen a una amplia variedad de regiones biogeográficas (Steert, et al., 1997), citado por Barreto (1999).

Dentro de esas regiones biogeográficas se desarrollan diversos ecosistemas marino – costeros, de los cuales es importante resaltar los fondos de la plataforma continental, ya que muchos organismos importantes en la economía y base del sustento alimenticio de la población dependen de este, sin embargo algunas actividades industriales relacionadas con la pesca, el manejo de hidrocarburos impactan negativamente sobre el servicio ambiental que presta esta en términos de materia prima, reciclaje de nutrientes y control biológico, comprometiendo, en cierta medida, el futuro alimenticio de la población base prestadora de servicios turísticos.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



Las praderas de “pastos” presentan un número de funciones de gran valor, como por ejemplo son fuente de la materia primaria de alimento y grandes productores de materia orgánica; de igual manera son considerados estabilizadores del sedimento y aumentan significativamente la calidad de agua; forman un hábitat ideal para el desarrollo de muchas especies de peces invertebrados. Además, algo de su parte incorporan en el papel importante del mantenimiento del ciclo del azufre, del nitrógeno y del fósforo dentro del ecosistema; además son estabilizadores térmicos y salinos.

La especie que más predomina en el Caribe y por ende en el Golfo de Morrosquillo es la *Thalassia testudinum*, que se encuentra acompañada con *Halodule* sp. y *Syringodium* filiforme. En el Golfo es frecuente encontrarla asociada con algas tales como *Halimeda* opuntia, *Penicillius capitatus*, *Udoteaflavelum* y *Caulerpa racemosa*, principalmente.

Las mayores densidades de este pasto marino en el Golfo de Morrosquillo se encuentran en fondo arenoso con materia orgánica sedimentada. En menores densidades sobre sustrato formado por restos de coral y sedimento calcáreo.

La sombra de las ramas de mangle que avanza hacia el mar inhibe el desarrollo de *Thalassia*. Esto es importante, ya que los frutos vivíparos de *R. mangle* caen directamente sobre el fondo y donde se clavan tienen más probabilidades de arraigar cuando no hay *Thalassia*.

Un segundo ecosistema marino lo conforman las playas las cuales en el municipio de Coveñas presentan en forma de ensenadas y costas abiertas, las cuales aunque su productividad es baja de ella depende gran parte de la pesca marina.

Y un tercer ecosistema son las lagunas costeras, representada por la Ciénaga La Caimanera, constituida en atractivo turístico, se caracteriza por su alta productividad y las cadenas tróficas allí establecidas. Se encuentra rodeada de manglares, cuyos aportes de materia orgánica son base de la productividad.

Es importante considerar que la población ha manifestado el impacto negativo por el derrame de hidrocarburos, y la presencia de embarcaciones y naves marítimas han influenciado en la reducción y / o retiro de peces, de hecho disminuyen la base sustentable de la alimentación. Estas connotaciones son importantes y se ponen de relieve en las bases ambientales de cualquier proyecto de desarrollo que se formule en el municipio, ya que lo referente incide en la sostenibilidad socio-ambiental, o su omisión dejaría incompleto el desarrollo del sistema turístico.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



## **8. FINANZAS TERRITORIALES**

### **8.1 EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO.**

El estudio del comportamiento de los ingresos y gastos del Municipio de Coveñas se ha hecho con base en la información suministrada por la Secretaría de Hacienda y Dirección Financiera del Municipio, y se refiere a los años 2.006 – 2.007 (Este en forma parcial), se pretende con ello no solo conocer como se han dado estos recaudos, sino la tendencia que han seguido que nos sirvan de guía para proyectarnos al periodo del Plan de Desarrollo, a fin de tener una idea aproximada de los recursos con los cuales se contará para su financiamiento, conociendo de antemano la existencia de compromisos en esta materia tanto en el pago de las acreencias adquiridas por la segregación del Municipio de Tolú, como los compromisos que se adquirirán como efecto de la aprobación del PBOT Municipal en el corto plazo, el cual comprende la Administración actual.

### **8.2 ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS.**

La estructura de los ingresos arrojada por el periodo de estudio, 2.006 – 2.007, muestra que la principal fuente de financiación del gasto ha sido los ingresos no tributarios, dentro de los cuales el principal componente son las participaciones, compuestas por las transferencias del Sistema General de Participaciones (S.G.P) y las Regalías, Los primeros con una participación promedio dentro el total de los ingresos del 11.48% y los segundos con una participación promedio del 85.28%. Por ello es importante señalar que se mantienen altos niveles de dependencia que los recursos del municipio tiene con las transferencias de la Nación y otras entidades (Entidades encargadas del pago de los recursos de Regalías petroleras), ya que la participación de los ingresos corrientes es de 3.24%.

Es preocupante el comportamiento que muestran los ingresos tributarios, ya que su participación es relativamente pequeña dentro de la masa de ingresos municipales exceptuando los recursos de Regalías, del 23,26%, lo que deja de manifiesto la poca gestión que la administración realizó para fortalecer sus recursos propios. Lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la gestión en este campo.

Es por lo anterior que es el comportamiento del impuesto Predial por su alto nivel de participación en los ingresos tributarios, el que define el comportamiento de este grupo, el cual es relativamente fuerte en el campo de las finanzas del Municipio. Como consecuencia del poco tiempo de recaudación del mismo (años 2006 - 2007), es difícil establecer tendencias, pero se tiene un indicador que podría ser usado como fuente de información para las proyecciones necesarias que estimen los recursos del Municipio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



Estudiemos por último el comportamiento observado por las dos principales fuentes de financiación del gasto en el Municipio: Sistema General de Participaciones y Regalías:

En términos monetarios y reales los recursos de SGP de libre asignación muestran tendencia a la estabilidad, debido a la normatividad existente (Ley 715 de 2.001) que señala año tras año los porcentajes de acuerdo a la categoría del Municipio, para el caso de Coveñas (6º Categoría), los porcentajes de Participación en los Recursos del SGP que podían usarse como de libre asignación es del 28% del total de lo señalado para Propósito General.

Los ingresos de regalías no muestran tendencias constantes de crecimiento, debido a que su liquidación depende de la producción petrolera y su correspondiente exportación, es de gran importancia para el Municipio pues este recurso se convirtió en una importante fuente de financiación para el Plan de Desarrollo que actualmente se ejecuta en este Municipio.

Las estimaciones se harán en base a lo existente en las normas respectivas.

### **8.3 ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS.**

#### **8.3.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Los gastos de funcionamiento durante el periodo presentan una participación en el total de gastos, que representa el 25.3% del total. Este comportamiento obedece que al no tener una estructura de ingresos tributarios fuertes y unos altos niveles de dependencia de las transferencias de la Nación, los gastos de este tipo se financian en un alto porcentaje con los recursos de libre asignación de los recursos del SGP. Por ello al ir disminuyendo estos menos se gasta en funcionamiento, dificultándose en gran medida la gestión administrativa. En este grupo son los servicios personales los de mayor participación.

#### **8.3.2 SERVICIO A LA DEUDA.**

La incidencia del servicio de la Deuda es del 0.81% del total del presupuesto de la vigencia 2007, correspondiente a la Deuda adquirida por el Municipio con Bancolombia por valor de \$5.000.000.000.00, recursos que fueron utilizados para el programa del Plan Maestro del Alcantarillado. Estos recursos fueron conseguidos por el Municipio con el Ministerio de Medio Ambiente, que aprobó un empréstito por valor de \$7.000.000.000.00 por línea Findeter con tasa compensada. La fuente de pago del empréstito son las Regalías Directas. Para la Vigencia 2008 se tiene esperado el desembolso de un crédito con el Banco agrario por los \$2.000.000.000.00 restantes, recursos que serán utilizados para la quinta etapa del Alcantarillado del Municipio.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



---

### **8.3.3 INVERSION**

La inversión muestra un gran porcentaje de lo ejecutado, pues ascendió a un total del 74.7%, esto por las razones ya expuestas.

### **8.3.4 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO.**

Para el cálculo de la capacidad de endeudamiento durante el periodo se ha tomado como metodología a aplicar la establecida por la Ley 358 de 1.997, en la cual se establece en su artículo 2o., que se presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superen en el cuarenta por ciento (40%) del ahorro operacional. El Municipio de Coveñas actualmente cuenta con un indicador de INT/AO superior a lo establecido por la Ley para este aspecto por lo que el nivel del indicador es verde.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



## **9. DIAGNOSTICO DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JÓVENES**

### **9.1 DIAGNOSTICO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, Y JÓVENES**

la política nacional en beneficio de la niñez y adolescencia contenida en el actual Plan Nacional de Desarrollo aspira a consolidar el Sistema de Protección Social para garantizar el acceso de toda la población a los servicios sociales del estado. Igualmente, busca las ampliaciones de cobertura y cualificación de los servicios de los Programas Nacionales en beneficio de la Niñez y Adolescencia, la reducción de los indicadores de morbilidad y mortalidad y aumento de los indicadores protectores. El Código de Infancia y Adolescencia expedido mediante la Ley 1098 de 2006, basa su fundamentación en la Protección Integral, entendida como el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. Por tal razón promueve el cumplimiento y garantía de esos derechos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La responsabilidad para garantizar el ejercicio responsable de los derechos de la niñez y adolescencia, aunque diferenciada, es compartida con la familia, sociedad y el estado. El Código de Infancia y Adolescencia a implementar en todos los departamentos y municipios contiene además un libro relativo a las políticas públicas que deben diseñarse y ejecutarse para prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas, adolescentes.

La Constitución de 1991 reconoció a los jóvenes como sujetos de derechos. El artículo 45 establece: "El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la Juventud". Este reconocimiento ha facilitado la inclusión de la juventud en las agendas institucionales sociales en diferentes áreas y niveles. El capítulo 7 de la Ley 1151 de 2007 (Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010), Dimensiones Especiales del Desarrollo, reconoce a los jóvenes como elemento activo de la vida nacional y grupo clave para generar una sociedad más democrática y se propone implementar la Política, el Plan Decenal de Juventud y la Participación de los Jóvenes en encuentros productivos, emprendimiento y la inclusión del tema juvenil en la agenda pública territorial.

La Ley 375 de 1997 o Ley de la Juventud, en su artículo 3, contempla que, "Juventud, para los fines de participación y derechos sociales, de lo que trata la ley, se entiende por joven la persona entre 14 y 26 años de edad". En consecuencia se hace necesario aplicar el Decreto Nacional, reglamentario de la Ley de la Juventud N°089 de 2000, en el municipio de Coveñas, para la conformación del Consejo Municipal de Juventud.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



El Plan Decenal de Juventud 2005 - 2015, obedece a la necesidad del País en generar una herramienta que permita concertar y definir prioridades de gestión, tanto sectorial como interinstitucional, al igual que articular la oferta existente en Colombia para los jóvenes.

Existen varios programas que se encuentran funcionando en el Municipio sobre estos sectores, comprendidos entre diferentes entidades para atender las necesidades de los Niños, Niñas, Adolescentes y los Jóvenes.

**Programa Familias en Acción.** Los recursos para el pago de estas familias son transferidos por Acción Social a los bancos donde las beneficiarias cobran el subsidio. Este programa se inició en el Municipio desde el año 2.006, beneficiando en la actualidad 835 familias de nivel I del SISBEN, esto incluyó la gestión de familias que se vincularon desde la segregación de Coveñas de Tolú.

En materia de Educación se han beneficiado un total de 1.328 niños, cuyas edades se encuentran entre 8 y 18 años, con grados de escolaridad que van desde 2° a 11°. En materia de nutrición, los niños beneficiados hasta los 7 años de edad son 784.

Para el caso de las familias desplazadas, se han inscrito un total de 10 familias que presentan esta condición y que se encuentran en proceso de verificación. A continuación en la Tabla Especial No. 1, se describen los Programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el municipio de Coveñas, durante la vigencia 2008.

**Tabla 22 PROGRAMAS DEL ICBF EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS 2008**

NOMBRE	UNIDADES	CUPOS	RECURSOS (\$)
Desayunos Infantiles Tipo I	-	21	-
Desayunos Infantiles Tipo II	188	188	-
FAMI	2	24	7.047.648
Hogar Comunitario de Bienestar Tradicional	8	112	55.216.064
Clubes Pre-juveniles	2	30	5.146.866
Hogares Infantiles	1	80	65.953.000
Desayunos Escolar	-	2.143	191.770.070
Almuerzos Escolar	-	450	54.400.500
Materno - Infantil	-	954	-
Recuperación Nutricional	-	12	-





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT: 823.004.035-1



NOMBRE	UNIDADES	CUPOS	RECURSOS (\$)
Adulto Mayor	-	231	-

Fuente: ICBF

Según el Diagnostico de la Situación de Niñez, Adolescencia y Jóvenes 2008 en el municipio de Coveñas y el censo DANE 2005, la población menor de 18 años del Municipio de Coveñas es de 6.130 que representa el 54% de la población total del municipio, cifra significativa que indica la necesidad de los distintos entes gubernamentales y no gubernamentales de priorizar la inversión total en el municipio para que los niños, niñas, adolescentes eleven su calidad de vida. (Ver Tablas Especiales No. 2 y 3)

**Tabla 23 POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS (SUCRE) 2005**

TOTAL HOMBRES	% HOMBRES	TOTAL MUJERES	% MUJERES	TOTAL POBLACION MUNICIPIO DE COVEÑAS (SUCRE)	% TOTAL
5.702	51%	5.568	49%	11.270	100%

Fuente: DANE. Censo de Población, 2005

La proporción de niños y adolescentes en el municipio de Coveñas es mayor que las niñas y las adolescentes. Los niños y adolescentes representan el 61.22% y las niñas y las adolescentes el 38.77% de la población total de niños, niñas y adolescentes.

La primera infancia representa el 54%, los adolescentes el 24% y los escolares el 22% del total de la población de niños, niñas, y adolescentes. En este sentido, la primera infancia representa la mayor población de este grupo de población vulnerable, sensible y con altas necesidades a intervenir (Ver Tabla Especial No. 3).

**Tabla 24 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA SEGÚN CICLO VITAL DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS 2005**

GRUPOS	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	TOTAL EN %
Menores de 1 año	144	50%	144	50%	288	5%
De 1 a 6	2.168	71.2%	873	28.70%	3.041	50%



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT: 823.004.035-1



<b>INFANCIA</b>	2.312	-	1.017	-	3.329	54%
7 a 11 escolares	678	51.2%	645	48.75%	1.323	22%
12 a 17 adolescentes	763	51.62%	715	48.37%	1.478	24%
<b>Población Total Niños niñas y adolescentes del Municipio</b>	<b>3.753</b>	<b>61.22%</b>	<b>2.377</b>	<b>38.77%</b>	<b>6.130</b>	<b>100%</b>

Fuente: DANE. Censo de Población, 2005

Según el Diagnostico de la situación de Niñez, Adolescencia y Jóvenes de este municipio 2008, que se logró realizar con la participación de Agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, comunidad general y niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las principales problemáticas detectadas en los niños, niñas, y adolescentes en el municipio se pueden apreciar en la Tabla Especial No.4.

**Tabla 25 PROBLEMÁTICA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JÓVENES DETECTADA EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS 2008**

<b>Causas</b>	<b>Problemática</b>	<b>Solución</b>
Falta de amor.	Falta de planificación familiar.	Charlas con los padres de familia sobre planificación.
Falta de dialogo. Falta de una educación sexual responsable	Abuso sexual y embarazos a temprana edad.	Control y seguimiento a las menores victimas del abuso sexual.
Falta del perdón. Falta de orientación.	Falta de organismos de control que orienten a padres e hijos a vivir una sexualidad sana y responsable.	Presencia de entidades como Profamilia.  U otras educativas de prevención y atención.
Falta de recursos en el sector salud y en la educación. Falta de educación a los padres.	Algunos padres no le dan importancia a las jornadas de vacunación. Mejorar y dotar el comedor escolar. No hay un psicólogo de planta en las Instituciones Educativas. Muchos menores fumando, ingiriendo alcohol y otras sustancias sin el control de padres y autoridades.	Incrementar brigadas de vacunación. Mejoramiento y dotación del comedor escolar. Traer un psicólogo mas seguido. Mas campañas sobre la venta de alcohol y cigarrillos a menores de edad.
No invierten bien los	No hay buen servicio de agua y	Mejorar y ampliar la cobertura del servicio



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT: 823.004.035-1



Libertad y Orden

Causas	Problemática	Solución
recursos.	alcantarillado.	de agua potable.
Padres tomadores de alcohol. Falta de control de los padres a los hijos. Falta de señales de tránsito por donde pasan los niños.	Muchos accidentes en la vía pública por falta de señalización.	Colocar señales de tránsito en los cruces por donde transitan los niños.
El municipio apenas se está organizando	Falta de una biblioteca pública.	Construcción de la biblioteca pública.
Se viene organizando lo del alcantarillado.	Vías en mal estado.	Reparación de las vías.
Muchos padres desconocen nuestros derechos.	Mucho maltrato por parte de los padres a los niños, no los dejan jugar.	Campañas de sensibilización a padres para inculcar el diálogo en el hogar.
Falta de trabajo en el hogar no tenemos dinero para mandar los niños a las escuelas, ni para el transporte de los niños que estudian, violencia intrafamiliar.	Violencia Intrafamiliar	Campañas para prevenir y orientar a las familias. Ayudar a los padres a conseguir trabajo.
	Falta de material didáctico en las instituciones.	Dotación a las escuelas y hacerles seguimiento para su utilidad.
	Los docentes maltratan a los estudiantes. Se la pasan hablando por celular en los salones (Institución Educativa Ismael Contreras).	Sanción a los docentes que maltratan a los estudiantes.
	Los padres de familia en su mayoría son analfabetas.	Cursos a los padres para que aprendan a leer y a escribir.
	Tala de árboles y quema de basura.	Campañas para detener la tala de árboles y quema de basuras.
	Falta de agua potable.	Mejorar y ampliar las redes de agua potable.
	No hay computadores suficientes, no hay Internet en todas las instituciones y hace falta de docentes para las aulas de informática.	Implementación y dotación de las aulas de informática.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT: 823.004.035-1



Causas	Problemática	Solución
	No hay aseo en los baños, no hay aseadoras, ni implementos de aseo.	Capacitar personal y nombrar para que laboren como aseadoras en las instituciones y mejorar la dotación de aseo.
	Niños de escasos recursos sin uniformes, y kits escolares a tiempo.	Dotación a los estudiantes de escasos recursos, al comenzar el año escolar.
	Falta de canchas y lugares de recreación en los colegios (Institución Educativa Pio XII).	Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos.
Presencia de enfermedades que necesitan equipo medico especializado: Psicólogos, Pediatras, Nutricionistas.	Falta de especialistas en el Centro de Salud.	Incrementar la presencia de médicos especializados en los centros de salud.
	En el Corregimiento de Torrente y en la Boca de la Ciénaga hacen falta un Centro o Puesto de Salud.	Construcción del Centro de Salud en Torrente o en La Boca de la Ciénaga o realizar brigadas de salud informando previamente y motivadas con otros servicios y medicamentos.
Padres sin dinero para darles a los niños para comprar el almuerzo.	Falta de Mejoramiento de los Comedores Escolares. Mejorar la calidad de los desayunos y almuerzos escolares del ICBF Las cuotas de participación de los más pobres debe exonerarse o darse gratis el servicio.	Mejoramiento y dotación de comedores escolares en las escuelas. Plan Padrino. Mejorar la calidad de los alimentos escolares del ICBF
	Falta el Puesto de Salud en Bellavista.	Construcción del Puesto de Salud de Bellavista.
	No hay servicio de gas natural en la Boca de la Ciénaga.	Ampliación de la cobertura del servicio de gas natural en la Boca de la Ciénaga.
	Menores trabajando en la calle.	Reingreso de los menores a la escuela.
	Peleas entre los padres y en presencia de los niños.	Trabajar con los padres para que no discutan frente a los niños. Trabajar con los padres para que acudan al dialogo y no a las peleas.
	Falta de ventiladores en los salones.	Dotación de las aulas.
	Falta de vigilantes en las escuelas.	Poner celadores.
	No nos dejan jugar.	Fomento del deporte y la recreación.
	Estudiantes asisten a la escuela con armas.	Brigadas de revisión diarias a los estudiantes antes de entrar a clase. Educar para convivir en paz.
	Atención en la ESE es regular.	Mejorar la atención y servicio en la ESE.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT: 823.004.035-1



Causas	Problemática	Solución
	Falta de equipo medico.	Dotación a las ESE.
	No hay carnetización para los servicios médicos.	Ampliar cobertura de las ESE.
	Falta de buses escolares.	Implementación de rutas escolares en las escuelas.
	Violencia en las aulas.	Control y seguimiento a los estudiantes violentos.
	Faltan hogares comunitarios.	Construcción y dotación de hogares comunitarios.
	No hay planes de vivienda.	Acceder a créditos para construcción de viviendas.
	Pocas sillas en los salones.  Los niños no tienen uniformes.  No hay carros recolectores de basura.	Dotación a las aulas. Comités de padres. Pedir ayudas a las empresas privadas de Coveñas. Regalar uniformes a los niños que lo necesitan. Donar carros para la recolección de la basura.
	Falta más subsidios a las madres cabeza de familia de los hogares rurales.	Gestionar más subsidios a las madres cabezas de familia de los hogares rurales.
	Los almuerzos comunitarios los están cobrando.	Sanciones a las escuelas que hagan esto.
	No hay alcantarillado.	Canalización, ampliación y mejoramiento de las redes del alcantarillado.
	Escuelas en mal estado.	Arreglo y mejoramiento de las escuelas.
	Las pocas salas de informática que hay no soportan la clase por que el voltaje no es suficiente.	Adecuación de las redes eléctricas en el Municipio.
	Faltan consultorios odontológicos.	Implementación de consultorios odontológicos en los puestos de salud.
	Niños no saben nadar, implementación de un centro de natación.	Creación de un centro de natación.
	Los equipos de fútbol no tienen uniforme ni guayos.	Dotación a los equipos deportivos.
	Las salas de sistemas no tienen aire acondicionado.	Dotación y arreglo a las salas de sistemas.
	No hay laboratorios en las escuelas.	Construir salas de laboratorio en las aulas.
	No hay saneamiento básico.	Saneamiento básico.
	Redes eléctricas en mal estado	Mejoramiento de redes eléctricas.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



Fuente: Diagnostico de la Situación de la Niñez, Adolescencia y Jóvenes en el Municipio de Coveñas.

Es importante resaltar que las comunidades en general, reconocen el esfuerzo y la preocupación que las administraciones municipales han venido y vienen realizando por sus Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, pero solicitan más servicios, seguimiento a las acciones que se realizan, mayor compromiso de sus padres y vigilancia del comportamiento de los educadores y de ellos mismos.

Al revisar la información epidemiológica de DASSSALUD Sucre, DANE y del Diagnostico de la situación de Niñez, Adolescencia y Jóvenes 2008 en el municipio de Coveñas, encontramos:

Las principales causas de morbilidad en la I Infancia, 2007 son:

- Enfermedades de la piel y el tejido celular subcutáneo.
- Infecciones respiratorias agudas.
- Enteritis y otras enfermedades diarreicas.

Las principales causas de morbilidad en el grupo de edad de II Infancia y Adolescencia, 2007 son:

- Infecciones respiratorias agudas
- Enfermedades de los dientes
- Enfermedades infecciosas y parasitarias.

Al realizar la priorización de la morbilidad de acuerdo a las tasas específicas por edad y su incidencia en la población general, el orden de importancia es el siguiente:

- Infecciones respiratorias agudas
- Enteritis y otras enfermedades diarreicas
- Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo
- Enfermedades hipertensivas, incluso en embarazadas.
- Enfermedades de los dientes y su estructura de sostén
- Enfermedades de los órganos genitales
- Enfermedades infecciosas y parasitarias
- Anemias y desnutrición

Patologías que en su mayoría son resultados entre otros, de factores de riesgos ambientales y biológicos, presentes en la baja calidad del agua, mala disposición de las excretas, viviendas sin pisos recubiertos, hacinamientos, falta de educación materna o fallas en la promoción y prevención de la salud en el área materno infantil. Se encontró que en su mayoría son enfermedades producidas por los factores de riesgo descritos anteriormente, lo que denota que



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



requieren de todo un proceso técnico, político y administrativo, que ayude a disminuir los riesgos y mejore la calidad de vida de los individuos de la población.

La morbilidad por egreso hospitalario, 2007 es la siguiente:

- Otras indicaciones del embarazo y trabajo del parto
- Embarazo terminado en aborto
- Otras asistencias del embarazo y trabajo de parto.

En cuanto al comportamiento de las enfermedades de notificación obligatoria, se tiene que los grupos etéreos de menores de 1 año, hasta en menores de 5 predominan las infecciones respiratorias agudas, siguiendo en su orden la diarrea y otras enfermedades infecciosas y parasitarias. Según otros reportes, encontramos:

- Mortalidad Fetal en el municipio, 2005: 2 Muertes.
- Mortalidad Materna, 2004 -2006: 1 Caso en el 2004.
- Homicidios, 2006: 2 Casos (21,2 Tasa por 100.000 habitantes).
- Muertes por Accidentes de Tránsito, 2006: 5 Casos (53,1 Tasa por 100.000 habitantes)
- Lesiones Interpersonales, 2006: 32 (340 Tasa por 100.000 habitantes)
- Suicidios, 2006: 2 (21,2 Tasa por 100.000 habitantes)
- Violencia Intrafamiliar, Fuente Forense 2006: Menor 1; Pareja 9; Entre Familiares 5; Total: 15 (159,4 Tasa por 100.000 habitantes)
- Enfermedades de Notificación Obligatoria, 2006: Rubéola 2 casos; Tos ferina 2 casos; Toda Forma de TBC 3 casos; Dengue Clásico 11 casos; Dengue Hemorrágico 2 casos; Malaria Vivax 5 casos; Sífilis Gestacional 2; VIH/SIDA 1 caso.

Los principales problemas que presenta la infraestructura educativa tienen que ver con la existencia de hacinamiento, lo que haría urgente la adquisición de predios para aumentar sus áreas para dar cumplimiento a los estándares de Educación en la relación m<sup>2</sup>/Estudiante y reubicación de algunas de ellas (Punta de Piedra, Coveñitas, sedes de la Institución Educativa La Marta), esta actividad se encuentra actualmente en ejecución en vecindades a Punta de Piedra, con la construcción de una concentración que suplirá las instalaciones existentes Un segundo problema tiene que ver con la falta de agua potable para la población estudiantil, donde para solucionar el problema algunos de ellos las llevan a clases, otros las compran y el resto consume el agua sin tratamiento que dichas Instituciones ofrecen. El tercer problema tiene que ver con los malos olores que se respira en la Institución Educativa Ismael Contreras al parecer proveniente de la Brigada de Infantería de Marina, una vez inician el proceso de tratamiento de sus aguas residuales (aguas negras). El cuarto problema tiene que ver con la falta de Energía Eléctrica, unas de ellas por el no pago oportuno de la prestación del servicio y otros con el mal estado de las redes internas, lo que ocasiona problemas al momento de conectarlas al servicio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



**Problema:** Baja calidad educativa.

**Causas.**

Elevado nivel de pobreza de la población.

Falta de fuentes de empleo.

Alta dependencia del sector educativo del Sistema General de Participaciones y Regalías, convirtiéndose en una amenaza toda vez que esta vinculada a una buena gestión administrativa y fiscal.

Incumplimiento del horario escolar por parte de algunos docentes.

Falta de zonas de recreación de algunas instituciones educativas.

Falta de disciplina tanto de educadores como de educandos y padres de familia en los establecimientos educativos.

Falta de valores morales tanto en algunos padres, como en algunos profesores y alumnos.

Falta de colaboración por parte de algunos padres de familia.

Escasa capacitación del personal docente.

En el municipio de Coveñas, las jóvenes representan el 51%, esto indica que son más las jóvenes que los jóvenes; los y las jóvenes en su conjunto, representan el 23.30% de la población total del municipio. (Ver Tabla Especial No. 5)

**TABLA 26 JOVENES (14 A 26 AÑOS) EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS**

HOMBRES JOVENES	MUJERES JOVENES	TOTAL JOVENES	TOTAL POBLACION EN EL MUNICIPIO	PESO PORCENTUAL DE LOS JOVENES EN LA POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO
1.288	1.338	2.626	11.270	23.30%

Fuente: DANE. Censo de Población, 2005

La población Joven se queja de falta de oportunidades, ya que son pocos los espacios de participación y el acceso es difícil para ingresar a la universidad o a carreras técnicas por las bajas condiciones socio - económicas que presentan y la falta de apoyo u orientación por parte del estado; además, existe un débil fortalecimiento de las organizaciones juveniles.

En consideración a lo anterior, se presenta la problemática de la juventud:

- Drogadicción, alcoholismo, mala utilización del tiempo libre, por falta de recreación y de oportunidades de participación, integración y productividad.
- Adolescentes Gestantes y/o Lactantes, Madres Solteras, Falta de Planificación, poca orientación familiar.
- Víctimas de abuso sexual/engaño.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



- Violencia Intrafamiliar (VIF).
- Homicidios.
- Ausentismo Escolar, por dedicarse a trabajar.
- Falta de una Institución de Protección para adolescentes o jóvenes infractores de la ley penal.
- Prostitución Infantil, Pandillas Juveniles.
- Falta de Oportunidades, desempleo

## 9.2 LOS EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Los objetivos de política pública en beneficio de la Infancia y la Adolescencia se pueden lograr mediante tres tipos de acciones indispensables y complementarias:

El establecimiento de garantías universales, que es el eje central de las acciones Requeridas.  
La superación de situaciones de limitación en el acceso a las garantías universales.  
El restablecimiento de los derechos cuando se despoja a alguien de ellos.

**Ilustración 1 LOS TRES EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**



El eje central son las garantías universales básicas. Las garantías universales son el soporte principal del enfoque de derechos. Estas garantías de los derechos se plasman en servicios



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



que, por definición, deben ser para todos los niños, niñas y adolescentes, y deben brindar a todos la mejor calidad posible.

El primer eje de políticas es disponer en el municipio los servicios que proveen las garantías para el ejercicio de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, sin exclusión alguna: Identificación (registro) para todos, educación para todos, salud para todos, apoyo a la participación de todos, entre otros.

También es necesario disponer de un sistema de prevención que permita evitar a tiempo que se presenten situaciones que imposibilitan el ejercicio de los derechos, prevención de la enfermedad y la muerte, prevención del abandono escolar, prevención del abuso, entre otros.

Para lograr la universalidad es necesario tener en cuenta que entre los niños, niñas y adolescentes hay diferencias que requieren que los servicios puedan adaptarse a sus Condiciones particulares.

Mencionemos las cuatro diferencias más importantes:

### 9.2.1. POR ETAPA DE DESARROLLO (O CICLO DE VIDA).

Los niños y niñas se desarrollan muy rápidamente y sus necesidades varían de acuerdo con la etapa en la que se encuentran esencialmente pueden distinguirse tres etapas:

**Primera infancia:** desde el embarazo hasta los cinco primeros años de vida. Esta etapa a su vez comprende varias: El embarazo y el parto, el primer año (que es esencial para preservar la vida y desarrollarse bien), del segundo al cuarto año (que incluyen la llamada “educación inicial”) y los 5 años de edad (educación preescolar).

Segunda Infancia: de los 6 a los 12 años.

**Adolescencia:** de los 13 a los 17 años. Suele dividirse entre los 13 a los 15 (etapa inicial de la adolescencia) y los 16-17 (etapa final de la adolescencia).

### 9.2.2 POR GÉNERO.

Como se planteaba antes, las personas se diferencian por distintos factores y circunstancias, como sexo, edad, etnia, cultura, condición socioeconómica y capacidades personales. Estas diferencias —conocidas como diferencias de género—, condicionan el desarrollo de los niños y niñas, por lo cual deben ser tenidas en cuenta por los servicios que garantizan sus derechos. Las diferencias de género se acentúan en la adolescencia y exigen atención especializada.

#### 8.2.3 Por lugar de residencia.

El desarrollo infantil y adolescente es muy distinto en zonas urbanas y rurales, por lo cual requiere atención a esas diferencias, particularmente en los servicios de educación, salud, nutrición y orientación en materia de salud sexual y reproductiva. La población de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en el Municipio de Coveñas es mayor en la cabecera municipal que en



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



la rural; la atención e intención en el municipio de los gobernantes es en pro de universalizar esta atención independiente que sea urbana o rural.

#### 8.2.4 Por etnia y cultura.

En Colombia hay muchas comunidades que tienen tradiciones culturales particulares, como una lengua materna diferente del español o prácticas ancestrales de cuidado de la salud. En estos casos, es necesario que los servicios destinados a la garantía de derechos respeten y se adapten a la multiculturalidad (pluralidad de condiciones culturales) y promuevan el entendimiento mediante propuestas de interculturalidad (comprensión entre diferentes culturas).

### **9.3. METODOLOGIA PARA LA INCLUSION DEL TEMA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS**

El DNP, Ministerio de Educación, Ministerio de la Protección Social y el ICBF, definieron la metodología para la inclusión de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en los Planes de Desarrollo de los Municipios y Departamentos, contenidos en la Guía, Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el municipio.

Hasta hace poco, los niños no eran sujeto de la política sino objeto de la asistencia social. Los políticos se ocupaban de asuntos como la producción, el comercio, el transporte y la seguridad, mientras que delegaban en alguien no político la atención de la infancia, que se consideraba un asunto de beneficencia. Con la expedición de la Ley 1098 de 2006, la Niñez y la Adolescencia, son considerados sujetos de derechos y parte fundamental del desarrollo presente y futuro de los pueblos. Un buen comienzo de la vida de todos los niños y niñas —superando las desventajas que algunos tienen al nacer— y una adecuada atención de los adolescentes —facilitándoles el paso a la vida adulta— es un asunto políticamente esencial, que debe ocupar gran parte de la atención de los mandatarios.

El Código de la Infancia y la Adolescencia de Colombia y los que se están adoptando en muchos otros países tienen una raíz común: el enfoque de derechos humanos. Los niños, niñas y adolescentes tienen todos los derechos de cualquier ser humano y, además, algunos derechos adicionales establecidos para garantizar su protección y desarrollo durante el comienzo de la vida, el Decálogo de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia contemplada en la Ley 1098 de 2006, señala 44 derechos.

Esta categoría de derechos de los niños, niñas y adolescentes se orientan a cuatro aspectos centrales para su intervención en el municipio de Coveñas con sus respectivos objetivos de política, así:

#### 8.3.1 Existencia:

Tienen las condiciones esenciales para preservar su vida. El diagnóstico prioriza 4 Objetivos de Política:



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



- Todos vivos.
- Todos Saludables.
- Ninguno sin familia.
- Ninguno desnutrido.

### **9.3.2 DESARROLLO:**

Tienen las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana. El diagnóstico 2008 de Infancia y Adolescencia, prioriza 3 Objetivos de Política:

Todos con educación.

Todos jugando.

Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.

8.3.3 Ciudadanía:

Para que sean tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos) y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad. El diagnóstico, prioriza 2 Objetivos de Política:

Todos Registrados

Todos participan en los espacios sociales.

### **9.3.4 PROTECCIÓN:**

Para que no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana. El diagnóstico 2008 de Infancia y Adolescencia del Municipio de Coveñas, prioriza 4 Objetivos de Política:

Ninguno sometido a maltrato o abuso.

Evitar y controlar los abusos de poder.

Ninguno en una actividad perjudicial

Los adolescentes acusados de violar la ley, con debido proceso y sanciones educativas proporcionales.

Estos derechos de los niños, niñas y adolescentes con sus respectivos objetivos de política tienen una doble razón de ser: Los benefician a ellos, porque facilitan su vida y su desarrollo, y a la vez benefician a la sociedad, porque la hacen mejor en el presente y garantizan su progreso e integración. En la medida en que logremos estos objetivos ideales, el municipio será un mejor lugar para vivir en el presente y la generación que comienza podrá ser la base de una sociedad mejor.

Por lo general, los derechos humanos pueden ser ejercidos simultáneamente por todas las personas. Pero si fuera necesario atender los derechos de algunos antes que los de otros, los derechos de los niños, niñas y adolescentes priman sobre los derechos de los demás. A eso se llama "prevalencia de los derechos de los niños" (Artículo 44 de la Constitución Nacional)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



Se ha definido también que las decisiones de todos los agentes públicos de todos los sectores, así como las de todos los actores sociales deben buscar que los derechos de los niños, niñas y adolescentes no sean vulnerados y, por el contrario, que su protección prime por encima de cualquier otro motivo para tomar tal decisión. A eso se llama “interés superior del niño”.

Con anterioridad al enfoque de derechos y a la aprobación del Código de la Infancia y la Adolescencia, la atención de los niños, niñas y adolescentes en nuestro medio era un asunto privado que correspondía a la familia. La comunidad intervenía con funciones de beneficencia. El Estado ofrecía servicios para algunos (los pobres, por ejemplo) y asumía responsabilidad directa sólo cuando se presentaban situaciones irregulares. Con el nuevo enfoque, basado en los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tanto la familia, como la comunidad y el Estado tienen responsabilidades precisas y permanentes (Principio de Corresponsabilidad).

#### **9.4 LOS EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD**

La Ley 375 de 1997 o Ley de la Juventud, y el Plan Decenal de Juventud 2005 - 2015, definen la Política Nacional de Juventud y constituyen el marco estratégico que orienta acciones y fomenta la cooperación entre las entidades del estado, la sociedad civil y el sector privado, con miras al desarrollo de capacidades en los jóvenes que le permitan asumir la vida de manera responsable y autónoma, en beneficio propio y de la sociedad.

Esta política de Juventud plantea 3 ejes estratégicos, con los siguientes objetivos de política para intervenir en el Municipio de Coveñas:

Oportunidades económicas, sociales y culturales, con los siguientes objetivos de política:

Jóvenes disfrutando de oportunidades culturales, deportivas, artísticas y recreativas. b) Jóvenes gozando de trabajo digno y con seguridad social; c) Jóvenes con acceso a programas de emprendimiento y empleabilidad juvenil.

Participación en la vida pública y en la consolidación de una cultura de la solidaridad y la convivencia, con los siguientes objetivos de política: a) Todos participando; b) Todos con oportunidades de formar organizaciones y asociaciones; c) Jóvenes gozando y practicando la convivencia y participando en procesos de resolución de conflictos.

Acceso a bienes y servicios públicos, con los siguientes objetivos de política:

Jóvenes con educación superior;

Jóvenes con educación técnica adecuada a la oferta laboral;

Jóvenes por fuera del sistema escolar y del mercado laboral con programas de atención especial y adecuada;

Jóvenes con acceso a servicios de salud amigables;

Jóvenes con conocimientos y sin riesgos frente al consumo de sustancias psicoactivas;

Jóvenes informados y gozando de sus derechos sexuales y reproductivos;

Jóvenes cabeza de familia con vivienda digna;

Jóvenes víctimas del reclutamiento y / o utilizados por grupos armados cuentan con programas de atención especiales y adecuados;

Ningún joven ni menor de 18 años vinculado a grupos armados.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



---

En la Tabla Especial No. 6, Matriz para la Implementación de Políticas Públicas para la Infancia y la Adolescencia 2008 - 2011 y en la Tabla Especial No. 7, Matriz para la Implementación de Políticas Públicas para los Jóvenes 2008 – 2011, se observan las garantías prioritarias o priorización de la inversión del Municipio de Coveñas para intervenir la situación de la Infancia, Adolescencia y Jóvenes en este municipio; acorde, a las categorías de derechos, ejes de política, objetivos de política descritas y acorde a los resultados del diagnóstico de esta población sensible y vulnerable 2008.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1

---



## CAPITULO II



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



## I PARTE ESTRATÉGICA

### INTRODUCCIÓN.

Con la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, como la carta de navegación del desarrollo territorial, para enfrentar con adecuada eficiencia los problemas y desafíos de la población, así como para integrarse a la vida local, regional y nacional, no es sólo un instrumento legal sino el marco que orienta la gestión pública hacia la solución y atención de los problemas y necesidades más sentidas de la comunidad, con prelación en la población mayor riesgo y vulnerabilidad social.

El contenido del diagnóstico, como ejercicio o estudio de la realidad de la municipalidad, constituye la base para la formulación del proceso de planeación del desarrollo territorial, porque permite conocer sus características, problemáticas, necesidades y evolución, a partir de su trayectoria histórica, las tendencias hacia el futuro y el análisis de las causas y factores determinantes de la complejidad socioeconómica, cultural y ambiental del municipio.

Con sentido responsabilidad se debe enfrentar la tarea de proyectar las potencialidades del municipio, mediante el **enfoque territorial de la planificación estratégica**, que brinda los procedimientos y herramientas para adelantar un proceso de manera integral, dinámica y articulada a las políticas públicas socioculturales, económicas, ambientales, e institucionales del departamento y la nación, para lograr la sostenibilidad del territorio, haciéndolo más productivo, competitivo, equitativo y gobernable.

Este enfoque refleja la manera como los agentes económicos, sociales y gubernamentales logran moldear los elementos geográficos y naturales, agregándoles valor, para transformarlos en bienes y servicios públicos y privados, con el objeto fundamental de convertir a este territorio en el eje turístico y ambiental de la sub-región del Golfo de Morrosquillo.

El Plan de Desarrollo Municipal abarca cuatro grandes ejes o componentes del desarrollo: Gobierno con Transparencia; Desarrollo social; Desarrollo Económico y Tecnológico y Sostenibilidad Ambiental y Turística. Esta proyección enmarca el comprometimiento que como habitantes de esta comunidad, debemos asumir y liderar de manera colectiva, solidaria y humanista para construir la Coveñas del tamaño de nuestros sueños.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



## **1. FILOSOFÍA DEL PLAN “UN MAR DE IDEAS”**

### **1.1 MISIÓN**

Crear en el Municipio de Coveñas las condiciones necesarias para que se direccionen las actuaciones administrativas para el desarrollo del producto turístico con identidad propia, dando los estímulos apropiados para la atracción del interés de los inversionistas privados nacionales e internacionales que lleven la construcción de grandes proyectos turísticos, formular proyectos de desarrollo social y comunitario y gestionar recursos que amplíen la base de la inversión social y contribuya a construir una sociedad con mejor calidad de vida, participativa y comprometida en cada una de las actuaciones administrativas que demarquen el horizonte a largo plazo de Coveñas.

### **1.2 VISIÓN**

“En el año 2.014 el municipio de Coveñas será el eje del turismo de la subregión Golfo de Morrosquillo, con amplios espacios para la práctica del etno-agro-ecoturismo, con una población en constante desarrollo, armonía con sus recursos naturales, siendo ejemplo de convivencia para los demás municipios del Departamento de Sucre y a nivel Nacional”.

## **2. PRINCIPIOS DEL PLAN**

El Plan se guiará por principios constitucionales, tales como:

### **2.1 COORDINACIÓN.**

El plan municipal garantiza la armonía y coherencia con la planeación nacional, regional, departamental y de las entidades territoriales vecinas, de tal forma que propicie la integración de actividades en todos los niveles del ordenamiento territorial del país.

### **2.2 TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD.**

Los actos de la administración son públicos y es obligación de la misma, facilitar el control y fiscalización ciudadana, conforme a lo dispuesto en la ley.

### **2.3 MORALIDAD Y LEGALIDAD.**

La administración pública y sus servidores deben regirse por la constitución, las leyes y la ética propia del ejercicio de la función pública.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



---

## **2.4 EFICIENCIA.**

Para el desarrollo de los lineamientos del plan y el cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta los procesos y procedimientos, así como la relación entre los beneficios y costos.

## **2.5 EFICACIA.**

La administración territorial en cumplimiento de sus propósitos y metas y, teniendo como objetivo central a la comunidad, dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios, establecerá rigurosos sistemas de control de resultado y evaluación de programas, proyectos y acciones administrativas programadas.

## **2.6 SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.**

Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, el plan de desarrollo contempla en sus estrategias, programa y proyectos, criterios que le permitan sopesar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones mitigadoras, y así garantizar a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental

## **2.7 PARTICIPACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.**

Los habitantes de Coveñas participaran efectivamente en las decisiones públicas. La administración facilitará la información, los escenarios y mecanismos necesarios, para promover la organización y participación activa de la sociedad en la construcción de acuerdos y consensos.

## **2.8 EQUIDAD.**

Todos los sectores tendrán atención equitativa, de acuerdo con el índice de necesidades básicas insatisfechas, la capacidad de autogestión comunitaria y la disponibilidad de recursos, para la ejecución de programas y proyectos.

# **3. POLITICAS GENERALES DEL PLAN.**

## **3.1 GOBIERNO CON TRANSPARENCIA**

Este planteamiento reafirma una visión holística de la gestión pública de este gobierno, por ello se fundamenta en la aplicabilidad de una adecuada Estructura Administrativa, que responda a la modernización del Estado, para que preste servicios sociales y administrativos en forma eficiente, eficaz, oportuna y por ende con efectividad frente a los requerimientos de la



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



comunidad; construir una cultura democrática participativa como una opción de gobierno equitativo y con justicia social, donde prevalezca el Estado Social de Derecho, como fundamento legítimo de la sociedad.

### **3.2 GENERACIÓN DE EMPLEO PRODUCTIVO**

Esta política de alternativa productiva y competitiva, es una estrategia de transformación, mercadeo y comercialización de los productos y servicios, que permitan reconocer y posicionar a Coveñas como Municipio turístico en el contexto regional, nacional e internacional; el mejoramiento de las condiciones de explotación sistemática de artesanías, el sector agropecuario y pesquero, con el fin de que éstos satisfagan las necesidades de nuestra vocación principal e incida directamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los habitantes del Municipio.

### **3.3 COVEÑAS CON EDUCACIÓN PARA LA VIDA**

También constituye un elemento articulador del **PLAN DE DESARROLLO “UN MAR DE IDEAS”** y por ende, en un punto neurálgico del futuro accionar administrativo. Esto supone, que el mayor esfuerzo en la educación deberá encaminarse hacia la formación de estudiantes capaces de manejar y ordenar toda clase de información, buscando resultados en conocimientos, que se traduzcan en acciones concretas. Educación para la vida.

### **3.4 COVEÑAS CON CALIDAD DE VIDA Y SALUD PARA TODOS**

Este propósito institucional es entendido como el resultante de las acciones integrales destinadas a mejorar la calidad de vida del ser humano, nos lleva a incorporar en este documento la estrategia de un **Municipio saludable por la Paz**, para el logro de un desarrollo sostenible y armónico, permitiendo un ambiente más propicio para una mejor convivencia ciudadana y estilos de vida saludables para la dignidad humana.

### **3.5 DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE**

Constituye una política bandera de este gobierno, cuando aceptamos que es el hombre el núcleo primigenio de toda construcción social y que alrededor de él, deben girar todas las posibilidades, alternativas y acciones de la administración pública, en este sentido desarrollaremos acciones concretas que permitan al individuo posicionarse como la estructura central del acontecer cotidiano, como prevalencia al logro del bienestar de toda la colectividad, con equidad y justicia social, que sirvan de herramienta para minimizar las necesidades básicas insatisfechas que presenta la población.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



---

### **3.6 PREVALENCIA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

Los derechos de los niños y adolescentes tendrán prioridad sobre los derechos de los demás y sobre todas las normas y consideraciones cuando ellas impidan su garantía o satisfacción. Las instituciones locales y la sociedad concurrirán para garantizar su incorporación en la formulación de políticas, planes, programas y en la asignación de los recursos del presupuesto público, así como su protección y socorro en toda circunstancia.

### **3.7 MUJER Y GÉNERO**

La perspectiva de mujer y género estará orientada a la creación de condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos y deberes, el respeto al libre desarrollo de la personalidad.

### **3.8 JUVENTUD ACTIVA**

Se fortalecerán y promoverán las políticas, instancias, estrategias, y programas para la juventud, brindando mecanismos, escenarios y oportunidades que garanticen el ejercicio de sus derechos y deberes, la participación con decisión, el reconocimiento de su diversidad y la elevación de sus capacidades en función de fortalecerla como un sujeto político para la realización de sus proyectos de vida y la construcción de una sociedad justa y democrática.

### **3.9 CAMBIO CULTURAL CIUDADANO**

Se promoverá el conocimiento, pensamiento analítico, la reflexión y la acción colectiva entorno al comportamiento y actitudes de las personas, para afianzar el ejercicio de la ciudadanía, democracia, las solidaridades y el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

## **4. PROSPECTIVA DE OPERATIVIDAD DEL PLAN**

El plan de desarrollo municipal “UN MAR DE IDEAS” es un compromiso contra la desigualdad e inequidad social. Se fundamenta en la construcción de una sociedad con el goce pleno de sus derechos esenciales establecidos constitucionalmente. Haciendo énfasis en cada uno de los sectores de la población con mayor vulnerabilidad y necesidades básicas insatisfechas, afianzado en la participación democrática de todos los grupos y sectores poblacionales del territorio municipal.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



---

#### **4.1 INTEGRALIDAD**

El Plan debe ser armónico en la ejecución de los programas intersectoriales e interinstitucionales desde el ámbito local, regional y nacional, además de articular todas las dimensiones de un problema o necesidad al momento de abordarlo.

#### **4.2 EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS.**

Cada una de las actuaciones y proyectos que se expongan en el Plan deben ser viables socialmente y diseñados para que la asignación de sus recursos y su ejecución sea factible administrativa y operacionalmente.

#### **4.3 EQUIDAD.**

Todos los sectores tendrán atención equitativa, de acuerdo con el índice de necesidades básicas insatisfechas, la capacidad de autogestión comunitaria y la disponibilidad de recursos, para la ejecución de programas y proyectos.

#### **4.4 ASOCIATIVIDAD LOCAL Y REGIONAL.**

Trascender lo local en busca de integrar y potenciar los recursos disponibles por parte de cada uno de los entes territoriales de la región, para lograr mayor impacto socioeconómico, ambiental y turístico en la lucha contra el desempleo y la pobreza.

#### **4.5 FLEXIBILIDAD.**

El municipio se adaptará a las reformas de la normatividad estatal y a las necesidades cambiantes de la sociedad para evitar la tramitomanía, buscando brindar respuesta oportuna y pertinente a las demandas de la ciudadanía.

#### **4.6 EVALUABILIDAD.**

El plan contempla el seguimiento, evaluación y control de la gestión, actuaciones, programas y proyectos, para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



---

## **4.7 PARTICIPACIÓN ACTIVA Y CONCERTACIÓN.**

La ciudadanía, a través de sus instancias de participación; JAC, ONG, organizaciones comunitarias y demás tendrá poder de decisión y concertación en la definición de la inversión pública y acciones de bienestar colectivo.

## **5. COMPONENTES DEL DESARROLLO**

El plan tiene cuatro componentes que articulan todos los sectores determinantes del grado de desarrollo de una comunidad; Desarrollo Social, Desarrollo Económico y tecnológico, Sostenibilidad Ambiental y Turística y Gobierno con Transparencia. Los cuatro componentes responden a la propuesta de gobierno y a los intereses, expectativas, necesidades y problemas de la comunidad de Coveñas.

### **5.1 DESARROLLO SOCIAL**

#### **POLÍTICA:**

Proporcionar condiciones sostenibles para el ejercicio de los derechos humanos y la creatividad, con el fin de mejorar la calidad de vida, a través del acceso a los servicios públicos sociales de calidad, en igualdad de oportunidades, con prioridad en las comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad dentro del municipio.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

Generar las condiciones sociales y culturales necesarias para mejorar la calidad de vida, la competitividad de los habitantes, el ejercicio de sus derechos fundamentales, haciendo énfasis en la población en situación de vulnerabilidad y riesgo social.

### **5.1.1 EDUCACION**

#### **5.1.1.1 POLÍTICAS**

La política educativa nacional concibe la educación como un factor primordial del desarrollo humano, social y económico y una herramienta imprescindible para la construcción de la equidad social, por lo tanto, su principal objetivo es universalizar el acceso a una educación básica de calidad, mejorar y mantener los indicadores de cobertura, calidad y eficiencia del sistema educativo.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



### **5.1.1.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Garantizar un servicio educativo como eje articulador de la sociedad, bajo un enfoque sistémico, en términos de calidad, en condiciones de equidad y con visión prospectiva, mediante la aplicación de mecanismos legales vigentes y una gestión eficiente de los recursos educativos, buscando dar respuesta a las necesidades de cobertura, calidad y eficiencia, que es posible con la certificación del sector en el Municipio.

### **5.1.1.3 PROGRAMA UN MAR DE CALIDAD EDUCATIVA**

Para desarrollar como programa bandera, orientado al rescate de la función social de la educación, conjuntamente con los estamentos educativo del municipio, en aras de formar ciudadanos intelectuales y éticamente preparados para intervenir en los asuntos de interés colectivo.

#### **5.1.1.3.1 Estrategias**

- Realizar los procesos y procedimientos necesarios para la certificación de la educación en el municipio.
- Capacitar a los docentes para convertirlos en maestros con vocación de cambio y con alto sentido de compromiso social, político y cultural.
- Establecimiento de convenios interadministrativos para mejorar la calidad en la educación, con la participación del Ministerio de Educación, la Gobernación, personal directivo y docente de Instituciones Educativas.
- Impulsar la implementación del bachillerato técnico en las Instituciones Educativas presentes, directamente relacionado con la productividad en nuestro municipio en las áreas de turismo, industrial, comercial, agropecuaria, pesquera, ambiental y sistemas para que puedan responder a las expectativas que sobre estos sectores tiene la Administración Municipal y la población de Coveñas, para dar cabida a formación laboral como estrategia de una nueva cultura empresarial.
- Combatir el analfabetismo en nuestra población, implementando en forma activa y agresiva, los programas de Educación Nocturna para adultos y jóvenes trabajadores, garantizando el acceso de los mismos a dichos programas mediante un programa de identificación a la población que necesita el servicio.
- Apuntalar la calidad educativa a través de mecanismos y nuevos procesos donde hayan responsabilidades claras para cada uno de los actores involucrados dentro de la actividad educativa.
- Definir estímulos a través de premiaciones económicas y académicas a los docentes y estudiantes destacados en sus labores.
- Crear un comité compuesto por Administración, Instituciones Educativas, Padres de familia y Estudiantes para hacer seguimiento y evaluación a los programas que se adelanten y para intercambio de conceptos e ideas con docentes de otros Municipios.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



Formular y aplicar un proyecto de bilingüismo en el municipio, que responda a las potencialidades de desarrollo del Golfo de Morrosquillo.

#### **5.1.1.4 PROGRAMA UN MAR DE OFERTA EDUCATIVA**

Para mejorar las condiciones de accesibilidad de los estudiantes Coveñeros a la Educación formal, Técnica, Tecnológica y Profesional, mediante convenios con entidades en estos niveles de la educación y atendiendo la jerarquización del sistema educativo colombiano.

##### **5.1.1.4.1 Estrategias:**

- Continuar el saneamiento y legalización de los terrenos donde funcionan Colegios y Escuelas Públicas, a través de Escrituras Públicas, con la colaboración de la Personería Municipal.
- Crear y poner en funcionamiento la Biblioteca Pública Municipal, auspiciada por el Ministerio de Cultura, a tono con los avances tecnológicos que la conviertan en un centro capaz de desarrollar una red de información y comunicación mediante el uso de la Intranet y la Internet, que la vinculen al sistema de Bibliotecas Públicas del país..
- Estructurar y poner en operación el proyecto de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en todas las instituciones educativas del municipio.
- Promoción y gestión de los Centros de Educación Superior en el municipio, en aras de la pertinencia en la formación profesional de los habitantes de Coveñas.
- Gestionar convenios con las Universidades para el ofrecimiento de programas académicos para los estudiantes de Coveñas, facilitándole de este modo el acceso a la Educación Superior.
- Gestionar ante las entidades respectivas, la asignación de recursos que lleven a la ampliación, optimización, mejoramiento de las instalaciones existentes y nuevas instalaciones de las Instituciones Educativas presentes en el Municipio, mediante el sistema de cofinanciación de proyectos.
- Desarrollar programas de educación para adultos conforme a las disposiciones legales existentes.

#### **5.1.1.5 PROGRAMA UN MAR DE APOYO EDUCATIVO**

Para mejorar las facilidades de acceso de los estudiantes de los Niveles 1 y 2 del SISBEN al sistema educativo mediante transporte, reubicación de Instituciones Educativas o ampliando las áreas disponibles con el fin de evitar hacinamiento, y dotando a las Instituciones Educativas de la logística necesaria en el desarrollo de las actividades curriculares. Todo para llevar la cobertura al 100% en el próximo cuatrienio, garantizando que ningún niño en edad escolar quede por fuera del sistema.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



#### **5.1.1.5.1 Estrategias:**

- Apropiar recursos del presupuesto Municipal para la manutención de los subsidios a la demanda y de las matrículas para Escuelas y Colegios oficiales.
- Ampliar el subsidio a las matrículas estudiantiles en las Instituciones Educativas hasta undécimo grado y media vocacional.
- Crear los estímulos educativos a los mejores Bachilleres del Municipio según las pruebas del ICFES.
- Establecimiento de Subsidios para la Educación Superior, favoreciendo a los estudiantes más destacados en las Instituciones Educativas.

### **5.1.2 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS**

#### **5.1.2.1 POLÍTICAS**

La política nacional del sector salud está enfocada dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), establecido por la Ley 100 de 1994 y las competencias de salud impulsadas por la Ley 715 de 2001, con la que se busca alcanzar mayores niveles de cobertura, equidad, solidaridad y calidad de los servicios de salud. En consideración a lo anterior, para que el Municipio pueda asumir sus competencias en el sector salud, deberá cumplir con las exigencias y requisitos previos establecidos en la Constitución Nacional, Leyes 100 y 715, para mejorar de manera cuantitativa y cualitativa la oferta de los servicios de salud, en procura de optimizar los niveles de cobertura, calidad y eficiencia Ley 100 /1993, 1122/2007, Decreto 3039/2004 (Plan Nacional de Población), Decreto 0425/2008 (Plan de Salud Territorial).

#### **5.1.2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO.**

Desarrollar un Sistema Municipal de Seguridad Social Integral, eficiente, universal y solidario, que incluye la universalización de la cobertura de los servicios de salud a la población vulnerable, el mejoramiento de la calidad y eficiencia de la ya existente y, fortalezca las actividades de Promoción y prevención, en procura de la medicina preventiva.

#### **5.1.2.3 PROGRAMA ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

Mediante gestión, cooperación y coordinación de esfuerzos institucionales de la nación, el departamento y demás instancias del sistema general de seguridad social en salud, para ampliar y fortalecer las coberturas de aseguramiento en salud, a la población más pobre.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



**5.1.2.3.1 Estrategias:**

- Optimizar el Sistema de Beneficiarios, SISBEN y acogerlo como un instrumento válido, actualizado, veraz y por ello suficiente para la toma de decisiones por parte de la Administración Municipal, dirigida a la protección de la población más vulnerable.
- Redefinición del Censo del SISBEN para la corrección de discrepancias entre el nivel del sistema y el real de las personas.
- Alcanzar la cobertura universal en Régimen Subsidiado y mantenerla, de conformidad con las políticas nacionales y Departamentales a este respecto, siendo vigilantes que los beneficiarios directos sean preferiblemente personas de los estratos 1 y 2.
- Implementar un sistema de información en salud, destinado al fomento de la cultura de la medicina preventiva, que involucre a la ESE Centro de Salud y Puestos de Salud en una red de servicios y urgencias, dotada de las herramientas básicas para ello, con vehículos los cuales serán gestionados ante las entidades nacionales respectivas.
- Crear un comité evaluador y auditor de los servicios prestados por la ESE Centro de Salud Coveñas, tendiente al diseño de mecanismos para el mejoramiento continuo.

**5.1.2.3 PROGRAMA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD**

Con el fin de garantizar el acceso, la utilización y prestación de los servicios de salud a la población, en condiciones de equidad, oportunidad, eficiencia, calidad y capacidad resolutive a través de esfuerzos institucionales coordinados y articulados con la nación, departamento y demás instituciones que conforman el sistema general de seguridad social en salud.

**5.1.2.3.1 Estrategias:**

- Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud con equidad, oportunidad y eficiencia.
- Mejoramiento de la calidad en la atención en salud, con la participación de los usuarios.
- Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de los servicios de salud con el autocontrol, la participación de los usuarios y motivando la sostenibilidad financiera de las IPS publicas.
- Mantenimiento de apoyo al Comité de Participación Comunitaria en Salud COPACOS y programas de madres comunitarias.

**5.1.2.3 PROGRAMA SALUD PÚBLICA**

Orientada a promover y aplicar políticas y estrategias que contribuyan a prevenir los riesgos ambientales, biológicos y sociales; a la vigilancia de la gestión del conocimiento; y la gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública. Todo en aras del mejoramiento de la calidad de vida de la población, Ley 100 /1993, 1122/2007, Decreto



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



3039/2004 (Plan Nacional de Población), Decreto 0425/2008 (Plan de Salud Territorial), Ley 715 de 2001.

#### 5.1.2.3.1 Estrategias

- Desarrollar de forma completa, intensiva, precisa y eficaz los lineamientos del PTSP (Plan Territorial de Salud Pública), que logre la disminución de las altas incidencias de enfermedades tanto infecto contagiosas, como de transmisión sexual, haciendo especial énfasis en la juventud.
- Incentivar la creación de grupos extramurales para la prestación de servicios de salud, especialmente en prevención de enfermedades infecto - contagiosas, hídricas y del ambiente, en convenio con la ESE Centro de Salud.
- Fomentar la educación y capacitación continua de todo el personal que labora en salud para el mejoramiento en la prestación de los servicios.
- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de P y P, para la detección temprana de enfermedades crónicas (diabetes, HTA, Enfermedades cardiovasculares).
- Realización periódica de brigadas a las comunidades que se encuentran en el Municipio de Coveñas conjuntamente con la BRIEIM.
- Aumentar las coberturas en Salud Pública, controlando enfermedades transmitidas por vectores.
- Adelantar acciones de promoción a la afiliación del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago y evitar la evasión y elusión de los aportes.
- Implementar programas dirigidos a los jóvenes tendientes al logro de una disminución de la tasa de embarazos a temprana edad y las enfermedades de transmisión sexual
- Mantener la vigilancia y control en la calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano, con prelación en los de alto riesgo epidemiológico.
- Mantener los convenios existentes con el bienestar familiar para programas de nutrición infantil y diseño de nuevos programas para el mejoramiento de la calidad de vida de la población infantil del Municipio en los aspectos emocionales, afectivos, de convivencia y de compromiso de los padres como formadores primarios.

#### 5.1.2.4 PROGRAMA PROMOCIÓN SOCIAL

Permitir atender de manera oportuna, con eficiencia, equidad y alto sentido de responsabilidad social a la población en riesgos, por las condiciones especiales permanentes o circunstanciales que les rodee.

##### 5.1.2.4.1 Estrategias

- Desarrollar acciones de promoción de la salud, prevención de los riesgos y atención de las poblaciones especiales, tales como: población en situación de desplazamiento, población en



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena, población infantil, adolescentes y jóvenes.

- Ejecutar acciones de salud en la “ Red para la superación de la pobreza extrema – Red Juntos “
- Promover acciones educativas de carácter no formal dirigidos a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo, desarrollo de modelos de atención a población indígena.

### **5.1.2.5 PROGRAMA PREVENCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES**

Para contribuir a que la clase trabajadora y las organizaciones empresariales desarrollen sus actividades cotidianas en un ambiente laboral caracterizado por la seguridad y alta productividad, sin menoscabo de la salud, a corto y largo plazo.

#### **5.1.2.5.1 Estrategias**

- Realizar acciones de promoción de la salud y calidad de vida en el ámbito laboral
- Desarrollar acciones de inducción a la demanda de los servicios de promoción en salud, prevención de los riesgos de salud laboral en el ambiente de trabajo.
- Poner en marcha la inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales.
- laborales y riesgos en las empresas, con base en los riesgos profesionales.
- Promover la sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.
- Desarrollar acciones de aseguramiento, evaluación y difusión de resultados de vigilancia en salud en el entorno laboral.

### **5.1.2.6 PROGRAMA EMERGENCIAS Y DESASTRES**

Para priorizar, prevenir y atender los riesgos de emergencias y desastres, de manera articulada con otras instancias de gobierno, en forma oportunamente y con eficiencia en toda la jurisdicción territorial del municipio.

#### **5.1.2.6.1 Estrategias**

- Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres en el municipio.
- Desarrollar acciones articuladas intersectoriales para el desarrollo de los planes preventivos, mitigación y superación de las emergencias y desastres.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



- Fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante la situación de emergencia y desastres.
- Fortalecimiento de la red de urgencias municipal.
- Implementación del Cuerpo de Bomberos del Municipio.

### 5.1.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

#### 5.1.3.1 POLÍTICA:

Asegurar que se preste a los habitantes de Coveñas, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, a través de la Empresa Aguas del Golfo S.A., tanto en calidad como en continuidad del servicio.

#### 5.1.3.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Consolidar de manera estratégica con los entes reguladores, que los servicios públicos fundamentales sean prestados a toda la población y se garantice su adecuada y equitativa prestación en forma continua, oportuna y cumpliendo con los estándares de calidad fijados por el Gobierno Nacional dentro de su normatividad.

#### 5.1.3.3 PROGRAMA UN MAR DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

Contiene las acciones. Construir la Primera Etapa del Sistema de acueducto y alcantarillado, dotando de servicios públicos la infraestructura dedicada a los servicios turísticos y elevando el índice de salubridad y hacer de Coveñas un municipio competitivo en materia hotelera y ecoturística; e Impulsar la construcción de unidades sanitarias en el sector rural y con la adecuación del relleno sanitario brindando a la población una correcta disposición de excretas, aguas residuales y basuras, disminuyéndose los índices de morbilidad y mitigar el impacto ambiental por estas causas. Ampliar y mejorar la Cobertura del Alumbrado Público en el área urbana del Municipio.

##### 5.1.3.3.1 Estrategias

- Gestionar recursos ante las entidades respectivas, para la construcción de las etapas finales del Alcantarillado Sanitario del Municipio de Coveñas, de forma que responda a las necesidades de la población en el sentido del uso turístico, llevar su cobertura hasta un 100% del total del área urbana y la implementación de una cultura de mantenimiento preventivo de la infraestructura existente.
- Dotar al Municipio de Coveñas de una nomenclatura alfa numérica precisa que permita identificar de manera individual todos y cada uno de los predios urbanos que quedarán comprendidos en el respectivo perímetro urbano municipal.
- Viabilizar gestiones destinadas a concertar soluciones con respecto a la disposición final de residuos sólidos, mediante la suscripción de convenios con Municipios vecinos.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



- Adelantar los convenios interadministrativos necesarios para brindar satisfacción general de los servicios públicos esenciales que el gobierno debe garantizar a todos sus pobladores.

#### **5.1.3.4 PROGRAMA UN MAR DE AGUA POTABLE PARA TODOS**

El agua constituye un elemento vital y articulador de la naturaleza y por tanto su manejo es tema central para la gestión ambiental, ya que permea e interrelaciona los recursos naturales, el medio ambiente y la actividad humana, es por ello que el manejo del recurso agua es integral, partiendo de la protección, recuperación y conservación de la micro cuenca del arroyo Villeros, como principal abastecedor de los acueductos tanto en el área urbana y rural, la armonización y vinculación con las políticas, planes sectoriales en materia de agua potable, saneamiento básico y ambiental del nivel nacional, regional, departamental y local; la promoción del uso y ahorro eficiente del recurso hídrico, la prevención de la contaminación de las fuentes de agua; el otorgamiento oportuno de los subsidios que correspondan por ley de los servicios de agua potable y saneamiento básico; el apoyo al fortalecimiento empresarial para la consolidación de las empresas comunitarias que prestan el servicio de acueducto en la zona urbana y rural. Abrir los espacios y brindar herramientas de control ciudadano a los servicios públicos domiciliarios.

##### **5.1.3.4.1 Estrategias**

- Fortalecimiento de Aguas del Golfo S.A., la entidad prestadora del servicio de agua potable, así como la formulación de proyectos de ampliación de cobertura, la puesta en funcionamiento de obras accesorias tales como planta de tratamiento y purificación, ampliación de redes primarias y garantizar el empalme entre el nuevo sistema y el sistema existente, en forma planificada y respondiendo a las necesidades futuras de la población.
- Crear y fortalecer el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingresos, que permita subsidiar el pago de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo a los usuarios de los estratos 1 y 2., en el sector Urbano y Rural del Municipio, atendiendo los lineamientos establecidos en la ley 142 de 1994-Servicios Públicos Domiciliarios.
- Gestionar recursos ante las entidades respectivas, para la adquisición de los terrenos necesarios el manejo del recurso del agua, partiendo de la protección, recuperación y conservación de la micro cuenca del arroyo Villeros, como principal abastecedor de los acueductos tanto en el área urbana y rural.
- Adelantar los convenios interadministrativos necesarios para brindar satisfacción general de los servicios públicos esenciales que el gobierno debe garantizar a todos sus pobladores.
- Capacitar a la comunidad en el funcionamiento del comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios, a fin que atiendan las necesidades de verificación de reclamos de estratificación, atendiendo a lo señalado en la Ley 689 de 2001



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



---

## 5.1.4 RECREACION, CULTURA Y DEPORTE

### 5.1.4.1 POLÍTICAS

Fortalecer el deporte, la recreación y la educación física, a través de la reestructuración de los procesos de organización, planeación y evaluación con el fin de modificar la práctica de la actividad física, optimizar el uso de recursos lograr un mayor seguimiento de programas y proyectos del sector.

Desde esta perspectiva, la política municipal en este sector será la de impulsar la práctica habitual del ejercicio físico, el deporte formativo con proyección a ser competitivo y la recreación como medios para la formación integral de las personas y para el logro de una mejor calidad de vida; por lo tanto se deberá dotar al Municipio de la infraestructura necesaria para dichas actividades, de tal forma que esta tenga incidencia en el sector turístico.

### 5.1.4.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la identidad histórica y cultural del Municipio de Coveñas, a través de estudios, la recreación y el deporte, que conduzcan a la identificación de los valores culturales y patrimoniales de los coveñeros para fortalecer su identidad cultural, social, económica y política.

### 5.1.4.3 PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL

Para mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión pública en Arte y Cultura, consolidar el sistema de Cultura, apoyar los Centros Culturales, Escuelas de Formación artística y similares, a través de infraestructura y equipamientos necesarios para la expresión, la formación, divulgación y disfrute de las manifestaciones culturales y valores regionales.

#### 5.1.4.3.1 Estrategias

- Gestionar ante el Ministerio de Cultura, la construcción y funcionamiento de la Casa de la Cultura Municipal, como herramienta de rescate e impulso de todas las formas de expresión cultural de nuestra idiosincrasia y patrimonio humanístico y artístico.
- Fortalecer las Escuelas de Formación Artística existentes en el Municipio, impulsando el desarrollo de cursos de formación avanzada en pintura y artes plásticas, danza, teatro, locución y ejecución de instrumentos musicales.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



- Realizar los estudios pertinentes que permitan el reconocimiento e identificación del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico del Municipio, de modo que se emprendan acciones tendientes a su recuperación, protección y conservación para el uso y goce de toda la comunidad y de los turistas que lleguen a Coveñas.

#### **5.1.4.4 PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA RECREACIÓN, USO CREATIVO DEL TIEMPO LIBRE Y EL DEPORTE**

Con el fin de facilitar la accesibilidad de la población a la recreación, la práctica del deporte y, al uso creativo y aprovechamiento del tiempo libre, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y competitividad deportiva de la población.

##### **5.1.4.4.1 Estrategias**

- Elaborar y poner en operación el Plan Maestro de Escenarios Deportivos, como elemento regulador de la ejecución de obras civiles, para dotarán de esta infraestructura a la comunidad de Coveñas.
- Detectar los posibles talentos deportivos del municipio, para hacerles seguimiento y vincularlos al deporte formativo.
- Desarrollar los juegos Inter-colegiados como medio para orientar y proyectar a los Jóvenes hacia el deporte de Alto Rendimiento.
- Fomentar la Práctica y el esparcimiento de las personas mayores por medio del deporte recreativo, como una forma de integración social para mejorar la calidad de vida de la población senil.
- Organizar la construcción, adecuación y apertura de vías que permitan realizar Ciclo-vías y paseos recreativos, en las áreas que se destinen especialmente para este fin dentro del proceso de Ordenamiento Territorial, atendiendo las necesidades que en espacio público demandará la vocación de Coveñas como Municipio Turístico.
- Gestionar la adquisición de los terrenos necesarios para dotar al municipio de los escenarios que garanticen la practica de las diversas disciplinas con mayor aceptación en la población.
- Adelantar programas recreativos para las personas de la tercera edad.
- Diseñar y construir los equipamientos y emplazamientos necesarios para dar identidad a Coveñas y ayudarle a vender una imagen de Municipio Turístico, entre otros: Parque Ciénaga La Caimanera, Zona etno-agro-turística de Torrente, Parque lineal Arroyo Amansaguapos, Parque Lineal Avenida Santa Bárbara de Coveñas, Parque Central, Parque Santa Bárbara y parques en la Segunda Ensenada y La Marta.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



## 5.1.5 GRUPOS VULNERABLES (MUJER, ADULTO MAYOR, DESPLAZADOS, DISCAPACITADOS, POBLACIÓN ÉTNICA, DESMOVILIZADOS)

### 5.1.5.1 POLÍTICAS

La política municipal a este respecto protegerá y fortalecerá el capital humano de todos estos grupos y garantizar sus derechos fundamentales. Además enfatiza la necesidad de focalizar la atención de manera prioritaria hacia dichos sectores por encontrarse en mayor riesgo y en situación de desprotección por su extrema pobreza.

Por ello la política municipal promoverá el desarrollo digno y el respeto a los derechos de la población que, por sus condiciones sociales, económicas o de salud, se encuentran en situaciones de desventaja y así mejorar sus niveles de vida, mediante condiciones que propicien su desarrollo humano integral, mejoramiento de sus ingresos, participación en el desarrollo social y económico del municipio.

### 5.1.5.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover el desarrollo integral a grupos sociales con alto grado de vulnerabilidad, mediante una atención oportuna, eficiente y eficaz para satisfacer sus necesidades prioritarias en la garantía de sus derechos fundamentales.

### 5.1.5.3 PROGRAMA UN MAR DE APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE

Contiene acciones para brindar atención y protección integral a la población vulnerable identificada en el Municipio, tales como madres cabeza de hogar, desplazados, adulto mayor, desmovilizados y población discapacitada reconocida como tal a través de los Niveles 1 y 2 del SISBEN, en forma prioritaria.

#### 5.1.5.3.1 Estrategias

- Propiciar la equidad y participación de la mujer en todos los espacios políticos y administrativos, con la formulación de programas relacionados con proyectos productivos, mujer empresaria y la intermediación en microcréditos financieros para llevarlos a cabo.
- Promover la aplicabilidad de los instrumentos legales - jurídicos estatuidos para prevenir la violencia intrafamiliar y para ello se fortalecerá la estructura municipal y se gestionará un convenio con el ICBF para la obtención de un municipio con los más bajos índices a nivel departamental.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



- Impulsar la creación de un mecanismo eficaz para la atención a la población desplazada por la violencia, conjuntamente con la Red de Solidaridad Social, así como la implementación de los Programas RESA Y PMA nuestro Municipio.
- Elaborar Planes Integrales Únicos de Atención a la Población Desplazada, donde se tengan en cuenta las condiciones actuales y potencialidades del Municipio en atención a gestiones que se llevarán a cabo para cofinanciación de los mismos a través de las entidades del gobierno nacional y/o ONG's especializadas en el ramo.
- Impulsar la construcción de un centro productivo al adulto mayor, generando unas nuevas relaciones de éstos con el grupo social.
- Focalizar la población discapacitada para una mejor solución a sus necesidades y el logro de su introducción a la vida social y productiva, en convenio con las Empresas Petroleras.
- Fomentar el desarrollo de programas de capacitación con énfasis en temas productivos y de organizaciones solidarias.
- Integrar una colaboración armónica desde la Administración Municipal para obtener una comunicación fluida con el programa presidencial para la equidad de la mujer, liderando todas las actividades y programas que el estado ha diseñado para tales fines.
- Fortalecer las campañas de promoción y prevención del consumo de drogas alucinógenas llegando a todos los hogares del Municipio.
- Gestionar recursos para la ejecución de proyectos productivos comunitarios que beneficien a la población vulnerable estableciendo alianzas entre las entidades del sector público (Gobierno Nacional, ICBF, SENA, Gobernación, Red de Solidaridad Social y Alcaldía), Cooperación Técnica Internacional, ONGs, Iglesias, Universidades y sector privado.
- Brindar protección integral a la población de desmovilizada y sus familias en los programas existentes tales como programa de RNA, subsidios de VIS, mejoramiento de vivienda urbana y rural, campañas de seguridad alimentaria, comedor comunitario y escolar, restaurantes escolares y complemento nutricional en coordinación con la secretaria de educación, programa de familias en acción, proyectos de madres cabeza de familia y viudas desmovilizadas, así como en los programas de salud desde el punto de vista de la sexualidad, saneamiento básico, enfermedades inmunoprevenibles, carnetización y atención integral y en la oferta de programas de educación permanente.
- Apoyo en la formulación de planes de negocio del sector productivo y agroindustrial.
- Apoyo a los procesos de formación empresarial y proyectos productivos rurales individuales y colectivos con asesorías permanentes durante los primeros años de producción.

#### **5.1.5.4 PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL**

Contempla acciones institucionales coordinadas y articuladas con la Nación y el departamento, conducentes a elevar el nivel de vida de los grupos étnicos y a garantizar su participación en las decisiones que corresponden a sus necesidades. Incluye el desarrollo de esfuerzos y mecanismos que faciliten y apoyen el diseño e implementación de planes de vida en un marco de respeto a su identidad cultural.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



#### **5.1.5.4.1 Estrategias**

- Promover todas las actuaciones administrativas para la vinculación integral de los grupos étnicos al aseguramiento de sus derechos a una vida digna.
- Realizar acciones tendientes a promover y fortalecer las organizaciones comunitarias, asociaciones y microempresas de origen étnico en el Municipio, para lo cual se vincularán el Ministerio del Interior, Gobernación, Alcaldía y etnias.
- Vincular a las etnias en la formulación y ejecución de los proyectos de vida productivos comunitarios con la participación de la Gobernación, Alcaldía y ONGs.
- Establecer convenio con las universidades, SENA, Gobernación, Alcaldía y ONGs en la realización de seminarios talleres relacionados con educación, legislación indígena y afro-caribeña, salud, medio ambiente, capacidad y gestión empresarial, derechos humanos y preservación de los valores culturales de la población étnica.
- Gestionar recursos para la ejecución de proyectos productivos comunitarios que beneficien a la población vulnerable de las etnias, estableciendo alianzas entre las entidades del sector público (Gobierno Nacional, ICBF, SENA, Gobernación, Red de Solidaridad Social y Alcaldía), Cooperación Técnica Internacional, ONGs, Iglesias, Universidades y sector privado.

### **5.1.6 INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

#### **5.1.6.1 POLÍTICAS**

La política municipal a este respecto protegerá y garantizará el cumplimiento constitucional y legal de respeto a sus derechos fundamentales, con énfasis en los sectores de mayor riesgo y en situación de desprotección ante hechos como la violencia intrafamiliar, la intolerancia y el desplazamiento forzado.

#### **5.1.6.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Promover y facilitar la práctica de los derechos de la infancia, adolescencia y juventud en el municipio, durante los próximos cuatro años, a través de la coordinación, cooperación y solidaridad interinstitucional articulada de todas las instancias de gobierno, para asegurar el desarrollo integral de las nuevas generaciones.

#### **5.1.6.3 PROGRAMA ESTIMULO A LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

Para disminuir el índice de deserción escolar en las instituciones educativas y desestimular el interés por el trabajo en los menores de edad en el municipio.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



#### **5.1.6.3.1 Estrategias**

- Ampliar cobertura de seguridad alimentaria al 100% de los niños matriculados en las Instituciones Educativas durante todo el año.
- Implementar las bases para el establecimiento de un sistema de transporte escolar en la zona rural, lo cual incidirá en la reducción de la inasistencia estudiantil y/o docente, contribuyendo esto a la elevación del nivel educativo al tenerse una mayor intensidad educativa.

#### **5.1.6.4 PROGRAMA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, AFECTO Y BUEN TRATO**

Que garanticen el desarrollo integral del ser humano desde la etapa de gestación hasta la juventud, para contribuir al desarrollo de una sociedad plena en el desarrollo de sus dimensiones físicas, emocionales, intelectuales y espirituales.

##### **5.1.6.4.1 Estrategias**

- Fortalecer la Institución Amiga de la Mujer Integral con Enfoque de Derecho, para asegurar la atención de la infancia desde el vientre de la madre, hasta la lactancia.
- Consolidar la operatividad del Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Coveñas, de tal forma que el hambre y la desnutrición en los menores y jóvenes disminuya progresivamente hasta desaparecer.
- Impulso a la asesoría, difusión y sensibilización frente a los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias, en aras de la construcción de valores, paz, convivencia pacífica, resolución de conflictos y educación sexual responsable.
- Servicios nutricionales complementarios para los más pobres, vulnerables y con problemas nutricionales y en riesgo de desnutrición.
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, abuso, explotación económica y sexual, trabajo infantil, menor de la calle, infracciones de la ley penal y/o en situaciones de reincidencia.
- Apoyo integral a la juventud a partir de la creación del Consejo Municipal de Juventudes y el fomento y apoyo a campamentos juveniles.
- Prevención de la violencia intrafamiliar dirigida hacia los niños y la madre.
- Establecimiento de convenios con ICBF, Acción Social y demás entidades para velar por la protección de los derechos de los niños y adolescentes, de manera efectiva.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



---

## **5.2 DESARROLLO ECONOMICO Y TECNOLÓGICO**

### **5.2.1 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO**

#### **5.2.1.1 POLÍTICA**

Impulsar el desarrollo en el sector agropecuario y pesquero de Coveñas, a través de incentivos, apoyo y acompañamiento, a los pequeños productores en los ámbitos de siembra y recolección de sus productos, prestándole asistencia técnica, asesorándolos organizacionalmente y dotación centros de acopio apropiados para la comercialización de sus productos, dando estabilidad y mayor rentabilidad a sus ingresos. Apoyados en transferencia de tecnología de punta para su aplicación en las áreas productivas, para una mejor productividad y competitividad de los sectores involucrados.

#### **5.2.1.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Reactivar el sector agropecuario y pesquero, a través de la ampliación de la capacidad de generación, transferencia y adopción de tecnología, que promuevan la modernización del sector, fortaleciendo las ventajas competitivas y contribuyendo al logro de la sostenibilidad en la productividad y comercialización a los productores.

#### **5.2.1.3 PROGRAMA UN MAR DE PRODUCTIVIDAD EN EL CAMPO**

Contempla un conjunto de actividades en incentivos, apoyo y acompañamiento al pequeño productor de manera permanente, para la reactivación de la producción y comercialización agropecuaria y pesquera, logrando una mayor productividad y competitividad en el campo. Con perspectivas de convertirlo en el gran atractivo agro-turístico del Golfo de Morrosquillo, mediante el incremento del número de hectáreas agrícolas y de sistemas agroforestales, aprovechando el Incentivo de Capitalización Rural (I.C.R), y el Certificado de Incentivo Forestal (C.I.F), para devolverle vida al campo y generar nuevos empleos.

##### **5.2.1.3.1 Estrategias**

- Ejecución de las actividades establecidas dentro del Plan Agropecuario Municipal (PAM), como instrumento de planificación y participación de los agricultores en el desarrollo rural.
- Retomar el liderazgo en el diseño de las políticas de investigación y desarrollo tecnológico de los sectores, fomentando la generación de empresas, fortalecimiento de las existentes y las actividades inherentes al desarrollo empresarial y productivo del campo, mediante la formulación y gestión de proyectos de desarrollo rural, ante entidades nacionales e internacionales.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



- Continuar con la promoción de las bondades de las especies menores en las comunidades campesinas, incentivando la creación y dinamización de los programas de cunicultura, ovinos, caprinos y porcicultura.
- Fortalecimiento del Fondo Agropecuario Municipal, a través de la transferencia de tecnología y que se convierta en el motor de la productividad del campo en Coveñas.
- Gestionar la continuidad del programa de Parcelas Demostrativas a través de la OAAA, en las cuales se hará énfasis en los cultivos tradicionales, así como los alternativos y en mecanismos como las plantaciones orgánicas y los mercados verdes.
- Fortalecimiento del Centro Provincial de gestión agro empresarial como articulador de las políticas del Gobierno Central para el sector Agropecuario, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Articulación interinstitucional con el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural –INCODER– para la consolidación de Coveñas como área de desarrollo rural.
- Fomentar la cría y engorde de peces a través de la adecuación de brazos de ciénagas y represas, con la participación de las Asociaciones de Pescadores del Municipio.
- Desarrollar foros y talleres de capacitación a pescadores mediante convenios con el SENA y las universidades que posean programas relacionados con la acuicultura y la ingeniería pesquera.
- Liderar procesos de control y vigilancia sobre las disposiciones vigentes en materia pesquera, garantizando la sostenibilidad del recurso en el largo plazo.
- Impulsar la Educación Comunitaria como base de proyectos productivos y herramientas de control como el seguimiento Técnico y Evaluación, acompañados de entidades universitarias, SENA, Institutos públicos y privados especializadas en la materia.

#### **5.2.1.4 PROGRAMA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL**

Constituye una serie de acciones continuas y sistemáticas para afianzar en el territorio una cultura “C.D.E.E.”, que será el resultado del incentivo a la investigación desde los niveles de formación inicial, básica primaria, secundaria y superior para lograr el pensamiento crítico y analítico necesario para lograr el desarrollo de las potencialidades humanas, la capacidad de auto gestión y la explotación adecuada de los recursos disponibles, para explotarlos y ponerlos al servicio del desarrollo socio-económico del Municipio.

##### **5.2.1.4.1 Estrategias**

- Incentivo y apoyo en la formulación de planes de negocio del sector productivo y agroindustrial.
- Apoyo a los procesos de formación empresarial, proyectos agroindustrial y productivos individuales y colectivos con asesorías permanentes durante los primeros años de producción.
- Gestionar recursos para la ejecución de proyectos comunitarios que beneficien a la población emprendedora y empresarial del Municipio, estableciendo alianzas entre las



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



entidades del sector público y privado (Gobierno Nacional, ICBF, SENA, Gobernación, Red de Solidaridad Social, Cooperación Técnica Internacional, ONGs, Iglesias, Universidades).

- Establecer convenios con instituciones públicas y privadas para la realización de capacitaciones relacionados con desarrollo organizacional y capacidad de gestión y autogestión empresarial.

### **5.2.1.5 PROGRAMA UN MAR DE APOYO A LA ECONOMÍA SOLIDARIA**

Este planteamiento de política pública conlleva a la ejecución de acciones que brinden estímulo en el sector de las micro y pequeñas empresas, en busca de insertarlos a los procesos de generación de empleo productivo, mediante la creación de oportunidades para el acceso al crédito, empoderamiento gerencial, comercialización de la productividad y provisión de equipamientos para la seguridad productiva.

#### **5.2.1.5.1 Estrategias**

- Estimulo y fomento a los procesos de economía solidaria que sean generadores de ingreso y rendimiento económico y productivo para la población.
- Apoyo a los procesos de formación socioempresarial, con asesorías permanentes de acuerdo a la identidad económica, que defina el ciudadano.
- Gestionar recursos para el aseguramiento de la ejecución empresarial, que beneficien a la población con carácter de trabajo solidario en el Municipio, estableciendo alianzas entre las entidades del sector público y privado (Gobierno Nacional, ICBF, SENA, Gobernación, Red de Solidaridad Social, Cooperación Técnica Internacional, ONGs, Iglesias, Universidades).
- Incentivo y apoyo en la formulación de planes de negocio del sector de la economía solidaria.
- Desarrollar convenios con instituciones públicas y privadas para la realización de capacitaciones en desarrollo organizacional y capacidad de gestión y autogestión empresarial, que posibilite el crecimiento del sector solidario.

### **5.2.2 INFRAESTRUCTURA VIAL**

#### **5.2.2.1 POLÍTICA**

Integrar al municipio internamente, con el departamento y la nación, para facilitar el flujo normal de pasajeros con el fin impulsar el desarrollo de sus potencialidades turísticas, mediante el mantenimiento y mejoramiento del sistema vial, acompañado de la respectiva seguridad para la movilidad.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



### **5.2.2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Asegurar el buen estado de las vías internas y las que conducen a otras jurisdicciones territoriales dentro del municipio, para contribuir al desarrollo de las potencialidades turísticas del territorio y aportar así al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

### **5.2.2.3 PROGRAMA UN MAR DE VÍAS**

Que tenga la capacidad de garantizar buen estado de las vías urbanas y rurales, para hacer más armónica la vida de la cabecera municipal y más competitivo al campo, a través de la construcción de nuevas vías y mantenimiento oportuno a las existentes

#### **5.2.2.3.1 Estrategias**

- Diseñar y construir vías con arborización y empedrado como elementos determinantes del paisaje que deben ofrecer las mismas a propios y visitantes.
- Gestionar recursos para la pavimentación en concreto rígido o adoquinamiento y mantenimiento de calles y vías en toda la jurisdicción del Municipio.
- Adecuar y mantener en buen estado las calles de los diferentes Corregimientos y Veredas del Municipio.
- Diseñar y construir en las edificaciones públicas y equipamiento general del municipio las obras para el acceso a las personas con discapacidad.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia vial en el territorio del Municipio, protegiendo de este modo las áreas correspondientes a las zonas de futuras ampliaciones y obras complementarias en las carreteras nacionales.
- Diseño y construcción de la Vía circunvalar urbanización Alicante. Vía doble calzada, separador central arborizado, incluye glorieta en el punto de intersección con la carretera nacional.
- Gestionar la apertura de vías peatonales a la playa y la construcción de las mismas, con las especificaciones definidas en el Plan Vial, las cuales cumplirán la función de descongestionar los sectores de la Primera Ensenada, Segunda Ensenada y La Marta a través de los mecanismos establecidos en la Ley 388 de 1.997.
- Fomentar la construcción de las vías que conformarán la malla vial del Municipio y que se localizarán en la zona de expansión urbana, así como la regularización de la malla vial en las áreas de la Coquerita y la Isla de Gallinazo.
- Llevar a cabo el diseño y construcción de la Avenida Santa Bárbara de Coveñas, con su respectiva delimitación y señalización, siendo vigilantes sobre el área verde que se generará y su mantenimiento para el disfrute de la comunidad municipal.
- Realizar los Diseños y construcción de vías de comunicación desde la carretera hacia la playa. (Incluye construcción de senderos ecológicos por el Ecoparque Isla de Gallinazo)
- Construcción de vías y parque de la Iglesia en el Sector La Villa Naval, incluye recuperación de terrenos ante la BRIEIM.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



- Realizar los diseños y construcción de la vía principal de Guayabal (Diseño de vía doble calzada, con separador central arborizado, incluye prolongación para mercado turístico y glorieta en la intersección con la vía nacional)
- Construcción de la primera etapa de la vía peatonal paralela a la Playa, que comprende la antigua vía a Tolú (segunda ensenada hasta la Boca de la Ciénaga) de conformidad con las directrices resultantes del proyecto de Playa Modelo y las especificaciones señaladas en el PBOT Municipal.

## **5.2.4 ELECTRIFICACION**

### **5.2.4.1 POLÍTICA**

Mediante programas de electrificación rural llegar con el servicio de energía eléctrica a las áreas y veredas que aún están fuera la de la cobertura de este servicio en el municipio, para atender al 100% de la población y de esa manera abrirles nuevas oportunidades de producción económica y social.

### **5.2.4.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Extender la cobertura del servicio de energía eléctrica al 100% de los asentamientos humanos del municipio, en los próximos cuatro años, a través de la cooperación y coordinación interinstitucional y sectorial.

### **5.2.4.3 PROGRAMA UN MAR DE ENERGÍA**

Que convierta al municipio en uno de los de la costa Caribe colombiana con el 100% de sus asentamientos humano, dotados con servicio de energía eléctrica las 24 horas del día.

#### **5.2.4.3.1 Estrategias**

- Llevar la infraestructura eléctrica y poner en funcionamiento el respectivo servicio en la zona rurales donde no hay fluido eléctrico para el colectivo de habitantes.
- Realizar convenios con la empresa prestadora del servicio en el municipio a fin de llevar a cabo la reposición de redes en la totalidad de la zona urbana municipal, garantizando la continuidad del servicio y la prestación óptima del mismo.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



---

## **5.2.5 VIVIENDA DIGNA.**

### **5.2.5.1 POLÍTICAS**

En la tarea de impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo productivo, la política nacional de vivienda es una línea de acción estratégica necesaria como quiera que jalona otros sectores de la economía. Por lo tanto se centrará en una estrategia integral de propulsión a la vivienda de interés social.

Por esta razón, la política de la administración municipal tendrá como objetivo principal la reducción del déficit de vivienda, mejorar la calidad de la misma y elevar el nivel de vida de sus habitantes en toda su jurisdicción, teniendo en cuenta estándares de calidad, infraestructura y adaptación ambiental y cultural.

### **5.2.5.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Promover y apoyar programas y proyectos de Vivienda de Interés Social, en el marco de las políticas del gobierno nacional y asegurando el cumplimiento de las normas urbanísticas vigentes, sin menoscabo de las condiciones ambientales del municipio.

### **5.2.5.3 PROGRAMA UN MAR DE CALIDAD DE VIDA**

Mediante la construcción de las viviendas de interés social y mejoramiento de las que tienen condiciones precarias, para afrontar el déficit cuantitativo acumulado, reubicar a las personas asentadas en zonas de alto riesgo y en bienes de uso público, a fin de elevar las condiciones de habitación en el municipio.

#### **5.2.5.3.1 Estrategias**

- Exigir las Licencias de Urbanismo y Construcción, como mecanismo de control y de cumplimiento de las normas urbanísticas establecidas con la aprobación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial-PBOT.
- Promover y apoyar proyectos del sector privado en la realización de Programas de Vivienda de Interés Social y libre, mediante convenios con las instituciones de gestión del suelo aplicables a dichas actuaciones urbanísticas.
- Solucionar Necesidades Insatisfechas de Vivienda Nueva en el Sector Urbano, con la elaboración de programas de VIS que atiendan a las necesidades reales de la población del Municipio y solucionen el problema de informalidad en la tenencia de la tierra, hecho que impide la implementación de estos programas.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



- Diseñar un proyecto que contemple la reubicación de vivienda en las zonas Urbana y Rural de aquellas viviendas ubicadas en zonas declaradas como de alto riesgo por inundación o ubicadas en bienes de uso público (suelos de manglares, terrenos de bajamar).
- Gestionar recursos para cofinanciar proyectos de Vivienda de Interés Social en Los corregimientos, y Veredas, a través de la Gerencia Especial de Vivienda Vivir Mejor del Banco Agrario.
- Implementar el Banco Inmobiliario Municipal con el objeto de asegurar oportunamente tierra en áreas de expansión urbana prevista de acuerdo a las políticas esbozadas en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipal, para reducir el déficit habitacional de las familias de bajos ingresos.

## **5.2.6 ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

### **5.2.6.1 POLÍTICAS**

El municipio de Coveñas, por sus características geográficas y posición estratégica, es apetecida como fuente generadora de productos turísticos y ambientales, por esta razón es prudente aplicar y complementar las normas de planificación funcional en la ocupación de los espacios urbano y rural, en procura de optimizar la eficiencia urbanística y ecológica en la localización y consolidación de asentamientos humanos y emplazamientos productivos, para asegurar la funcionalidad en el desempeño de sus actividades económicas y sociales sin detrimento de la base natural y construida que sustenta a las mismas.

Con respecto al desarrollo intermunicipal, se hace necesario consolidar la infraestructura de atención básica y social, mediante la construcción de Equipamientos que permitan a la población urbana y rural se mantenga en su entorno. Todo proceso de desarrollo requiere del emprendimiento de actuaciones coyunturales, las cuales originan el crecimiento armónico y sostenible de la región, en términos de bienes y servicios de utilidad pública para toda la población.

### **5.2.6.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Desarrollar las actuaciones requeridas para que en la Municipalidad, se construyan los equipamientos que brinden al coterráneo y visitante la infraestructura necesaria de bienes y servicios de atención básica y social, como también los de impacto turístico y ambiental que posicionen al territorio como el eje del turismo de la sub-región del Golfo de Morrosquillo.

### **5.2.6.3 PROGRAMA UN MAR DE EQUIPAMIENTOS DE OFERTA COLECTIVA**

Contiene el emprendimiento de acciones administrativas para llevar a cabo los estudios y diseños de los grandes equipamientos previstos para Coveñas en el programa de ejecución de



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



corto plazo señalados en el PBOT Municipal. Incluye también la adquisición de los terrenos necesarios para la construcción de grandes equipamientos urbanos en las ubicaciones señaladas en el PBOT Municipal.

#### 5.2.6.3.1 Estrategias

- Desarrollar los diseños de la Terminal de Transporte del Municipio y su construcción mediante método de Sociedad de Economía Mixta, a fin que el sector privado se vincule al Proyecto que dotará a Coveñas de una herramienta que permitirá el perfilamiento como destino turístico.
- Proteger, embellecer y conservar la propiedad pública correspondiente a la zona de terreno aledaña a la carretera Nacional.
- Desarrollar la construcción del Muelle Turístico, con el cual se prestará el servicio de transporte marítimo de carácter civil en sus diferentes manifestaciones de aventura, esparcimiento, eco-turístico y demás relacionadas con la vocación municipal.
- Establecer una señalización de carácter turístico, la cual cumplirá las funciones informativas a los turistas y a los nativos, como elemento de apoyo para la construcción de un Coveñas con imagen de desarrollo.
- Centralizar a todos los prestadores de servicio de transporte intermunicipal e interdepartamental en las instalaciones del Terminal de Transportes Municipal una vez este se encuentre en operación de modo que se controle la salida y llegada de pasajeros en un solo lugar.
- Centralizar los servicios de la Marina en el Muelle Turístico, una vez este se encuentre en operación para el control y ordenamiento del tráfico en materia de transporte marítimo, en coordinación con la Capitanía de Puertos.
- Definir la ubicación, diseño y construcción de un centro de acopio de los productos agropecuarios municipales.
- Iniciar los diseños y construcción del Mercado Turístico Municipal, como punto de encuentro tradicional para comercialización de productos típicos y punto de encuentro de actividades de carácter turístico.
- Construcción, adecuación e implementación de Puntos de Información y guianza turística especializada.
- Señalización turística de los sitios de interés donde se concentran las actividades del sector en el Municipio de Coveñas.
- Diseño y Construcción de Centros Artesanales en las comunidades de Torrente Indígena y Usuarios.
- Construcción de comedores turísticos, de modo que se eliminen focos de contaminación ambiental y de establecimientos que deterioran el espacio público en dichas comunidades.
- Gestionar recursos ante instituciones públicas y privadas, para cofinanciar proyectos de equipamiento colectivo para la solución de necesidades, en términos de bienes y servicios de utilidad pública para toda la población.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



- Desarrollar convenios interadministrativos con instituciones públicas y privadas para la ejecución de los equipamientos consagrados en el PBOT Municipal, como acciones de interés colectivo y general.

#### **5.2.6.4 PROGRAMA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y GENERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**

La Constitución Política, proclama el espacio público como un derecho de carácter colectivo que se rige por el principio de primacía del interés general, y en tal virtud está por encima del interés particular.

El alcalde, como primera autoridad de policía del municipio, está investido de autoridad para rescatar el espacio público ilegalmente ocupado, es decir, para disponer su restitución y para señalar su restricción por motivos de interés general, acatando los demás mandatos constitucionales, en especial los que protegen derechos fundamentales de las personas e imponen a las autoridades deberes sociales de imperativo cumplimiento.

Este programa desarrollará acciones, programas y proyectos tendientes a la protección, conservación, restitución y generación de espacio público, como derecho constitucional, que sirvan para ofertar sus potencialidades a los habitantes de toda la región que tienen en común los humedales y otras fortalezas paisajísticas, además, creación de espacios de recreación y descanso que trasciendan lo local y se conviertan en atractivo para la riqueza turística y ambiental regional.

##### **5.2.6.4.1 Estrategias**

- Elaborar e implementar el Plan de Ordenamiento y Usos del Suelo.
- Construcción de obras de ornato y embellecimiento en las desembocaduras de los arroyos Villeros y Amansaguapos, propugnando por la construcción de corredores verdes entrelazados, los cuales servirán como eje ecológico del área urbana municipal, prestando el servicio como áreas de esparcimiento y de recreación.
- Diseño y construcción de sendas peatonales, ciclo rutas, senderos ecológicos y la infraestructura asociada, tales como puntos de información turística, ventas de alimentos y bebidas y servicios de alojamiento.
- Establecer a través de la reglamentación del PBOT Municipal, un cambio urbanístico dirigido al desorden actualmente existente en el punto de llegada a Coveñas, organizándola de forma que sea agradable en el momento de la llegada de los turistas al Municipio.
- Formular los Proyectos de Playa Modelo, apropiando los recursos necesarios para su implementación una vez se puedan llevar a cabo las obras que sean necesarias para el mejoramiento de este importante recurso del Municipio.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



- Gestionar recursos ante organismos públicos y privados, para cofinanciar proyectos de conservación, mantenimiento, recuperación y preservación del espacio público.
- Desarrollar convenios interadministrativos con instituciones públicas y privadas para la ejecución de proyectos consagrados en el PBOT Municipal, como acciones de interés colectivo y general sobre la conservación, mantenimiento y recuperación del espacio público.

## **5.2.7 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y TURISTICA**

### **5.2.7.1 POLÍTICA**

Liderar la preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del municipio, mediante la participación comunitaria, la coordinación y cooperación interinstitucional, en procura del equilibrio ecológico, que garantice la permanencia de los atractivos turísticos, para garantizar el Desarrollo Humano Sostenible en la jurisdicción de Coveñas.

### **5.2.7.2 OBJETIVO**

Propiciar que las actuaciones del hombre sean acordes con el funcionamiento y dinámica del sistema natural que le sirve de base, de manera que el desarrollo cultural ocurra en armonía con los recursos naturales de la municipalidad y la región.

## **5.2.8 PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE**

### **5.2.8.1 POLÍTICA**

Motivar con el ejemplo, a la comunidad para que en todos sus proyectos y acciones tenga en cuenta la finitud de los recursos naturales y la conciencia de que sin ellos la vida no es posible, a fin de que el Desarrollo Humano Sostenible sea una realidad en el municipio. En esta tarea, el municipio actuará en consonancia con la constitución y las políticas trazadas por el gobierno para cumplir con el marco constitucional del país

### **5.2.8.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Liderar programas de conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del municipio, para garantizar la oferta ambiental del de su territorio y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



## 5.2.9 PROGRAMA UN MAR DE AMBIENTE SANO

Con planificación y especialización del territorio, según la vocación del suelo, con el fin de propiciar la comprensión sobre el funcionamiento y limitantes de los recursos naturales, que sirven de base para el desarrollo de la actividad humana. Dicha comprensión debe garantizar el uso del territorio municipal, acorde con la vocación del suelo, que es la única forma de garantizar verdadero progreso en una sociedad. Todo el accionar del municipio en esta materia debe ocurrir en armonía, vinculación y coherencia con las políticas y planes sectoriales de los gobiernos nacional y departamental.

### 5.2.9.1 OBJETIVO

Desarrollar acciones que favorezcan las buenas relaciones del hombre con la naturaleza, mediante políticas, estrategias y objetivos concertados con la comunidad inducir el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas del municipio., en beneficio de sus habitantes.

#### 5.2.9.1.1 Estrategias

- Ejecutar en forma plena el Plan de Manejo Ambiental, como elemento regulador de las políticas ambientales a nivel municipal, así como soporte de las futuras intervenciones que en materia ambiental tendrán lugar en el territorio.
- Gestionar recursos para adelantar proyectos de Saneamiento y Descontaminación Ambiental especialmente en el Arroyo Villeros y los manglares de Isla de Gallinazo.
- Iniciar las acciones de diseño y construcción de obras de recuperación de playas en la franja costera del Municipio, áreas privadas y el control de la erosión que causa el mar, para sostener la oferta ambiental turística.
- Gestionar, conjuntamente con CARSUCRE, la recuperación de humedales con base en proyectos agro-ecológicos, promoviendo el desarrollo sostenible, de conformidad con la Ley 99 de 1.993.
- Reforestar micro-cuencas de los arroyos Amansaguapos, Villeros, Remangaenaguas entre otros, así como de las zonas erosionadas que afectan la productividad de los suelos del Municipio, estableciendo convenios con CONIF (Corporación Nacional de Investigación Forestal) para determinar el número e inventario de especies forestales adaptables al Municipio, que permitan desarrollar reforestación protectora y protectora-productora.
- Fortalecimiento de los programas de sensibilización, organización y aprovechamiento de los recursos disponibles en la Ciénaga La Caimanera y la Represa de Villeros, para fines de ecoturismo, protección y conservación del medio ambiente.
- Iniciar los diseños y adecuación de terrenos para la construcción del eco-parque Isla de Gallinazo, que comprenderá senderos ecológicos, e infraestructura eco-turística.
- Desarrollar los diseños y construcción del canal de comunicación de la zona del Arroyo Amansaguapos, Isla de Gallinazo y manglares de la zona de la Primera Ensenada, como punto de recuperación de las áreas de manglares existentes en el territorio urbano.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



- Adelantar campañas de sensibilización y educación ambiental, que entre otros beneficios permita la conservación de especies en vías de extinción, prioritariamente en las áreas de manglares de la Isla de Gallinazo y la Marta.
- Aumentar la operatividad de los PRAES (Proyectos ambientales escolares), gestionando programas de asistencia técnica a través de convenios con universidades y entidades relacionadas con el manejo de esta área.

## **5.2.10 DESARROLLO TURISTICO**

### **5.2.10.1 POLÍTICAS**

La administración orientará sus energías a consolidar la actividad turística en el Municipio de Coveñas, de forma integrada a las políticas nacionales y regionales del Golfo de Morrosquillo, de manera que se promuevan los atractivos naturales y socio culturales, para incrementar la participación en la prestación de los servicios turísticos del país,

### **5.2.10.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Incentivar el aprovechamiento de los sitios turísticos con que cuenta el municipio y propiciar un mayor flujo de turistas al municipio, mediante la conservación de la infraestructura vial, el mejoramiento de los servicios públicos esenciales y la sostenibilidad de los recursos naturales, para que los habitantes de Coveñas mejoren sus ingresos derivados de la atención al turista.

### **5.2.10.3 PROGRAMA UN MAR DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA**

Como marco de las actividades que permitan el reconocimiento de Coveñas como destino turístico nacional e internacional, producto de alianzas con empresas Privadas nacionales y extranjeras, de modo que se asegure la comercialización del destino turístico, basado en la potencialidad del Municipio y sus productos especiales.

#### **5.2.10.3.1 Estrategias**

- Concertar con las comunidades y entidades respectivas, la conformación de zonas de reserva forestal, generando la preservación de ecosistemas y de flora y fauna del municipio, como atractivos turísticos.
- Elaborar vallas de información turística en los accesos al Municipio, en donde se consagre la vocación turística del Municipio.
- Concertar con las comunidades y autoridades respectivas la forma en que se llevará a cabo el aprovechamiento de los recursos naturales y eco-turísticos de la Ciénaga La Caimanera.
- Involucrar a la comunidad, como actor directo, a través de capacitaciones y talleres de conciencia ciudadana, en donde se les mostrará que la potencialidad de Coveñas está en el turismo y por ello deben esmerarse en una buena atención al cliente.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



- Generar y sistematizar permanentemente información para establecer una base de datos públicos sobre Coveñas, que alimente un portal de promoción turística y a promotores en casetas de orientación al visitante.
- Desarrollo de una cultura organizacional y gremial de los empresarios y asociaciones que prestan servicios turísticos en el municipio.
- Certificación del destino turístico de Coveñas, mediante la adopción de normas de calidad y buenas prácticas por parte los actores en la cadena de servicios turísticos y de apoyo a la administración municipal.
- Estructurar una carta de productos turísticos competitivos, identificados en el Plan Maestro de Turismo del Caribe colombiano, para la internacionalización del destino Coveñas.
- Diseñar y mejorar los productos turísticos sol y playa, ecoturismo, etnoturismo y turismo náutico.
- Elaborar planes de acción para la investigación de mercados, promoción y comercialización nacional e internacional de los productos turísticos del municipio, en el contexto del Golfo de Morrosquillo y Caribe Colombiano.

#### **5.2.10.4 PROGRAMA UN MAR DE TRANSFORMACIÓN PARA LA DIVERSIDAD TURÍSTICA**

Fomentar el establecimiento de actividades de ecoturismo, construyendo la infraestructura necesaria, a través de proyectos que involucren no solo el área de playa, sino las zonas indígenas, la Represa de Villeros, la Ciénaga La Caimanera y las áreas que se destinarán como espacio público en el PBOT municipal.

##### **5.2.10.4.1 Estrategias**

- Generar los espacios requeridos para la formulación de proyectos ecoturísticos, conjuntamente con los municipios vecinos con los cuales se comparten ecosistemas y riquezas naturales.
- Formular y viabilizar un proyecto para la construcción de los parques ecológicos en los manglares de Isla de Gallinazo y de la Marta, que conlleven a la preservación de ecosistemas frágiles y al fortalecimiento de una cultura ambiental en las comunidades.
- Vincular al gremio de hoteleros y prestadores de servicios turísticos de Coveñas al proceso de modernización de la infraestructura de servicios hoteleros, mediante el establecimiento de convenios nacionales e internacionales.
- Iniciar la construcción del Muelle Turístico, con el cual se prestará el servicio de transporte marítimo de carácter civil en sus diferentes manifestaciones de aventura, esparcimiento, ecoturístico y demás relacionadas con la vocación municipal.
- Orientar los esfuerzos a la comunidad para que no ataque el ecosistema manglar haciendo especial énfasis en las escuelas y colegios incentivando en los niños el respeto al medio ambiente.
- Fortalecimiento institucional de la alcaldía de Coveñas.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



### **5.2.10.5 PROGRAMA UN MAR DE EQUIPAMIENTO PARA LA VOCACIÓN TURÍSTICA**

Orientado a dotar al Municipio del equipamiento necesario para atender su vocación turística, acorde a la diversidad de sus potencialidades naturales y culturales, tales como puntos de información, paradores, parques, ciclo-vías y áreas de esparcimiento comunitario.

#### **5.2.10.5.1 Estrategias**

- Construcción de obras de ornato y embellecimiento en las desembocaduras de los arroyos Villeros y Amansaguapos, propugnando por la construcción de corredores verdes entrelazados, los cuales servirán como eje ecológico del área urbana municipal, prestando el servicio como áreas de esparcimiento y de recreación.
- Diseño y construcción de sendas peatonales, ciclo rutas, senderos ecológicos y la infraestructura asociada, tales como puntos de información turística, ventas de alimentos y bebidas y servicios de alojamiento.
- Establecer a través de la reglamentación del PBOT Municipal, un cambio urbanístico dirigido a contrarrestar el desorden actual, en el punto de llegada a Coveñas, organizándola de forma que al visitante le impresione gratadamente.
- Formular los Proyectos de Playa Modelo, apropiando los recursos necesarios para su implementación una vez se puedan llevar a cabo las obras que sean necesarias para el mejoramiento de este importante recurso del Municipio.

### **5.2.10.6 PROGRAMA UN MAR DE NICHOS TURÍSTICOS**

Para fomentar y rescatar actividades y eventos que propicien la visita y estada de habitantes de otras regiones del país interesadas en alternativas al sol y playa del Municipio.

#### **5.2.10.6.1 Estrategias**

- Efectuar actividades de promoción turística del Municipio en los niveles regionales y locales.
- Suscripción de convenios con agencias de viajes que resalte el producto turístico del Municipio de Coveñas.
- Programa de Promoción y construcción de Posadas Turísticas para la zona de Serranía (Veredas Torrente Indígena y Usuarios Campesinos, Bellavista y Parcelas de Algarrobo).
- Fomentar las actividades relacionadas con la seguridad al turista, a través de participación del sector público, las fuerzas armadas y el gremio de hoteleros, de modo que Coveñas sea reconocido por ser un destino pacífico.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



---

### **5.3 GOBIERNO CON TRANSPARENCIA.**

#### **5.3.1 POLÍTICA.**

Construir una cultura organizacional, ética y de servicio, que proporcione responsabilidad y compromiso de los servidores públicos con el desarrollo y el fortalecimiento misional de sus competencias y habilidades humanistas; que lo caracterice e identifique como servidor público social, en cumplimiento de las demandas y necesidades de la población en general.

#### **5.3.2 OBJETIVO.**

Asegurar la eficiencia y eficacia de la gestión para ejercer una administración pública transparente, con sensibilidad y dignidad humana, apoyada en la participación activa y decisiva de la comunidad a fin de garantizar la gobernabilidad local.

#### **5.3.4 DESARROLLO INSTITUCIONAL.**

##### **5.3.4.1 POLÍTICA:**

El gobierno Municipal, en el manejo de la gestión pública se transformará, aplicará y desarrollará en concordancia con las demandas o necesidades ciudadanas, los procesos y procedimientos óptimos para asegurar una gestión democrática, pluralista y participativa.

##### **5.3.4.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Consolidar un modelo de gestión pública participativo, pluralista y transparente, con dinamismo para establecer una cultura ciudadana de paz y convivencia, que a partir de la integración de esfuerzos y recursos permita la consolidación de un gobierno con transparencia y justicia social.

##### **5.3.4.3 PROGRAMA UN MAR DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

La capacidad de liderazgo y autonomía política, constituyen la base para orientar un esquema de gerencia pública y una política articulada de gestión, que exigirá mejorar la capacidad técnica y administrativa del Municipio y de los entes descentralizados en termino de calidad, fortalecimiento financiero, planificación integral y coordinación interinstitucional; en el ejercicio de sus competencias y responsabilidades.

###### **5.3.4.3.1 Estrategias**

- Organizar y poner en funcionamiento la oficina de Peticiones, Quejas y Recursos tal como lo ordena el Estatuto Anticorrupción.
- Implementar acciones destinadas a lograr un buen Desarrollo Institucional y a organizar administrativamente el ente territorial.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



- Garantizar excelentes procesos de responsabilidades definidas de los servidores públicos y que la destinación de los recursos públicos se haga más equitativa y racional.
- Consolidar una plataforma de gobierno enmarcada en la conectividad, adecuada a los cambios transformadores de la virtualidad y la tecnología informática, para la interactividad y el flujo de información de una administración en línea, transparente y democrática.
- Garantizar que todos los actos de la administración pública se sujeten a los preceptos constitucionales y legales, asegurando un ejercicio pulcro y transparente del manejo de los recursos públicos, para evitar cualquier tipo de corrupción administrativa.
- Establecer y operar el Sistema de Información Municipal, como fuente de documentación de la administración pública y la comunidad en general.
- Fortalecer la dirección de Desarrollo Comunitario, de forma que se convierta en el puente entre la comunidad y la Administración Municipal y sea el área competente para la atención de sus asuntos tanto internos como comunitarios.

### **5.3.5 PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO**

#### **5.3.5.1 POLÍTICA**

Estimular el desarrollo de las comunidades mediante fomento y apoyo a las organizaciones sociales legalmente constituidas y orientar su desarrollo a la generación de ingresos y a la satisfacción de las necesidades prioritarias de su entorno.

#### **5.3.5.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Fomentar las acciones necesarias que lleven a una organización productiva a las comunidades, mediante el impulso a los procesos productivos y con la rentabilidad social de generación de empleo y productividad.

#### **5.3.5.3 PROGRAMA UN MAR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO**

Constituye acciones direccionadas a potenciar la capacidad de gestión, asociación, participación activa en procesos de planeación, veeduría y control social a la gestión pública, así como potenciar el fomento de formas asociativas en el desarrollo de proyectos empresariales, que tienen por objeto aumentar la generación de oportunidades y el bienestar de la población en general, con prioridad en los grupos minoritarios con mayor vulnerabilidad social, para avanzar en la disminución de la pobreza.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



#### **5.3.5.3.1 Estrategias**

- Realizar convenios con entidades encargadas de agremiaciones solidarias, comunitarias, que puedan conformarse a través de los jóvenes con el impulso de la administración y con el apoyo de los programas del fondo emprender y jóvenes rurales del SENA.
- Estimular el desarrollo de las comunidades mediante el apoyo a las organizaciones sociales legalmente constituidas y orientar su desarrollo a la generación de ingresos y a la satisfacción de las necesidades prioritarias de su entorno.
- Abrir espacios de comunicación, dialogo y concertación ciudadana, como fundamento para la participación interna y externa, el fortalecimiento de la institucionalidad y la legitimidad para la gobernabilidad administrativa.
- Disponer de una información oportuna, suficiente, veraz y autentica, como soporte imprescindible para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el ejercicio pleno del control social.
- Fortalecer todos los canales e instrumentos de participación ciudadana, para que la administración Municipal sea abierta y transparente, que impregne credibilidad, confianza y respeto por las organizaciones sociales y comunitarias, haciendo posible el libre ejercicio de la gobernabilidad.
- Impulsar la conformación de empresas comunitarias, con el objeto de elaborar productos tradicionales, incluyendo estudios de mercadeo, empaques y conservación, transferencia de tecnología y la adquisición de inmuebles destinados a su funcionamiento.
- Procurar, a través de la intervención de la Administración, la conectividad de base organizados y empresas de agroindustrias, manufactura y de servicios para fortalecer la comunicación interpartes.
- Incentivar con la disminución de los impuestos a las empresas que generen empleo en el municipio.
- Implementar la Participación Ciudadana como un instrumento para asegurar el modelo de desarrollo comunitario alternativo que proyectamos.
- Viabilizar todos los mecanismos de participación en la toma de decisiones administrativas y difundir el marco legal de los mismos.
- Fomentar y apoyar el Control Social y la Ley de Veedurías Comunitaria en los procesos contractuales.

#### **5.3.6 CULTURA Y CIUDADANIA EN DERECHOS HUMANOS.**

##### **5.3.6.1 POLÍTICA**

Proteger los derechos humanos de todos los ciudadanos sin ninguna clase de discriminación, reconociendo la igualdad que se encuentra señalada en la Constitución de 1991, fomentando el conocimiento de las Leyes y los Derechos Fundamentales de cada uno de ellos, obteniendo un desarrollo en materia legal que favorecerá el ejercicio de actividades de control ciudadano.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



### **5.3.6.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Cumplir con el deber constitucional de garantizar la promoción y protección del ejercicio pleno de todos los derechos individuales y colectivos, la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

### **5.3.6.3 PROGRAMA UN MAR DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

Contempla una serie de acciones consecuentes y sistemáticas para brindar fomento y protección integral en derechos humanos a todos los ciudadanos sin ninguna clase de discriminación, fomentando el conocimiento de las Leyes y los Derechos Fundamentales de cada uno de ellos, obteniendo un desarrollo en materia legal que favorecerá el ejercicio de actividades del control social y ciudadano.

#### **5.3.6.3.1 Estrategias**

- Cumplir con el deber constitucional de garantizar el ejercicio pleno de todos los derechos individuales y colectivos, la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.
- Formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a servidores públicos y comunidad en general.
- Generar los espacios de debate entre las instancias de participación para un permanente ejercicio del control social y político al cumplimiento efectivo de los programas del gobierno.
- Fortalecer los mecanismos e instancias de coordinación entre las instituciones y la sociedad civil para la formulación de políticas públicas y control ciudadano a la gestión pública.
- Rendir cuentas a la ciudadanía para activar su participación y control social, hacer mas transparente la gestión del gobierno y estimular gestiones más efectivas.
- Elaborar e implementar el Plan de Acción en Derechos Humanos y D.I.H.
- Articular los estamentos militares con la comunidad mediante programas educativos y culturales en donde participen y se apoyen activamente a las fuerzas militares legítimamente constituidas.
- Optimizar los esfuerzos del municipio hacia la protección del ciudadano y el acatamiento de la normatividad legal.

### **5.3.7 JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PACIFICA.**

#### **5.3.7.1 POLÍTICA.**

Fortalecer los sistemas preventivos para reducir el riesgo de hechos violentos y la promoción de una cultura de seguridad, paz y convivencia ciudadana. Esta tarea es de todas y todos los



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



ciudadanos por ello debemos entenderla como una construcción colectiva y concertada entre el Estado y la comunidad, desde los campos políticos, económicos culturales y sociales.

### **5.3.7.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Coordinar, conjuntamente con las autoridades municipales el desarrollo acciones tendientes al mejoramiento en los sistemas de justicia y en la seguridad a los residentes de Coveñas como a la población flotante, priorizando que se reforzarán dichas acciones en épocas de temporada.

### **5.3.7.3 PROGRAMA UN MAR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

Este programa contiene actividades encaminadas a diseñar, definir, financiar y ejecutar acciones y proyectos para enfrentar las diversas formas de la delincuencia común, violencia callejera, violencia intrafamiliar, particularmente la que afecta a la infancia, adolescencia y jóvenes, mujeres y adulto mayor, violencia sexual y la violencia en el trabajo. También promoverá programas preventivos para reducir de esta manera el riesgo de hechos violentos y el fortalecimiento de una cultura de seguridad, paz y convivencia ciudadana. Esta tarea es de todas y todos los ciudadanos por ello debemos entenderla como una construcción colectiva y concertada entre el Estado y la comunidad, desde los campos políticos, económicos culturales y sociales.

#### **5.3.7.3.1 Estrategias**

- Crear actividades pedagógicas en torno a la tolerancia, la civilidad y el manejo pacífico de conflictos, que deben orientar todo tejido social.
- Convertir al Municipio de Coveñas en un modelo en materia de convivencia pacífica.
- Implementar el Plan de Justicia y Seguridad Ciudadana, con la intervención de las tres ramas del poder público, para efectos de señalar estrategias para la prevención del delito, tratamiento y manejo pacífico de conflictos y acceso a los servicios judiciales.
- Dotar con los equipos necesarios los policías de turismo que se encuentren ubicados en Coveñas.
- Aumentar el control de los establecimientos en donde se consume licor.
- Exigir un mayor control en las fiestas populares procurando que en estas las bebidas que se expendan no estén embotelladas en vidrio ni en otro elemento contundente.
- Iniciar apertura de la Administración Municipal, como un proceso ordenado mediante el cual se debe conducir a todos los grupos sociales, aún aquellos en conflictos, para que formulen requerimientos racionales y manejables, o en el mejor de los casos hacer protagonistas de los cambios requeridos.
- Controlar de manera decidida y con autoridad a los vendedores ambulantes que existen en el Municipio y los que llegan desde otras poblaciones, creando de esta forma un control a la ilegalidad en el servicio.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



- Generar interlocutores colectivos, representativos, con iniciativa y sin ningún tipo de dependencia administrativa o partidaria para que sean gestores de procesos de consolidación y se apropien de la problemática social y sus posibles soluciones.
- Gestionar recursos ante organismos públicos y privados, para cofinanciar programas y proyectos para la preservación del orden y la convivencia pública.
- Desarrollar convenios interadministrativos con instituciones públicas y privadas para la ejecución de programas y proyectos, como acciones de interés colectivo y general sobre la preservación del orden, la convivencia y la paz ciudadana.

### **5.3.8 JUNTOS PARA DERROTAR LA POBREZA**

#### **5.3.8.1 POLÍTICA**

Disminuir las condiciones de pobreza, insertando el capital social con las políticas nacionales, departamentales y locales, que brinden promoción y aseguramiento integral a los servicios sociales que el Estado, debe garantizar a toda la población.

#### **5.3.8.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Desarrollar acciones para la superación de la pobreza extrema, mediante actividades tales como, entornos saludables, organización para el trabajo, desarrollo de modelos alternativos en atención a grupos vulnerables.

#### **5.3.8.3 PROGRAMA RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – JUNTOS**

Programa prioritario que busca implementar y promover la inserción efectiva y sostenible de los hogares con más riesgo y vulnerabilidad social del Municipio, a las redes sociales del Estado y asegurar la superación de su condición de pobreza, a través de la integración y coordinación de la oferta de servicios sociales y del acceso preferente a estos servicios. Está encaminado a atender particularmente a los niveles SISBEN 1 y 2, y familias en situación de desplazamiento forzado.

##### **5.3.8.3.1 Estrategias**

- Brindar aseguramiento integral y oferta de servicios sociales a los niveles 1 y 2 del Sisben.
- Disminuir las condiciones de pobreza y vulnerabilidad social de la población.
- Minimizar los altos índices de subempleo y desempleo en la población con riesgo social.
- Gestionar recursos ante organismos públicos y privados, para cofinanciar programas y proyectos para la superación de la pobreza y el mejoramiento del bienestar comunitario.
- Brindar aseguramiento integral y oferta de servicios sociales a los niveles 1 y 2 del Sisben.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



- Desarrollar convenios interadministrativos con instituciones públicas y privadas para la ejecución de programas y proyectos que reduzcan el índice de pobreza en la población.

## **5.3.9 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.**

### **5.3.9.1 POLÍTICA**

La necesidad de conocer los riesgos naturales y antropicos, para formular el Plan Municipal de Prevención y Atención de Desastres y su respectiva socialización y apropiación por parte de la comunidad, constituye el eje de esta política, que debe articularse con el Sistema Integrado de Información del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres. Bajo esta perspectiva se propicia su Inclusión en la planificación e inversión territorial, tal como lo proponen las normas en la materia.

### **5.3.9.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Realizar los estudios, formular, aprobar y socializar el Plan Municipal de Prevención y Atención de Desastres de Coveñas, mediante cooperación y coordinación interinstitucional de todas las instancias de gobierno, en la materia.

### **5.3.9.3 PROGRAMA PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

Para dotar al municipio del instrumento que minimizará los riesgos de desastres en la población y contribuirá a la consolidación de Coveñas como uno de los principales destinos turísticos del país.

#### **5.3.9.3.1 Estrategias**

- Reactivar la organización y la capacidad de acción del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD).
- Establecer los riesgos potenciales de carácter natural y antrópico a través de la evaluación de amenazas naturales con el concurso de los organismos e instituciones que hacen parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- Fortalecer el desarrollo institucional del Sistema para la Prevención y Atención de Desastres en el Municipio y articularlo con la Comité Regional de Prevención y Atención de Desastres (CREPAD), las entidades operativas como Cruz Roja, Defensa Civil, entre otras.
- Apoyar financiera, institucional, administrativa y operativamente, así como dotar de equipos, sistema de alarmas, comunicaciones, suministros e infraestructura a los organismos de prevención y atención de desastres del Municipio, mediante una gestión conjunta entre los Gobiernos Departamental y Municipal ante fuentes de financiación nacional e internacional.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



## 6. METAS A LOGRAR EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

Las metas son aquellas cantidades y calidades en los índices de cobertura, que se planea alcanzar durante la ejecución del Plan de Desarrollo, el cual comprende la vigencia 2008-2011 de la Administración Municipal.

A fin de dar mayor prelación a la parte social, los mayores retos se encuentran estipulados en materia de Educación y Salud, como quiera que el bienestar de la Comunidad es prioritario sobre las demás acciones a desarrollar en cumplimiento de lo establecido en el presente instrumento.

Atendiendo a que Coveñas es un Municipio con vocación turística, se tendrá adicionalmente en cuenta los instrumentos que permitan fortalecer esta vocación, como lo es la infraestructura de servicios públicos domiciliarios (agua potable y alcantarillado sanitario urbano), la protección al medio ambiente y el desarrollo en materia turística.

Las presentes metas se encuentran encaminadas a cumplir, con la articulación del Plan de Desarrollo y las acciones de corto plazo señaladas en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Coveñas.

Las metas establecidas para cada uno de los sectores de inversión social contemplados en el presente Plan de Desarrollo, se encuentran establecidas de la siguiente manera:

### 6.1 COMPONENTE DESARROLLO SOCIAL

1. EDUCACIÓN	METAS DEL CUATRIENIO
<p><b>Programa Un mar de Calidad Educativa</b> para desarrollar como programa bandera, orientado al rescate de la función social de la educación, conjuntamente con los estamentos educativo del municipio, en aras de formar ciudadanos intelectuales y éticamente preparados para intervenir en los asuntos de interés colectivo.</p> <p><b>Programa Un mar de Oferta Educativa</b> para mejorar las condiciones de accesibilidad de los estudiantes Coveñeros a la Educación formal, Técnica, Tecnológica y Profesional, mediante convenios con entidades en estos niveles de la</p>	<p>Se logrará la cobertura de la población con al menos el nivel básica de educación secundaria y los bachilleres locales superarán la calificación de <b>medio-alto</b> en las pruebas del ICFES</p> <p>Se tendrá cobertura del total de la población estudiantil cubierta con seguridad alimentaria.</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



1. EDUCACIÓN	METAS DEL CUATRIENIO
<p>educación y atendiendo la jerarquización del sistema educativo colombiano.</p> <p><b>Programa Un mar de apoyo educativo</b> para mejorar las facilidades de acceso de los estudiantes de los Niveles 1 y 2 del SISBEN al sistema educativo mediante transporte, reubicación de Instituciones Educativas o ampliando las áreas disponibles.</p>	<p>Población estudiantil sin problemas de transporte hacia los centros educativos y sus residencias.</p>

2. SALUD	METAS DEL CUATRIENIO
<p><b>Programa Aseguramiento de la prestación de servicios de salud</b>, mediante gestión, cooperación y coordinación de esfuerzos institucionales de la nación, el departamento y demás instancias del sistema general de seguridad social en salud, para ampliar y fortalecer las coberturas de aseguramiento en salud, a la población más pobre.</p> <p><b>Programa Prestación y desarrollo de servicios de salud</b>, con el fin de garantizar el acceso, la utilización y prestación de los servicios de salud a la población, en condiciones de equidad, oportunidad, eficiencia, calidad y capacidad resolutoria a través de esfuerzos institucionales coordinados y articulados con la nación, departamento y demás instituciones que conforman el sistema general de seguridad social en salud.</p> <p><b>Programa Salud pública</b>, orientada a promover y aplicar políticas y estrategias que contribuyan a prevenir los riesgos ambientales, biológicos y sociales; a la vigilancia de la gestión del conocimiento; y la gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública. Todo en aras del mejoramiento de la calidad de vida de la población,</p> <p><b>Programa Promoción social</b> que permita atender de manera oportuna, con eficiencia, equidad y alto sentido de responsabilidad social a la población en riesgos, por las condiciones especiales permanentes o circunstanciales que les rodee.</p> <p><b>Programa Prevención vigilancia y control de riesgos profesionales</b>, para contribuir a que la clase trabajadora y las organizaciones empresariales desarrollen sus actividades cotidianas en un ambiente laboral caracterizado por la seguridad y alta productividad, sin menoscabo de la salud, a corto y largo plazo.</p> <p><b>Programa Emergencias y desastres</b>, para priorizar, prevenir y atender los riesgos de emergencias y desastres,</p>	<p>Se habrá alcanzado una cobertura universal en los niveles 1 y 2 del régimen subsidiado y aumentar la cobertura del nivel 3 del SISBEN.</p> <p>Población capacitada y dotada de las herramientas legales para acceder a los servicios de salud en la municipalidad.</p> <p>Operación a plenitud del Plan de Salud Territorial de Coveñas</p> <p>Atención oportuna a la población vulnerable del municipio.</p> <p>Población de trabajadores y empresarios capacitados para desarrollar en condiciones adecuadas sus actividades</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



2. SALUD	METAS DEL CUATRIENIO
<p>de manera articulada con otras instancias de gobierno, en forma oportunamente y con eficiencia en toda la jurisdicción territorial del municipio.</p>	<p>productivas.</p> <p>Instituciones de salud y organismos de socorro concientes de la necesidad de prevenir emergencias y desastres.</p>
3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	METAS DEL CUATRIENIO
<p><b>Programa Un mar de infraestructura de servicios</b>, que incluye la construcción de la Primera Etapa del Sistema de acueducto y alcantarillado, en área de servicios turísticos para hacer de Coveñas un municipio competitivo en materia hotelera y eco-turística; impulsar la construcción de unidades sanitarias en el sector rural y adecuación del relleno sanitario.</p> <p><b>Programa Un mar de Agua Potable para todos</b> con la protección, recuperación y conservación de la micro cuenca del arroyo Villeros, como principal abastecedor de los acueductos en el área urbana y rural, de manera coordinada con las políticas, planes sectoriales, saneamiento básico y ambiental de la nación, la región y el departamento.</p>	<p>Alcanzar la cobertura del servicio de agua potable en la zona urbana.</p> <p>Alcanzar la cobertura en el Servicio de Alcantarillado la zona urbana.</p>
4. RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	METAS DEL CUATRIENIO
<p><b>Programa Fortalecimiento de la identidad cultural</b> para mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión pública en Arte y Cultura, consolidar el sistema de Cultura, apoyar los Centros Culturales, Escuelas de Formación artística y similares, a través de infraestructura y equipamientos necesarios para la expresión, la formación, divulgación y disfrute de las manifestaciones culturales y valores regionales.</p> <p><b>Programa Fortalecimiento de la recreación, uso creativo del tiempo libre y el deporte</b>, con el fin de facilitar la accesibilidad de la población a la recreación, la práctica del deporte y, al uso creativo y aprovechamiento del tiempo libre, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y competitividad deportiva de la población.</p>	<p>Se tendrán todos los escenarios deportivos en buen estado y se construirán nuevos escenarios polideportivos., Realizar varios eventos deportivos comunitarios por año.</p> <p>Realizar eventos culturales de promoción turística de Coveñas por año en el municipio.</p> <p>Elaborar el Plan Maestro de Escenarios Deportivos.</p>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT: 823.004.035-1



5. PROGRAMAS DE DESARROLLO HUMANO DIRIGIDOS A GRUPOS VULNERABLES	METAS DEL CUATRIENIO
<p><b>Programa Un mar de apoyo a la población vulnerable:</b>            Contiene acciones para brindar atención y protección integral a la población vulnerable identificada en el Municipio, tales como madres cabeza de hogar, desplazados, adulto mayor, desmovilizados y población discapacitada reconocida como tal a través de los Niveles 1 y 2 del SISBEN, en forma prioritaria.</p> <p><b>Programa Fortalecimiento de la diversidad cultural:</b>            Contempla acciones institucionales coordinadas y articuladas con la Nación y el departamento, conducentes a elevar el nivel de vida de los grupos étnicos y a garantizar su participación en las decisiones que corresponden a sus necesidades. Incluye el desarrollo de esfuerzos y mecanismos que faciliten y apoyen el diseño e implementación de planes de vida en un marco de respeto a su identidad cultural.</p>	<p>Atender la población vulnerable de Coveñas, a través de los programas de desarrollo sectoriales.</p> <p>Proteger el derecho de los niños.</p> <p>Proteger el derecho de los adolescentes.</p> <p>El número de menores de 18 años trabajando será inferior al 5% de esta población.</p> <p>Se cubrirán las necesidades nutricionales del 100% de los niños de los niveles 1 y 2 del SISBEN.</p> <p>Se tendrá consolidada una veeduría de derechos ciudadanos que reduzca las cifras de violencia intrafamiliar en un 90%.</p>

6. INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	METAS DEL CUATRIENIO
<p><b>Programa Estimulo a la permanencia en el sistema educativo,</b> para disminuir el índice de deserción escolar en las instituciones educativas y desestimular el interés por el trabajo en los menores de edad del municipio.</p> <p><b>Programa Estilos de vida saludable, afecto y buen trato,</b> que garanticen el desarrollo integral del ser humano desde la etapa de gestación hasta la juventud, para contribuir al desarrollo de una sociedad plena en el desarrollo de sus dimensiones físicas, emocionales, intelectuales y espirituales.</p>	<p>Reducción del índice de deserción escolar.</p> <p>Operación de Instituciones Amigas de la Mujer.</p> <p>Disminución de los índices de violencia intrafamiliar.</p>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT: 823.004.035-1



7. DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO	METAS DEL CUATRIENIO
<p><b>Programa Un mar de productividad en el campo</b>, para llevar permanentemente incentivos, apoyo y acompañamiento al pequeño productor agropecuario, en aras de mayor productividad y competitividad en el campo. Con perspectivas de convertirlo en atractivo agro-turístico del Golfo de Morrosquillo, mediante el uso del Incentivo de Capitalización Rural (I.C.R), y el Certificado de Incentivo Forestal (C.I.F).</p> <p><b>Programa Cultura del Emprendimiento Empresarial</b>, con acciones continuas y sistemáticas para afianzar en el territorio una cultura “C.D.E.E.”, cimentada en el pensamiento crítico y analítico, para la explotación adecuada de los recursos disponibles, de tal manera que sirvan al desarrollo socioeconómico del Municipio.</p> <p><b>Programa Un mar de apoyo a la Economía Solidaria</b>, como marco de los estímulos y apoyo a las micros y pequeñas empresas, para facilitar su acceso al crédito, el empoderamiento gerencial, comercial y al mercado de equipamientos de seguridad productiva.</p>	<p>Ejecución del Plan Agropecuario Municipal (PAM).</p> <p>Aumentar la producción agropecuaria y pesquera en todos los niveles del municipio</p> <p>Lenguaje del emprendimiento y desarrollo organizacional como parte de la cotidianidad de los empresarios y microempresarios del municipio</p> <p>Capacitaciones en diversidad productiva de los Microempresarios</p> <p>Creación y consolidación de las Microempresas.</p>

## 6.2 EL COMPONENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y TECNOLÓGICO

8. INFRAESTRUCTURA VIAL	METAS DEL CUATRIENIO
<p><b>Programa Un mar de vías</b> capaz de garantizar buen estado de las vías urbanas y rurales, para hacer más armónica la vida de la cabecera municipal y más competitivo al campo, a través de la construcción de nuevas vías y mantenimiento oportuno a las existentes.</p>	<p>Realizar, aprobar y ejecutar los Planes Viales Urbanos y Rurales.</p> <p>Ejecutar la rehabilitación y mantenimiento de las vías urbanas y rurales existentes en el Municipio</p> <p>Formular, aprobar, gestionar y ejecutar en un como mínimo la Avenida Santa Bárbara de Coveñas.</p> <p>Formular, gestionar y ejecutar las vías vehiculares V – 3, comprendidas en el Sector La Banca y la antigua vía a Tolú (Primera Ensenada)</p>

9. ELECTRIFICACION	METAS DEL CUATRIENIO
<p><b>Programa Un mar de energía</b>, que convierta al municipio en uno de los de la costa Caribe colombiana con el 100% de sus asentamientos humano, dotados con servicio de</p>	<p>Ampliar la cobertura rural.</p>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 NIT: 823.004.035-1



9. ELECTRIFICACION	METAS DEL CUATRIENIO
energía eléctrica las 24 horas del día	

10. VIVIENDA DIGNA.	METAS DEL CUATRIENIO
<p><b>Programa Un mar de calidad de Vida</b> mediante la construcción de la viviendas de interés social y mejoramiento de las que tienen condiciones precarias, para afrontar el déficit cuantitativo acumulado, reubicar a las personas asentadas en zonas de alto riesgo y en bienes de uso público, a fin de elevar las condiciones de habitación en el municipio.</p>	<p>Formular, gestionar y ejecutar programas de vivienda urbano, rural y el programa de reubicación de habitantes de la margen derecha vía Coveñas Tolú en un sector vecino de Isla de Gallinazo.</p>

11. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	METAS DEL CUATRIENIO
<p><b>Programa Un mar de equipamientos de oferta colectiva</b>, es el marco de los estudios y diseños de equipamientos previstos en el PBOT Municipal. Incluye adquisición de los terrenos.</p> <p><b>Programa Conservación, Mantenimiento y Generación de Espacio Público</b>, parte del principio de primacía del interés general sobre el particular para rescatar el espacio público ilegalmente ocupado, restituirlo al dominio público, generar nuevos espacios.</p>	<p>Aprobar, estudios y diseños de los siguientes equipamientos:          Terminal de Transportes Municipal.          El Merca-plaza.          El Mercado Turístico Municipal.          El Parque del Agua Municipal</p>

### **6.3 EL COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y TURÍSTICA**

12. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	METAS DEL CUATRIENIO
<p><b>Programa Un mar de Ambiente Sano</b>, con planificación y especialización del territorio, según la vocación del suelo, para el uso del territorio municipal, acorde con la vocación del suelo. Todo en armonía, vinculación y coherencia con las políticas y planes sectoriales de los gobiernos nacional y departamental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eco-parque Isla de Gallinazo.</li> <li>• Recuperación de playas</li> <li>• Plan Parcial de la Ciénaga La Caimanera.</li> <li>• Proyecto de uso eco-turístico de la Represa de Villeros.</li> <li>• parques temáticos en la zona urbana de Coveñas.</li> <li>• ejecución de proyectos de reforestación protectora y protectora-productora.</li> </ul>

13. DESARROLLO TURISTICO	METAS DEL CUATRIENIO
<p><b>Programa Un mar de desarrollo y promoción turística</b>, como marco de las actividades que permitan el</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de Eventos turísticos.</li> <li>• puntos de Información turística.</li> </ul>



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



13. DESARROLLO TURISTICO	METAS DEL CUATRIENIO
<p>reconocimiento de Coveñas como destino turístico nacional e internacional, producto de alianzas con empresas Privadas nacionales y extranjeras, de modo que se asegure la comercialización del destino turístico, basado en la potencialidad del Municipio y sus productos especiales.</p> <p><b>Programa Un mar de transformación para la diversidad turística</b>, que fomente el establecimiento de actividades de ecoturismo, construyendo la infraestructura necesaria, a través de proyectos que involucren no solo el área de playa, sino las zonas indígenas, la Represa de Villeros, la Ciénaga La Caimanera y las áreas que se destinarán como espacio público en el PBOT municipal.</p> <p><b>Programa Un mar de equipamiento para la vocación turística</b>, orientado a dotar al Municipio del equipamiento necesario para atender su vocación turística, acorde a la diversidad de sus potencialidades naturales y culturales, tales como puntos de información, paradores, parques, ciclo-vías y áreas de esparcimiento comunitario.</p> <p><b>Programa 4. Un mar de nichos turísticos</b>, para fomentar y rescatar actividades y eventos que propicien la visita y estada de habitantes de otras regiones del país interesadas en alternativas al sol y playa del Municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Construcción de la vía peatonal paralela a la playa (VP-1)</li><li>• Formular los proyectos de ciclorutas, parques y demás elementos de Espacio Público.</li><li>• Convenio con los Municipios del Golfo de Morrosquillo y de la Ciénaga Grande del Bajo Sinú para explotación conjunta del Turismo.</li><li>• Ejecutar el Plan Maestro de Espacio Público Municipal.</li><li>• Infraestructura para la diversificación de la oferta turística del municipio.</li></ul>

## 6.4 COMPONENTES GOBIERNO CON TRANSPARENCIA

14. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	METAS DEL CUATRIENIO
<p><b>Programa Un mar de modernización administrativa</b>, orientado mejorar la capacidad técnica y administrativa del Municipio y de los entes descentralizados en término de calidad, fortalecimiento financiero, planificación integral y coordinación interinstitucional.</p> <p><b>Programa Un mar de Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario</b>, dirigido a potenciar en la comunidad, la capacidad de gestión, asociación, participación activa en procesos de planeación, veeduría y control social a la gestión pública. Así como al fomento de las formas asociativas para el desarrollo de proyectos empresariales, especialmente en los grupos minoritarios con mayor vulnerabilidad social.</p>	<p>Coveñas estará calificado como el Primer Municipio en Sucre en la Clasificación del Índice de Transparencia en la Administración Pública.</p> <p>Coveñas estará consolidado con un desempeño fiscal inferior al 80%.</p> <p>Reducir los índices de violencia en el territorio.</p> <p>Coveñas será el primero en el Departamento de Sucre, en materia de participación comunitaria.</p> <p>La comunidad defenderá y hará valer sus</p>





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



14. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	METAS DEL CUATRIENIO
<p><b>Programa Un mar de promoción y protección de derechos humanos</b>, para desarrollar acciones destinadas a la protección integral en derechos humanos a todos los ciudadanos, que los habilite para el efectivo ejercicio del control social y ciudadano a todo su entorno.</p> <p><b>Programa Un mar de seguridad y convivencia ciudadana</b>, como marco de las acciones para enfrentar las diversas formas de la delincuencia común; violencia callejera; violencia intrafamiliar, particularmente la que afecta a la infancia, adolescencia, jóvenes, mujeres y adulto mayor; violencia sexual; y la violencia en el trabajo. También promoverá prevención, en procura de una cultura de seguridad, paz y convivencia ciudadana.</p> <p><b>Programa Red para la Superación de la Pobreza Extrema – JUNTOS</b>, como instrumento que busca implementar y promover la inserción efectiva y sostenible de los hogares con más riesgo y vulnerabilidad social del Municipio, a las redes sociales del Estado y asegurar la reducción de la pobreza en los niveles SISBEN 1 y 2, y familias en situación de desplazamiento forzado.</p>	<p>derechos, frente a las entidades de gobierno, y ante sus conciudadanos.</p> <p>Se dará aplicabilidad al Plan de Justicia y Protección Ciudadana. Se tendrá una reducción de los delitos contra los turistas.</p> <p>Reducción de los niveles de pobreza en la población desplazada y los niveles 1 y 2 del Sisben.</p>
15. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	METAS DEL CUATRIENIO
<p><b>Programa Plan Municipal de Prevención y Atención de Desastres</b>, para dotar al municipio del instrumento que minimizará los riesgos de desastres en la población y contribuirá a la consolidación de Coveñas como uno de los principales destinos turísticos del país.</p>	<p>Se tendrá en operación el Plan de Prevención y Atención de Desastres Municipal.</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



## **II - PLAN DE INVERSIÓN A CORTO Y MEDIANO PLAZO 2008-2011**

### **1. ANÁLISIS DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO.**

La administración de los recursos financieros del municipio está a cargo de la Secretaría de Hacienda cuya función fundamental en coordinación con la tesorería es la de recaudar todos los conceptos de ingresos que legalmente le corresponde y aplicarlos al pago de las obligaciones adquiridas en cumplimiento de los planes y programas incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

### **2. ANALISIS DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA MUNICIPAL.**

#### **2.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.**

Los recursos financieros del municipio provienen principalmente de los ingresos corrientes que se subdividen en ingresos tributarios conformados por impuestos directos e indirectos y los no tributarios por tasas y derechos, Sistema General de Participaciones, Regalías y Compensaciones, Fondos Especiales, Contribuciones Parafiscales y los Recursos del Balance.

#### **2.2 RÉGIMEN TRIBUTARIO MUNICIPAL.**

La normatividad vigente tributaria se ha recopilado el Estatuto Tributario del Municipio mediante el acuerdo N° 018 de Diciembre 4 del 2007, el cual contiene los diferentes tributos directos e indirectos, tasa, contribuciones y estampillas reglamentando en cada uno de ellos las tarifas y sujetos pasivos, base gravable y hecho generador y las normas de procedimiento tributario para el recaudo y control de los tributos o impuestos.

#### **2.3 TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN.**

El sistema General de Participaciones reglamentado por la ley 715 de 2001, modificado por el Acto Legislativo N°04 de julio de 2007 y en desarrollo a este la Ley 1176 de diciembre de 2007 convirtiéndose en unas de las principales fuentes de financiación de los programas de Desarrollo Social en Educación, Salud, Agua Potable, Deporte, Cultura y en otros sectores financiados según los criterios de las normas citadas y los documentos que expide el Consejo Nacional de Políticas Social y Económicas (CONPES) en un grado de pertenencia de estos



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



recursos del 80% y su destinación a financiar los programas y proyectos que estipula el DNP y los ministerios dependiendo del sector a los cuales se especifican. Otras de las rentas que siguen en escala de representación son los recursos de los Fondos de Cofinanciación FOSYGA destinados al programa del régimen subsidiado en el Sistema de Seguridad Social de la Salud y la regalías directas de hidrocarburo de conformidad a lo dispuesto a la ley 756 de 2001 que prioritariamente se invierten a los sectores Educación, Salud y Agua Potable y Saneamiento Básico en un 75% a los Proyectos Priorizados en los demás Sectores dentro del plan de desarrollo en 15 % y el 10% restante se subdivide el 5% para la interventoría técnica y financiera de los proyectos financiados con este recurso y el 5% restante para el funcionamiento y operación de los proyectos de inversión ejecutados con estos recursos.

### **3. ESTRATEGIAS DEL PLAN FINANCIERO.**

Para las proyecciones de los ingresos y los gastos se tuvieron en cuenta los supuestos macro económicos estimados por el Departamento Nacional de Planeación de acuerdo con las políticas trazadas por la Junta Directiva del Banco de la República. los recaudos se proyectan según el comportamiento de los últimos cuatro años y con un crecimiento de acuerdo con la inflación promedio esperado en los años 2008, 2009, 2010 y 2011, estimados en 4.5%, 3.5%, 3.0% y 3.0% respectivamente dejando una variable del 1.5% que corresponde a la gestión de la Secretaría de Hacienda a través de la sesión de impuesto en función de las políticas y estrategias fiscales que busquen consolidar el cumplimiento oportuno de los usuarios en sus obligaciones tributaria.

Para alcanzar las proyecciones de ingresos y gastos durante los próximos 4 años se hace necesario la adopción de algunas estrategias pendientes a buscar fuentes alternas de financiación para dinamizar la cantidad de recursos financieros disponibles para realizar inversiones, entre las estrategias se pueden mencionar:

Estricto cumplimiento al estatuto tributario con el propósito de darle uniformidad a la totalidad de ingresos que se presupuestan y establecer los procedimientos técnicos destinados a maximizar el recaudo tributario con un severo control a la evasión y elusión.

#### **3.1 CULTURA DE PAGO**

Para la vigencia del Plan se programarán campañas agresivas de concientización a la comunidad de la importancia de mantener al día sus obligaciones frente al Gobierno Municipal.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



---

### **3.1.1 INCREMENTO DEL RECAUDO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

#### **3.1.1.1 CENSO ECONÓMICO**

Durante la primera vigencia se comenzara a proyectar la realización del Censo Económico, los resultados permitirán depurar y ampliar la base de contribuyentes registrados en la Tesorería General del Municipio, esto significa que el municipio obtenga mayores ingresos por concepto de este impuesto.

#### **3.1.1.2 FISCALIZACIÓN.**

Se iniciara con un proceso de fiscalización donde al contribuyente se le respete el debido proceso tributario con el fin de lograr resultados efectivos y certeros en el cobro del impuesto, se depure la base de contribuyentes.

Para las próximas vigencias se espera aumentar la base de contribuyentes activos del impuesto, establecimientos que generen el pago en el municipio. E igualmente la aplicación de la reforma del estatuto tributario que se presentará al Honorable Concejo Municipal.

#### **3.1.1.3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**

Es importante realizar acciones de modernización institucional en la Tesorería General del Municipio, orientadas principalmente a: actualización constante del software y hardware existente; reorganización administrativa con el mejoramiento de la Oficina de Ejecuciones Fiscales, profesionalización y capacitación de los funcionarios. De igual manera la creación del Centro de Atención Integral a la comunidad facilitara el servicio al usuario.

Es de anotar que se implementaran políticas de recaudo para cada uno de los tributos e igualmente para las diferentes tasas y multas que hacen parte del presupuesto de ingresos del Municipio.

Recurrir a otras fuentes de financiación como son los recursos del crédito, refinanciando la deuda pública con las entidades financieras, gestionar recursos de cofinanciación, titularización de rentas y bienes, entre otros, que le permita un mayor apalancamiento financiero para ejecutar a cabalidad el plan plurianual de inversiones establecido en el plan de desarrollo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



## **4 OTRAS ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO FISCAL.**

### **4.1 FORTALECIMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO.**

Es fundamental e imprescindible implementar por la actual administración, potenciar y optimizar fiscal y financieramente el municipio. Para ello se debe iniciar acciones como las siguientes:

Capacitación al recurso humano para hacerlo competente y capaz a desarrollar las políticas de fiscalización y cobro de las rentas municipales.

Modernizar los procesos y procedimientos de la administración tributaria, actualizando las normas vigentes en esta materia con el objetivo de controlar la evasión y elusión.

Otro mecanismo que permitirá garantizar el éxito de estas estrategias será el de dar estricto cumplimiento a los procesos en materia del sistema presupuestal y más concretamente en los procedimientos para la programación, elaboración, formulación y ejecución del presupuesto, aplicando el programa anual mensualizado de caja PAC como instrumento de planeación y ejecución financiera con el propósito de evitar excesos de liquidez improductiva o recaer en aumento del déficit.

### **4.2 RACIONALIZACIÓN DE GASTO.**

Esta estrategia no solo debe ser reflejada como el mecanismo a través del cual se ajustan los gastos de funcionamiento a las disposiciones contenidas en la ley 617 de 2000, si no como una herramienta que permita aumentar la disponibilidad de recurso para la inversión social y en infraestructura de servicio teniendo en cuenta que según las conclusiones de las mesas de trabajo con la comunidad en el proceso de formulación del plan de desarrollo estos sectores son los que mayor atención requieren y por ende los que mayor asignación de recursos financieros en los programas y proyectos.

Para ellos será necesario impulsar una política de austeridad en el gasto, especialmente el de funcionamiento adecuando la actual estructura administrativa interna a lo reales requerimientos de la administración pública moderna, que garantice una eficiente y eficaz gestión en aras de cumplir con la misión institucional del municipio.

Es importante recalcar que dada las circunstancias del alto déficit fiscal que presenta el municipio se debe recurrir o a un programa de saneamiento fiscal voluntario teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en el decreto 4515 de 2007 o un proceso de reestructuración de acreencias conocido como la intervención económica según lo dispuesto en la ley 550 de 1999.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



### **4.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

El panorama financiero del Municipio para los próximos 4 años debe visualizarse con mucha precaución ya que a la luz de las cifras que se muestran parecen muy sanas pero si se adoptan estrategias en el corto plazo este escenario puede ser mejorado, para ello inicialmente se debe tener en cuenta que en la programación de los presupuestos para las vigencias fiscales 2008, 2009, 2010 y 2011 deben consultar las proyecciones financieras establecidas en el plan financiero. No debe olvidarse que la misión institucional del municipio es la de brindar en forma óptima, eficiente y eficaz la prestación de los servicios y todos aquellos postulados que generen bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población subsidiada sin dejar de complementar los recursos que se asignan a estos fines públicos, por consiguiente se hace necesario tomar las medidas de carácter fiscal y tributario que generen un incremento en los recursos disponibles.

Se recuerda que será indispensable para mejorar la actual estructura de las finanzas municipales, adoptar acciones como las siguientes:

Diseñar los manuales de procesos, procedimientos y responsabilidades de cada dependencia que conforman la estructura organizacional de la administración central a fin de garantizar que la gestión administrativa se desarrolle con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, eficiencia, celeridad y transparencia con el objetivo de lograr la desconcentración y delegación de funciones.

Revisión y ajuste a la normatividad vigente del Estatuto Tributario del Municipio.

Capacitación permanente del Talento Humano disponible en las diferentes dependencias del municipio

Controlar la evasión de impuestos a través del diseño de programa de fiscalización y cobro.

Mejorar la asignación de recursos para la ejecución de programas sociales ya que indudablemente la inversión en la gente es un activo para las futuras generaciones, teniendo que implementar el banco de programas y proyectos en la Secretaría de Planeación Municipal.

Efectuar un ajuste institucional que logre el cumplimiento de las competencias y funciones del municipio, optimizando el talento humano.

Recurrir a nuevas fuentes de financiación a través de la gestión de los recursos de cofinanciación de convenios con entidades del orden departamental nacional y organizaciones no gubernamentales (ONG) cooperación internacional y entidades privadas.

Impulsar una eficiente defensa de los intereses del municipio en los procesos judiciales en trámite con el propósito de lograr conciliaciones que permitan un mejor costo de las contingencias actuales y se obtengan plazos acordes con el flujo de caja disponible para su pago.

Finalmente es necesario tener en cuenta que el municipio deberá asumir a la mayor brevedad posible el establecimiento del pasivo prestacional y pensional con el fin de generar las acciones pendientes a garantizar que en el mediano plazo se posean los recursos económicos para su



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



pago evitando generar desequilibrio de capital que afecten la viabilidad financiera, por lo tanto se recomienda actualizar los estudios actuariales para establecer estos pasivos y gestionar ante el ministerio de Hacienda y Crédito Público la liquidación del FONPET.

## 5. PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.

Las metas financieras que soportan el Plan de Inversiones correspondiente se encuentran descritas en la tabla que se encuentra en el anexo 2 y que suman un total de recursos financieros por **ochenta y dos mil ochocientos siete millones quinientos ocho mil quinientos treinta y siete pesos** ( \$ 82.807.508.537,00). [Ver anexo 2.](#)

### 5.1 FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN.

Los recursos demandados por la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Coveñas, proceden de recursos recurrentes, especialmente transferencias por **Sistema General de Participaciones, Regalías Petroleras, Transferencias Nacionales (Etesa y FOSYGA), Recursos Propios Municipales, Recursos del Crédito y otros recursos**. El detalle de los porcentajes en que cada una de estas fuentes aporta al Plan, se puede ver en el [Anexo 3](#).

### 5.2 PLANES DE INVERSIÓN PLURIANUALES.

La programación del Plan de Inversión plurianual se llevará a cabo de conformidad con los programas establecidos en la parte estratégica,. La desagregación de los gastos por sector, programas y proyectos se encuentra detallada en los [Anexos 4, 5 y 6](#).

## DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 3. SEGUIMIENTO Y AJUSTES DEL PLAN:** El Concejo Municipal de Coveñas, el Consejo Territorial de Planeación Municipal y la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Saneamiento Básico harán seguimiento al Plan de Desarrollo y presentarán recomendaciones al Alcalde Municipal para armonizar dicho Plan con los sectoriales, Plan Departamental y Plan Nacional de Desarrollo.

**ARTÍCULO 4. PRELACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.** El presente Acuerdo se aplicará con prelación a los demás Acuerdos y no requerirá de acuerdos posteriores para su ejecución, por lo tanto el Alcalde Municipal queda facultado para adelantar las acciones necesarias en cumplimiento de los objetivos, las metas, estrategias y el Plan Plurianual de Inversiones contenidos en este Acuerdo, conforme a la normatividad vigente en cada materia.

La elaboración y ejecución del presupuesto Municipal se realizará de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal, de igual forma todas las instancias municipales y organismos descentralizados actuarán conforme a lo estipulado en este Plan.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



---

**ARTICULO 5.** Este acuerdo rige a partir de su fecha de sanción y deroga a todas las disposiciones que le sean contrarias, especialmente el Acuerdo N° 005 de 10 de marzo 2.006.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Coveñas, a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil ocho (2.008).

**ABEL TOSCANO BENITEZ**  
Presidente Honorable Concejo Municipal

**JOAQUIN ARROYO BURGOS**  
Primer Vicepresidente

**DUVERLY GARAY MENDOZA**  
Segundo Vicepresidente

**ALEXANDER HERRERA SOLAR**  
Secretario





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



## TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I - DIAGNOSTICO .....	10
1. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL.....	11
1.2 Ubicación Geográfica.....	11
1.3 Extensión Territorial. ....	11
1.4 División Política.....	11
1.5 Historia del Municipio. ....	11
1.6 Conformación Actual. ....	14
1.6.1 Suelo Rural. ....	14
1.6.2 Suelo Urbano.....	15
1.6.3 Suelos de Expansión Urbana.....	15
1.6.4 Suelo Suburbano. ....	16
1.6.5 Suelo de Protección.....	17
1.7 Usos del Suelo. ....	17
1.7.1 Zona Urbana:.....	17
1.7.1.1 Zonas de Mangle (ZM). ....	18
1.7.1.2 Zonas de Playa (ZP).....	18
1.7.1.3 Zonas de Balneario Público (ZBP).....	18
1.7.1.4 Zona de Desarrollo Turístico I (ZDT I). ....	21
1.7.1.5 Zona de Desarrollo Turístico II (ZDT II).....	22
1.7.1.6 Zona de Desarrollo Turístico III (ZDT III). ....	22
1.7.1.7 Zona Residencial (ZR). ....	23
1.7.1.8 Zona Residencial Turística (ZRT).....	24
1.7.1.9 Zona Institucional (ZI). ....	24
1.7.1.10 Zona de Uso Mixto (ZUM). ....	25
1.7.1.11 Zona Industrial I (ZIN I). ....	26
1.7.1.12 Zona Industrial II (ZIN II).....	26
1.7.1.13 Zona de Corredores Verdes (ZCV). ....	26
1.7.2 Suelo Rural.....	27
1.7.2.1 Zonas de Manglares (Z.M).....	27
1.7.2.2 Zona Forestal Protector (Z.F.P).....	28
1.7.2.3 Zona Forestal Productor Protector. (Z.F.P.P).....	28
1.7.2.4 Zonas de Lagunas Costeras (Z.L.C).....	28
1.7.2.5 Zona de Resguardo Indígena (Z.R.I).....	29
1.7.2.6 Zona Agrícola (Z.A).....	29
1.7.2.7 Zona Ganadera (Z.G). ....	30



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



---

1.7.2.8 Zona Suburbana (ZS).....	30
2. Población.....	32
2.1 Población Flotante.....	37
2.2 Inconsistencias:.....	40
3. Descripción Aspectos Sociales.....	41
3.1 Salud.....	41
3.1.1 Análisis de Morbilidad.....	41
3.2 Educación.....	45
3.2.1 Cobertura, Cifras de Escolaridad y Analfabetismo.....	45
3.3 Infancia, adolescencia y juventud.....	48
3.4. Adulto mayor.....	50
4. Servicios Públicos Domiciliarios, Vivienda, Equipamiento Municipal y Otros Sectores.....	51
4.1. Infraestructura de Servicios.....	51
4.1.1. Acueducto.....	51
4.1.2. Alcantarillado.....	53
4.1.3 ASEO.....	55
4.1.4 Energía Eléctrica.....	56
4.1.5 Servicio Telefónico.....	57
4.1.6 Servicio de Gas Combustible.....	58
4.1.6.1 Área urbana.....	58
5. INFRAERSTRUCTURA.....	59
5.1. Equipamiento en Salud.....	59
5.2. Grandes Equipamientos Urbanos.....	59
5.2.1 Mercaplaza.....	60
5.2.2. Edificio de la Administración Municipal.....	60
5.2.3 Matadero.....	60
5.2.4. Iglesias y Centros De Culto.....	61
5.2.5. Terminal de Buses.....	61
5.2.6. Otros Servicios Administrativos.....	61
5.2.7 Equipamientos en Recreación, Deporte y Cultura.....	62
5.2.7.1 Escenarios Deportivos y Culturales.....	62
5.2.8. Casa de la Cultura.....	63
5.2.9 Vías y Transporte.....	64
5.2.9.1 Sistema Vial Municipal.....	64
5.2.9.2 Sistema vial Rural.....	65
5.2.9.3 Modalidades de Transporte.....	66
6. DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y PESQUERO.....	70
6.1. Sector Primario.....	70
6.1.1. Actividades pecuarias.....	73



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



6.1.1.1. Ganadería. ....	73
6.1.1.2. Actividades de Pesca.....	74
6.2. Sector Secundario.....	76
6.2.1 Actividades Industriales. ....	76
6.2.1.1 Industria Extractiva. ....	76
6.2.1.2 Industria Transformadora.....	76
6.2.2 Zona Portuaria e Industrial.....	77
6.3 Sector Terciario.....	77
6.3.1 Venta de bienes, productos de primera necesidad y víveres. ....	77
6.3.1.1 Centros de acopio y distribución de productos del agro. ....	77
6.3.1.2 Venta de Servicios (Turismo). ....	77
7. Componente Ambiental.....	84
7.1 Situación Actual y Usos De La Tierra. ....	84
7.2. Unidades Ambientales.....	85
7.2.1 Bosques: .....	85
7.2.1.1 Bosque Manglar Intervenido (BMI).....	85
7.2.2 Pastizales en general destinados al pastoreo extensivo.....	85
7.2.1 Pastos Manejados (PM).....	86
7.2.2 Pastos Naturales (PN).....	86
7.2.3 Cultivos varios (CV). ....	86
7.2.4 Zonas degradadas. ....	86
7.3 Áreas Hídricas.....	86
7.3.1 Represa de Villeros (RV). ....	86
7.3.2 Ciénagas (Cg.).....	87
7.3.3 Desembocadura de los Arroyos Villeros y Amansaguapos. ....	87
7.4 Áreas urbanizadas .....	87
7.4.1 Área Urbanizada (U). ....	87
7.4.2 Área de uso turístico (T).....	87
7.5 Características Climáticas. ....	87
7.5.1 Precipitación.....	88
7.5.2 Temperatura. ....	89
7.5.3 Evapo-transpiración. ....	89
7.5.4 Geología. ....	89
7.5.4.1 Paleogeno Terciario.....	90
7.5.4.2 Depósitos Cuaternarios .....	90
7.5.5 Geomorfología. ....	91
6.5.1. Asociaciones morfológicas. ....	91
7.5.1.1 Asociadas a Costas Bajas .....	91
7.5.1.2 Asociadas a Costas altas.....	91



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



7.6 Hidrología.....	92
7.6.1. Microcuencas. ....	93
7.6.1.1. Microcuenca Ciénaga de La Caimanera.....	93
7.6.1.2 Microcuenca Arroyo Amansaguapo.....	94
7.6.1.2 Microcuenca Arroyo Remanguenaguas. ....	94
7.6.1.3 Microcuenca Arroyo El Silencio.....	94
7.6.1.4 Principales Problemas Ambientales Identificados. ....	94
7.6.1.5 Vegetación y problemas ambientales asociados a la producción del manglar.....	95
7.6.1.5. Presión en los ecosistemas terrestres y marinos.....	97
8. FINANZAS TERRITORIALES .....	100
8.1 Evaluación de los ingresos del Municipio.....	100
8.2 Estructura y composición de los Ingresos. ....	100
8.3 Estructura y composición de los gastos.....	101
8.3.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.....	101
8.3.2 SERVICIO A LA DEUDA. ....	101
8.3.3 INVERSION .....	102
8.3.4 Capacidad de Endeudamiento. ....	102
9. DIAGNOSTICO DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JÓVENES .....	103
9.1 DIAGNOSTICO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, Y JÓVENES.....	103
9.2 LOS EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.....	113
9.2.1. Por etapa de desarrollo (o ciclo de vida). ....	114
9.2.2 Por género. ....	114
9.3. METODOLOGIA PARA LA INCLUSION DEL TEMA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS.....	115
9.3.2 Desarrollo:.....	116
9.3.4 Protección:.....	116
9.4 LOS EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD .....	117
CAPITULO II .....	119
I PARTE ESTRATÉGICA.....	120
INTRODUCCIÓN. ....	120
1. FILOSOFÍA DEL PLAN “UN MAR DE IDEAS” .....	121
1.1 MISIÓN.....	121
1.2 VISIÓN .....	121
2. PRINCIPIOS DEL PLAN.....	121
2.1 Coordinación. ....	121
2.2 Transparencia y publicidad. ....	121
2.3 Moralidad y legalidad.....	121
2.4 Eficiencia.....	122
2.5 Eficacia.....	122



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



2.6 Sustentabilidad ambiental .....	122
2.7 Participación para la toma de decisiones.....	122
2.8 Equidad.....	122
3. POLITICAS GENERALES DEL PLAN.....	122
3.1 Gobierno con Transparencia .....	122
3.2 Generación de Empleo Productivo.....	123
3.3 Coveñas con Educación para la Vida .....	123
3.4 Coveñas con Calidad de Vida y Salud para Todos .....	123
3.5 Desarrollo Humano Sostenible.....	123
3.6 Prevalencia de los derechos de la infancia y adolescencia.....	124
3.7 Mujer y género .....	124
3.8 Juventud activa.....	124
3.9 Cambio cultural ciudadano.....	124
4. PROSPECTIVA DE OPERATIVIDAD DEL PLAN.....	124
4.1 Integralidad.....	125
4.2 Eficiencia en la asignación de recursos y optimización de procesos. ....	125
4.3 Equidad.....	125
4.4 Asociatividad local y regional.....	125
4.5 Flexibilidad.....	125
4.6 Evaluabilidad.....	125
4.7 Participación activa y concertación.....	126
5. COMPONENTES DEL DESARROLLO .....	126
5.1 DESARROLLO SOCIAL .....	126
Política:.....	126
Objetivo estratégico: .....	126
5.1.1 EDUCACION .....	126
5.1.1.1 Políticas .....	126
5.1.1.2 Objetivo estratégico.....	127
5.1.1.3 PROGRAMA UN MAR DE CALIDAD EDUCATIVA.....	127
5.1.1.4 PROGRAMA UN MAR DE OFERTA EDUCATIVA .....	128
5.1.1.5 PROGRAMA UN MAR DE APOYO EDUCATIVO .....	128
5.1.2 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS .....	129
5.1.2.1 Políticas .....	129
5.1.2.2 Objetivo Estratégico.....	129
5.1.2.3 Programa Aseguramiento de la prestación de servicios de salud.....	129
5.1.2.3 Programa Prestación y desarrollo de servicios de salud .....	130
5.1.2.3 Programa Salud pública .....	130
5.1.2.4 Programa Promoción social .....	131
5.1.2.5 Programa Prevención vigilancia y control de riesgos profesionales .....	132



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Municipio de Coveñas*  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT: 823.004.035-1



5.1.2.6 Programa Emergencias y desastres .....	132
5.1.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO .....	133
5.1.3.1 Política:.....	133
5.1.3.2 Objetivo Estratégico:.....	133
5.1.3.3 Programa Un mar de infraestructura de servicios .....	133
5.1.3.4 Programa Un mar de Agua Potable para todos .....	134
5.1.4 RECREACION, CULTURA Y DEPORTE.....	135
5.1.4.1 Políticas .....	135
5.1.4.2 Objetivo estratégico.....	135
5.1.4.3 Programa Fortalecimiento de la identidad cultural .....	135
5.1.4.4 Programa Fortalecimiento de la recreación, uso creativo del tiempo libre y el deporte ..	136
5.1.5 GRUPOS VULNERABLES (MUJER, ADULTO MAYOR, DESPLAZADOS, DISCAPACITADOS, POBLACIÓN ÉTNICA, DESMOVILIZADOS) .....	137
5.1.5.1 Políticas .....	137
5.1.5.2 Objetivo Estratégico .....	137
5.1.5.3 Programa Un mar de apoyo a la población vulnerable .....	137
5.1.5.4 Programa Fortalecimiento de la diversidad cultural .....	138
5.1.6 INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD .....	139
5.1.6.1 Políticas .....	139
5.1.6.2 Objetivo estratégico.....	139
5.1.6.3 Programa Estimulo a la permanencia en el sistema educativo.....	139
5.1.6.4 Programa Estilos de vida saludable, afecto y buen trato.....	140
5.2 DESARROLLO ECONOMICO Y TECNOLÓGICO .....	141
5.2.1 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO.....	141
5.2.1.1 Política.....	141
5.2.1.2 Objetivo Estratégico .....	141
5.2.1.3 Programa Un mar de productividad en el campo .....	141
5.2.1.4 Programa Cultura del Emprendimiento Empresarial .....	142
5.2.1.5 Programa Un mar de apoyo a la Economía Solidaria .....	143
5.2.2 INFRAESTRUCTURA VIAL .....	143
5.2.2.1 Política.....	143
5.2.2.2 Objetivo estratégico.....	144
5.2.2.3 Programa Un mar de vías .....	144
5.2.4 ELECTRIFICACION.....	145
5.2.4.1 Política.....	145
5.2.4.2 Objetivo estratégico.....	145
5.2.4.3 Programa Un mar de energía.....	145
5.2.5 VIVIENDA DIGNA. ....	146
5.2.5.1 Políticas .....	146



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



---

5.2.5.2 Objetivo estratégico.....	146
5.2.5.3 Programa Un mar de calidad de Vida .....	146
5.2.6 ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.....	147
5.2.6.1 Políticas .....	147
5.2.6.2 Objetivo Estratégico.....	147
5.2.6.3 Programa Un mar de equipamientos de oferta colectiva.....	147
5.2.6.4 Programa Conservación, Mantenimiento y Generación de Espacio Público.....	149
5.2.7 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y TURISTICA.....	150
5.2.7.1 Política.....	150
5.2.7.2 Objetivo .....	150
5.2.8 PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.....	150
5.2.8.1 Política.....	150
5.2.8.2 Objetivo estratégico.....	150
5.2.9 Programa Un mar de Ambiente Sano.....	151
5.2.9.1 Objetivo .....	151
5.2.10 DESARROLLO TURISTICO.....	152
5.2.10.1 Políticas .....	152
5.2.10.2 Objetivo estratégico.....	152
5.2.10.3 Programa Un mar de desarrollo y promoción turística .....	152
5.2.10.4 Programa Un mar de transformación para la diversidad turística .....	153
5.2.10.5 Programa Un mar de equipamiento para la vocación turística.....	154
5.2.10.6 Programa Un mar de nichos turísticos .....	154
5.3 GOBIERNO CON TRANSPARENCIA.....	155
5.3.1 Política.....	155
5.3.2 Objetivo.....	155
5.3.4 DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	155
5.3.4.1 Política.....	155
5.3.4.2. Objetivo Estratégico .....	155
5.3.4.3 Programa Un mar de modernización administrativa.....	155
5.3.5 PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO.....	156
5.3.5.1 Política.....	156
5.3.5.2 Objetivo Estratégico .....	156
5.3.5.3 Programa Un mar de Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario .....	156
5.3.6 CULTURA Y CIUDADANIA EN DERECHOS HUMANOS.....	157
5.3.6.1 Política.....	157
5.3.6.2 Objetivo Estratégico .....	158
5.3.6.3 Programa Un mar de promoción y protección de derechos humanos.....	158
5.3.7 JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PACIFICA.....	158
5.3.7.1 Política.....	158



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
*Municipio de Coveñas*  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT: 823.004.035-1



5.3.7.2 Objetivo Estratégico .....	159
5.3.7.3 Programa Un mar de seguridad y convivencia ciudadana .....	159
5.3.8 JUNTOS PARA DERROTAR LA POBREZA .....	160
5.3.8.1 Política.....	160
5.3.8.2 Objetivo Estratégico.....	160
5.3.8.3 Programa Red para la Superación de la Pobreza Extrema – JUNTOS .....	160
5.3.9 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. ....	161
5.3.9.1 Política.....	161
5.3.9.2 Objetivo estratégico.....	161
5.3.9.3 Programa Plan Municipal de Prevención y Atención de Desastres .....	161
6. METAS A LOGRAR EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011 .....	162
6.1 COMPONENTE DESARROLLO SOCIAL.....	162
6.2 EL COMPONENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y TECNOLÓGICO .....	166
6.3 EL COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y TURÍSTICA .....	167
6.4 COMPONENTES GOBIERNO CON TRANSPARENCIA .....	168
II - PLAN DE INVERSIÓN A CORTO Y MEDIANO PLAZO 2008-2011 .....	170
1. ANÁLISIS DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO. ....	170
2. ANALISIS DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA MUNICIPAL. ....	170
2.1 Origen de los recursos financieros. ....	170
2.2 Régimen Tributario Municipal.....	170
2.3 Transferencias de la Nación. ....	170
3. ESTRATEGIAS DEL PLAN FINANCIERO.....	171
3.1 Cultura de pago .....	171
3.1.1 Incremento del recaudo del impuesto de industria y comercio.....	172
3.1.1.1 Censo económico .....	172
3.1.1.2 Fiscalización.....	172
3.1.1.3 Fortalecimiento institucional.....	172
4 OTRAS ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO FISCAL. ....	173
4.1 Fortalecimiento Fiscal y Financiero del Municipio. ....	173
4.2 Racionalización de Gasto.....	173
4.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. ....	174
5. PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS. ....	175
5.1 FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN.....	175
5.2 PLANES DE INVERSIÓN PLURIANUALES.....	175